

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN | 3 |
| INAUGURACIÓN DE LAS JORNADAS..... | 4 |
| D. Pedro José Pérez Valiente Pascua. Presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha..... | 4 |
| Don Juan Manuel Tofiño Pérez. Alcalde de Illescas | 4 |
| Don Ángel Felpeto Enríquez. Delegado de Educación de Toledo | 5 |
| Doña María del Mar Torrecilla Sánchez. Directora General de Calidad e Igualdad en la Educación | 6 |
| SESIÓN DE MAÑANA..... | 10 |
| Ponencia: “Situación de la Convivencia en Castilla-La Mancha”. Don Santiago Yubero Jiménez. Catedrático de Psicología Social en la Universidad de Castilla-La Mancha..... | 10 |
| Doña María del Mar Torrecilla Sánchez. Directora General de Calidad e Igualdad en la Educación. Moderadora..... | 10 |
| Don Santiago Yubero Jiménez. Catedrático de Psicología Social. Universidad de Castilla-La Mancha. 11 | |
| COLOQUIO-DEBATE. PONENCIA SANTIAGO YUBERO | 18 |
| Ponencia: “Aspectos esenciales en una normativa sobre convivencia escolar”. Don Emilio Calatayud Pérez. Juez de menores de Granada. | 23 |
| Don Pedro Pérez-Valiente Pascua. Presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha. Moderador 23 | |
| Don Emilio Calatayud Pérez. Juez de Menores de Granada | 24 |
| COLOQUIO-DEBATE. PONENCIA EMILIO CALATAYUD | 35 |
| SESIÓN DE TARDE..... | 42 |
| Experiencias. Don Florencio Luengo Horcajo. Coordinador del Proyecto Atlántida y Doña Fabiola Muñoz Vivas. Orientadora del IES “Condestable Álvaro de Luna”, de Illescas..... | 42 |
| Don Emilio Pavón Gómez. Moderador | 42 |
| Don Florencio Luengo Horcajo. Coordinador del Proyecto Atlántida | 43 |
| Doña Fabiola Muñoz Vivas. Orientadora en el IES Condestable Álvaro de Luna..... | 51 |
| Doña Mabel Carrillo. Alumna del IES Condestable Álvaro de Luna | 54 |
| Don José Carlos Portero. Alumno del IES Condestable Álvaro de Luna..... | 55 |
| Doña Militsa Zarkova Pendova. Alumna del IES Condestable Álvaro de Luna..... | 56 |
| Don Carlos Fernández. Alumno del IES Condestable Álvaro de Luna..... | 57 |
| COLOQUIO-DEBATE. EXPERIENCIAS: FLORENCIO LUENGO Y FABIOLA MUÑOZ..... | 59 |
| CLAUSURA | 68 |
| D. Pedro José Pérez Valiente Pascua, Presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha..... | 68 |
| Don Juan Antonio Arranz Martín. Concejala De Educación Del Ayuntamiento De Illescas | 68 |
| PROPUESTAS DERIVADAS DE LA JORNADA | 70 |
| 1. Preámbulo..... | 70 |
| 2. Propuestas y pautas de actuación..... | 71 |
| • En la escuela..... | 71 |
| • En la familia | 74 |
| • En el municipio..... | 75 |

- En la administración educativa..... 75
- En el ámbito jurídico y social 76

PROPUESTAS DEL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA-LA MANCHA 78

Sobre la formación inicial del profesorado..... 78

Sobre la formación permanente del profesorado 78

Sobre la formación de los padres y madres de alumnos 78

Sobre los equipos directivos 78

Sobre la administración educativa 79

Sobre la implicación de los municipios 79

RELACIÓN DE ASISTENTES..... 80

Presentación

En relación con LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CASTILLA-LA MANCHA. SITUACIÓN Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN, el Pleno del Consejo Escolar en sesión ordinaria, el día 13 de noviembre de 2007, tras estudiar y debatir la propuesta elevada al mismo por la Comisión Permanente, procedió a su votación, con el resultado de:

Votos a favor: 28

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (y el Presidente, que habitualmente no ejerce su derecho a voto)

En virtud de esta votación, el pleno del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha aprueba el siguiente Informe:

Inauguración de las jornadas

D. Pedro José Pérez Valiente Pascua. Presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha

Alcalde de Illescas, Delegado Provincial de Educación, Directora General, miembros del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, profesores, madres y padres alumnos, comunidad educativa en general. También quiero saludar a Carmen, Presidenta del Consejo Escolar del Estado, gracias por acompañarnos, y al Director de la Alta Inspección del MEC, gracias Isidoro por estar con nosotros.

Las jornadas que el Consejo Escolar realiza y organiza, tienen siempre como objetivo prioritario el contribuir a que sus miembros puedan formarse criterio con vista a aquellos proyectos de normas que la administración educativa nos remite para su dictamen. Además, con este modelo de abrir nuestros debates a la comunidad educativa en general, lo que intentamos es profundizar y avanzar en el compromiso de servir de cauce de participación a la comunidad educativa castellano-manchega. En un contexto como el actual, en el que observamos una creciente preocupación de la comunidad educativa por los problemas relacionados con la convivencia que afloran en los centros y que altera el clima escolar, en el que se vislumbra ya la aparición de una futura normativa que va a regular la convivencia en nuestra comunidad autónoma -el Decreto de convivencia que todos tenéis ya sobre la mesa, así como la creación de ese Observatorio Regional de la Convivencia- creo que era absolutamente necesario que el Consejo Escolar se planteara realizar una jornada de reflexión y debate sobre las condiciones en las que se desarrolla la tarea educativa en los centros, la convivencia en el seno de la comunidad educativa en cada uno de nuestros centros, el clima escolar que debe favorecer el aprovechamiento académico y formativo de nuestros alumnos o estudiantes, como les gusta a ellos que les llamemos, los aspectos que debería recoger esa futura norma que regule la convivencia. Y aquí estamos, dispuestos a debatir en un clima de colaboración mutua con todos vosotros y vosotras y a llevarnos la alforja llena de reflexiones y de aportaciones que nos sirvan para ese futuro inmediato.

Venimos a dar, por tanto, cumplimiento al Plan de Trabajo que el Consejo Escolar Regional se marcó para este curso. Es nuestra intención grabar toda la jornada para poder transcribirla y conjuntamente con las ponencias poder hacer una publicación que cumplidamente os remitiremos a todos los que habéis participado.

Deseo de verdad que los debates sean ricos, fructíferos, que nos os cortéis, no pasa nada, estáis en el Consejo Escolar, estamos en el Consejo Escolar y podemos hablar libremente. Que pasemos una jornada agradable tanto en el ámbito personal como en el ámbito de las ideas.

Contamos para la inauguración con el Alcalde de Illescas y a su vez Presidente de la Diputación, don Juan Manuel Tofiño Pérez, con el Delegado de Educación de Toledo, don Ángel Felpeto y con la Directora General de Igualdad y Calidad en la Educación de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha, doña María del Mar Torrecilla Sánchez. A todos les agradezco su presencia porque, en definitiva, esto supone un reconocimiento a la labor que este órgano, que es el Consejo Escolar, intenta desarrollar.

A continuación, tiene la palabra don Juan Manuel.

Don Juan Manuel Tofiño Pérez. Alcalde de Illescas

Buenos días, compañeros de mesa, autoridades, señoras y señores. Es un motivo de satisfacción estar aquí hoy con todos ustedes en la presentación de estas jornadas. A mí me tocaría abordar hoy dos aspectos importantes. En primer lugar desde Illescas quiero darles la bienvenida a esta ciudad de la cual soy Alcalde para decirles que estamos en una de las ciudades emergentes de la zona de la provincia de Toledo. Una de las ciudades que más está creciendo, tanto desde el punto de vista residencial, como industrial, económico y de progreso. He de decirles también que dar la bienvenida no sólo significa que conozcan el lugar donde se van a celebrar las jornadas, sino que después, si tienen

tiempo, se den una vuelta por Illescas y que conozcan el abundante patrimonio cultural que tenemos en esta ciudad. Yo les invito a que visiten la Iglesia de la Caridad, a que visiten los Grecos, a que visiten el Arco de Ugena, la Parroquia, etc. Ése sería el primer cometido que siempre tiene un alcalde. Si un alcalde no vende lo bueno que tiene su ciudad difícilmente podría considerarse alcalde de todos y de todas las illescanas.

Pero en realidad, el estar hoy aquí también me lleva a una segunda reflexión, y es que, de alguna forma, yo también antes que alcalde soy maestro y, por lo tanto, de alguna forma, en estas jornadas uno se siente hoy representado por muchas de las personas que aquí están. Hoy vuelvo a ver a muchos de los compañeros y compañeras con los cuales he compartido vida profesional en los colegios de Illescas o en el año que estuve como director del CPR. Entonces, le trae a uno ciertos recuerdos que siempre son agradables y que hoy, de alguna forma, quiero considerar también como parte de la vida profesional, laboral y, sobre todo, personal.

En tercer lugar, decirles que a mí me gustaría que del debate de estas jornadas saliesen propuestas que facilitasen la convivencia entre los alumnos, los profesores, la familia y las administraciones públicas. Desde luego, entiendo y deseo que estos debates y que los acuerdos sirvan para mejorar esa relación, pero que no nos dejemos a nadie de lado. Todos somos corresponsables de la convivencia escolar, todos somos corresponsables de lo que ocurre en los centros. Desde las administraciones públicas, y en este caso meto al Ayuntamiento para que nadie piense que queremos dejarle fuera de esta corresponsabilidad, hasta llegar a la familia, que es donde uno nace, donde uno se cría y donde uno tiene que empezar a recoger los primeros frutos de lo que sería la educación. Lo deseo por varias razones. En primer lugar, porque en esta zona de crecimiento donde estamos, estamos recibiendo muchísima gente de la zona sur de Madrid y estamos recibiendo también muchos inmigrantes. Yo creo que la convivencia, más que la coexistencia o cohabitación, significa preocuparse por los problemas de los demás y ayudarles a resolverlos.

En segundo lugar, porque en una ciudad como la nuestra, donde los colegios crecen, digamos que casi como setas, que la convivencia, la correlación y la posición entre ellos sirva también para mejorar ese resultado.

Y, por último, porque no cabe la menor duda de que todo lo que ocurre en los colegios es un reflejo de lo que ocurre en la sociedad, en un principio como espejo y después como reflexión de vuelta hacia la sociedad otra vez. Con lo cual, de alguna forma, si somos capaces de que esa convivencia sea pacífica, la sociedad será pacífica y, por lo tanto, la sociedad illescana también lo será. Que los resultados de la jornada sean imprescindibles para la convivencia y decirles, para terminar, que ese orgullo y satisfacción que manifestaba anteriormente como Alcalde se hace compatible con la que sienten todos los illescanos porque ustedes están hoy aquí. Muchas gracias.

D. Pedro José Pérez Valiente Pascua. Presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha

Paso la palabra a Ángel.

Don Ángel Felpeto Enríquez. Delegado de Educación de Toledo

Buenos días a todos y a todas y, antes de nada, agradeceros vuestra invitación. Cuando reflexiono sobre convivencia escolar, escucho o leo noticias en los medios de comunicación, lo primero que se me ocurre es que todo el mundo está preocupado con la mejora de la convivencia. Y me parece importante que efectivamente nos preocupe, pero quiero entender y transmitir allí donde puedo decirlo que la preocupación es el primer paso de la “ocupación”. A veces tengo la impresión de que hablamos mucho de este tema, incluso en determinados momentos y en determinados ámbitos se generan situaciones de alarma pero no todo el mundo inmediatamente se “ocupa” de hacer algo por resolverlo. Mi primera invitación en el inicio de estas jornadas es que todos intentemos pasar de la preocupación a la ocupación desde la responsabilidad y la tarea que nos corresponde a cada uno.

Supongo que será una obviedad lo que voy a decir, pero creo en ello. Además de lamentarnos cada día de cómo están las cosas, con un poco que pongamos cada uno de nuestra parte se resolverá proporcionalmente mucho.

Una segunda idea es una invitación a conocer y compartir lo que hacen los demás y que os aseguro que es mucho más de lo que parece o se dice, con lo cual pierde valor el trabajo que se hace en la escuela. A diario voy a muchos

centros y estoy seguro de que se desconoce el trabajo que realizan los distintos sectores de la comunidad educativa. Y lo que no se conoce no se valora, como lo que no se conoce no se vende. Es una regla hoy de mercado.

La mayoría de nuestros centros están trabajando en proyectos de mejora de la convivencia porque realmente están preocupados y toman iniciativas. Se desconoce por ejemplo que en la mayoría de nuestros institutos el profesorado realiza tareas y actividades de mejora de la convivencia en los recreos una vez que han caído en la cuenta que estos momentos son muy propicios para que se produzca su deterioro. Es más, cuando se ha puesto en marcha el protocolo en casos de acoso escolar se ha detectado que estas graves situaciones de alteración de la convivencia se producen en momentos que no habíamos tenido demasiado en cuenta, los recreos y los tiempos de cambio de clase por mínimos que estos sean, aprovechando la ausencia del profesor.

Una tercera idea o reflexión que quiero aportar, fruto simplemente del conocimiento o del trabajo diario con los centros. Hoy hablamos de multiculturalidad y de transformación de la sociedad hacia una diversidad racial, cultural, religiosa y, en muchos casos, se atribuye a esta diversidad la generación de conflictos.

¿Alguien se ha parado a pensar en los problemas de falta de relación entre alumnos, entre familias, en la falta de arraigo de la mayoría de las familias que llegan a nuestros pueblos preferentemente de La Sagra, en la manera de llegar, en el momento que suele ser en cualquier momento del curso etc., nos hemos parado a pensar en que más que la diversidad de culturas tenemos que hablar de la diversidad de procedencias dentro de nuestro propio país?

A todos nos ha sobrepasado un poco esta situación porque nos la hemos encontrado encima de la mesa sin darnos tiempo a reflexionar sobre cómo atajarla. Y lo mejor es reconocerlo así y ocuparnos de ello. Esta es la escuela de hoy y este es nuestro reto.

Permitidme que os traslade otra preocupación. Cuando el Delegado de Educación o cualquier responsable de la Consejería habla de “casos aislados” en relación con situaciones de violencia en la escuela, siempre es interpretado como que se quiere restar importancia a los hechos. Nada más lejos de la realidad. Un sólo episodio de violencia en la escuela es malo. La escuela tiene que ser un lugar de encuentro, de libertad y de diálogo y cuando esto no se respeta se están dinamitando los cimientos de la escuela, pero también hay que decir que los casos son afortunadamente pocos y cuando se producen reciben la repulsa de la sociedad y el apoyo de la administración que no puede, no debe permitir que no se respete el trabajo y la autoridad del profesorado.

Y esto no se conoce, como tampoco se conoce que la administración de justicia en nuestra provincia hasta este momento está atendiendo y protegiendo, con los medios que tiene, la autoridad del profesorado. Quiero citar expresamente los dos últimos casos conocidos precisamente en esta zona. El juez de Illescas ha condenado a una familia, padre y madre a una multa (120 €) al padre y a la madre de un alumno por insultos y alteración grave del orden en un instituto. En el conocido caso de agresión a un profesor a comienzos del curso, el alumno ha sido condenado a internamiento preventivo de tres meses en un centro de menores hasta la celebración de juicio.

Termino por donde empezaba. Os invito a trabajar. Vuestras aportaciones nos servirán, pero siempre desde la preocupación y ocupándonos con optimismo de un problema que es de toda la sociedad, no sólo del profesorado.

Doña María del Mar Torrecilla Sánchez. Directora General de Calidad e Igualdad en la Educación

Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, deciros, a parte de bienvenidos a Illescas, que ya lo ha dicho estupendamente el Alcalde, la satisfacción que a mí me produce poder estar hoy dirigiéndome a todos vosotros y vosotras en esta oportunidad que, sin duda, le tengo que agradecer a Pedro, el que me haya permitido tener el micrófono y teneros delante a todos y a todas para poder compartir estas horas que nos quedan por delante.

Agradezco mucho la oportunidad de poder tener este momento y este espacio para poder compartir estos tiempos, este par de horas o tres horas que vamos a poder estar juntos y que nos va a permitir abordar el tema que hoy nos trae aquí, el de la convivencia. Algo que, como decía el Delegado de Educación, tanto nos ocupa y tanto nos preocupa.

Quería también enviaros un afectuoso saludo, afectuosísimo, me ha dicho, por parte del Consejero de Educación y Ciencia, que no ha podido estar hoy por motivos de agenda, pero que sabiendo que yo iba a estar aquí quería que os saludara en su nombre y que os transmitiera el agradecimiento por haber organizado esta jornada con la participación que estáis teniendo. Por último, agradecer al Consejo Escolar, a Pedro, que me haya dado este espacio en la mesa.

Deciros que la preocupación por la convivencia en Castilla-La Mancha es antigua. Aunque nos estemos ocupando de ella en el día de hoy, llevamos ya mucho tiempo ocupándonos del tema de la convivencia de forma seria. Ya en el proyecto educativo del año 2000, que muchos conocéis, redactado después de asumir las competencias educativas -de las que habéis sido protagonistas de algún modo o, al menos, habéis podido participar como castellano manchegos y como personas preocupadas por la educación- se remarcaba que la educación debe potenciar la tolerancia, el respeto a las diferencias y la igualdad de oportunidades. En consonancia con estas ideas, la convivencia se constituyó en uno de los ámbitos fundamentales de la educación en valores, verdadero eje que conduce toda la práctica educativa y, nos atreveríamos a afirmar, toda la acción de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tal como se refleja en la redacción de este Decreto en el año 2000 de las distintas Consejerías en materia de coordinación de educación en valores.

Sabéis perfectamente la importancia que le da el Presidente, José María Barreda, a este asunto y, en ese sentido, sabéis que el Día de la Enseñanza del año 2006, muchos de vosotros estabais allí, nos pidió a la Consejería de Educación -al Consejero y a todas las personas responsables- que iniciáramos una serie de acciones y de medidas en favor de la convivencia. Como es lógico, obedecemos inmediatamente, primero porque lo compartíamos y, segundo, porque es de ley que así lo hagamos; y nos pusimos a trabajar. Afortunadamente, sabéis también que en abril las Cortes firmaron una resolución instándonos a que pusiéramos medidas en relación con la convivencia en los centros educativos. A partir de esa resolución creo que todas las personas que estáis aquí habéis sido protagonistas, partícipes y firmantes de ese acuerdo por la convivencia que nos puso a todos en el inicio de una forma más firme para empezar a trabajar en esos valores que todos compartimos y que sé que vosotros compartís igual que nosotros y de los que nos estamos ocupando de forma común. Nos pusimos a trabajar en este acuerdo que conocéis, en este espacio de las relaciones de convivencia para mejorarla sabiendo que es irrenunciable que familias, profesores, la sociedad en general nos pongamos de acuerdo para trabajar en favor de algo que tanta importancia tiene para la sociedad.

Para mejorar la convivencia, os decía, es fundamental el compromiso de todos y yo creo que Castilla-La Mancha ha sido pionera en este tema. Como castellano-manchegos, todos los que aquí estamos y los que no lo somos también, también participamos de ese mismo espíritu y debemos colaborar en esta cuestión tan importante para las sociedades y para el futuro de nuestros alumnos y alumnas, estudiantes -de los que tenemos aquí una buena representación además en la primera fila-. Como decía, es fundamental el compromiso de todos y el de la administración, por supuesto, y aquí estamos. También el del profesorado, que está comprometido a impulsar la formación en valores de las familias en el desarrollo de su actividad docente cada día, y así lo hace, lo creo con absoluta firmeza que es así, y sin cuya colaboración sería imposible educar de manera coordinada tanto en sus principios como en sus acciones. Por supuesto es importante el compromiso del alumnado, como os decía. Sólo cuando hay un buen entendimiento, cuando somos capaces de trabajar juntos, podemos llevar a buen puerto este barco del sistema educativo y de la educación de las personas, de los niños y niñas que mañana van a tener la responsabilidad de afrontar el desarrollo de esta Comunidad próspera y donde creo que todos estamos poniendo nuestro granito de arena.

Estamos ocupándonos de algo muy importante hoy, fundamental. El hecho de que se celebre esta jornada de reflexión, de que seamos capaces de estar juntos tantos grupos diferentes ocupándonos de la misma cuestión, una cuestión tan importante para el futuro de esta Comunidad y para el futuro de la sociedad en general, dice mucho de esa manera de hacer que aquí tenemos en favor de la cultura de la paz y en favor de la convivencia.

Aparte de estas cuestiones que todos conocéis y que no podía dejar de mencionar aquí, sabéis que una de las cuestiones fundamentales que han salido del acuerdo es el Decreto por la Convivencia. Ya lo tenéis, lo tenéis incluso en vuestra documentación. Era uno de los compromisos que se adquirieron y ahí está. Espero que podamos llevarlo a buen puerto. Sabéis que este Decreto lo hemos elaborado muchos y muchas personas, han participado muchos sectores, se ha puesto en manos de expertos y especialistas, en manos de personas que cada día se dedican a la

práctica de la educación. Fruto de esa participación ha salido esta propuesta de Decreto de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha en consonancia con la LOE, nuestra nueva ley, que introduce unas iniciativas absolutamente ilusionantes que nosotros recibimos con muchísimo agrado. Esta ley introduce un enfoque muy innovador porque, por una parte, la regulación de la convivencia le corresponde a los centros, dentro de su autonomía pedagógica y organizativa. Creo que esto responde a una intención clara de darle la mayoría de edad a todos los centros -lugares donde hay mucha inteligencia y mucha sabiduría y con mucha capacidad, puesto que conocen mejor que nadie el contexto en el que están- para que tomen sus propias iniciativas y sean capaces de abordar la solución a su situación de la forma más efectiva posible.

Esta ley nos lo permite, y nosotros en este Decreto hemos querido tener en consideración esta parte de la autonomía pedagógica y organizativa. Por otra parte, se empieza a interpretar en términos educativos positivos porque se habla de forma expresa de la mediación y de la resolución de conflictos. Desde este planteamiento, le va a corresponder a los centros educativos, a los centros docentes en el ejercicio de su autonomía, regular la convivencia en su proyecto educativo. Esto supone que, por lo tanto, va a haber un grupo de personas de la comunidad educativa del centro que se va a tener que poner a pensar, junto con el resto de su comunidad, para ser capaces de sacar propuestas adecuadas para resolver y abordar los conflictos de forma preactiva y positiva y determinar cuál es la situación de ese centro educativo en una localidad determinada y con unas circunstancias concretas. Esto nos lo va a permitir y creo que es algo que tenemos que poner en valor puesto que tiene radical importancia.

Por otra parte, se recoge como función del profesorado contribuir a que las actividades del centro se desarrollen como una obligación de todos en un clima siempre de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad fomentando en el alumnado los valores que tienen que ver con ser buenos ciudadanos, es decir, personas que pueden convivir con los demás en el máximo de los respetos y en la máxima de las consideraciones, que creo que es el valor máximo para cualquier sociedad.

Además de todo esto, y sabiendo lo que ya sabéis del acuerdo firmado por la Convivencia el 31 de agosto, en un ejercicio de responsabilidad, la Junta de Comunidades lo recoge de manera expresa en el preámbulo del Decreto, porque esto nos diferencia de otras comunidades. Somos la primera Comunidad Autónoma que ha querido abordar este tema de forma común y de una manera concreta, concisa y clara. Sabéis que este acuerdo ha sido firmado por los medios de comunicación, por otras instituciones sociales y culturales, aparte de todos aquellos sectores que conforman la comunidad educativa. Su finalidad -la que conocéis sobradamente porque la habéis firmado muchas de las personas que estáis aquí- es apoyar y desarrollar las iniciativas que nos ayuden a fomentar y a reforzar las buenas relaciones de convivencia entre los centros docentes, junto con el compromiso colectivo de toda la sociedad. Eso es algo que nos diferencia y si ya hemos sido capaces de firmar este acuerdo de una forma tan clara, tenemos el punto de partida claramente marcado; el final está con nosotros y tiene que ser positivo necesariamente.

Este compromiso está aquí en este Decreto de Convivencia. Ya sabéis que ahora tenéis ocasión de proponer, modificar, hacer propuestas. Nos queda su paso por el Consejo Escolar, posteriormente pasará por el Consejo Consultivo para llegar, por último, al Consejo de Gobierno y, finalmente, a su publicación. A finales de este curso, en junio, podrá estar publicado y creo que es una herramienta fundamental. Con él sale también el Observatorio, toda la regulación del Observatorio por la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha. Decía Carmen Maestro, la Presidenta del Consejo Escolar del Estado, que el martes se va a constituir el Observatorio Nacional de la Convivencia. Aquí tenéis también la propuesta que concreta en nuestra región ese Observatorio.

Los que me conocéis bien sabéis que me gusta escribir y que cuando hablo casi nunca omito algunas cosas importantes o procuro aludir a determinadas cuestiones importantes que ya han dicho otros.

Creo que todo aquello que me correspondía deciros como administración está dicho. Por otra parte después vamos a tener la posibilidad de dialogar en un espacio para debate y para plantear cualquier cuestión que os interese.

No obstante, no quería irme sin deciros algunas cuestiones que ya han dicho otros que a mí me parecen muy importantes y que he anotado aquí.

El otro día supongo que estaríais muchos en la presentación de la revista Idea. Como sabéis su número 4 corresponde a un monográfico sobre convivencia. Os recomiendo encarecidamente que leáis tranquilamente algunos de sus artículos, por no decir todos porque tanto en la parte de la exposición teórica como en la parte de las propuestas de proyectos, hay, a mi parecer, artículos interesantísimos que pueden arrojar mucha luz en lo que a convivencia se refiere. Os decía esto porque en la intervención del Consejero hubo cuatro citas que a mí me impresionaron y gustaron especialmente. Ya sabéis que hay personas capaces de decir con un lenguaje más o menos poético, o literario, de una forma muy concreta y concisa, aquellas otras cosas que los demás decimos en prosa aunque a veces procuremos decirlo de un modo más literario.

Decía Fernando Savater que la educación ética y moral no es sólo asunto de la familia. Lo dice firmemente, sabéis que es un luchador por las libertades y por la convivencia al que todos yo creo que debemos un respeto porque se juega la vida cada día por la situación en la que vive y, además, no tiene miedo, con lo cual, creo que es otro valor fundamental a añadir. Decía él que la educación ética y moral no es un asunto sólo de la familia, no puede serlo porque nadie vive solamente dentro de su familia, sino que vive en una amplia interacción social y no son sólo sus parientes quienes tienen que soportar su comportamiento. Esto lo trata en un artículo más amplio, ésta es una cita nada más, que él denomina “Educar en defensa propia” y os lo recomiendo si tenéis oportunidad de leerlo porque siempre son muy interesantes aquellas cuestiones que él aborda.

Luego, una persona a la que yo admiro mucho personalmente y con la que me une una amistad, Adela Cortina, decía que ha costado mucho aprender que la libertad es superior a la esclavitud, que la igualdad es superior a la desigualdad, que la solidaridad es superior a la exclusión y que el respeto activo es superior al desprecio y ha costado mucho aprenderlo. Son sobre todo estos valores en los que resulta imposible adoctrinar porque si se ofrecen bien, cuando se está trabajando en educación en valores, en su misma naturaleza educan para forjarse un universo abierto. Una persona que esté educada de esa manera, respetando absolutamente todo, es imposible que esté adoctrinada, tiene pensamiento propio.

Por último -ahora sí que viene el lenguaje poético- Antonio Machado, por el que sé que compartimos admiración, porque somos personas dedicadas a la educación, decía: “Nos dirigimos al hombre que es lo único que nos interesa, al hombre en todos los sentidos de la palabra, al hombre in genere y al hombre individual, al hombre esencial y al hombre empíricamente dado en circunstancias de lugar y tiempo”. Nosotros estamos educando a personas y al hombre genérico.

Para terminar, el Consejero utilizaba en su presentación unos versos de Ángel González que creo que son fundamentales por la metáfora que representan en relación a la educación. Dice así: “Es increíble, pero todo esto que hoy es tierra dormida bajo el frío, será mañana bajo el viento, trigo y rojas amapolas y sarmientos”. Creo que no hay una metáfora más bonita que el que todos los que estamos responsablemente dedicados a la educación en distintos ámbitos, da igual, unos en la administración, como yo estoy ahora, otros en la docencia directa, otros como familias, los estudiantes en sí mismos, las organizaciones sindicales, toda las personas a las que nos interesa la educación, sabemos que tenemos en nuestras manos a las personas que mañana van a tener que convivir con la mayor paz. Decían, tanto el Delegado Provincial como el Presidente del Consejo Escolar y el Alcalde de Illescas, que es fundamental en estas nuevas sociedades en las que vivimos -ya sabéis que dentro de mis competencias está la interculturalidad- que aprendamos a convivir con los demás aunque piensen de manera diferente. Siempre es mucho más lo que nos aproxima que lo que nos diferencia. Lo único que tenemos que hacer es encontrar lo que nos aproxima de forma positiva y después comprender lo que nos diferencia; conociéndolo siempre veremos que no es amenazante, simplemente es una diferencia que sabiéndola y conociéndola podemos utilizarla para podernos entender y respetar aquello que no compartimos. Con ese respeto, el derecho al respeto que tienen los demás en sus diferencias y el derecho a la diferencia que tenemos cada uno y cada una de nosotras, individual y colectivamente, se puede convivir magníficamente en paz y en esto estamos. Creo que podemos ir todos de la mano y esta jornada así nos lo dice, además es irrenunciable que podamos tener estos espacios.

Bienvenidos, muchas gracias y queda inaugurada esta jornada. (Aplausos)

Don Pedro José Pérez-Valiente Pascua. Presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha

Bien, le pido a Santiago que se incorpore a la mesa para iniciar con su ponencia la primera mesa de debate. A Mar no le dejo que se vaya, se tiene que quedar, así que te quedas aquí castigada y nosotros nos marchamos.

Sesión de mañana

Ponencia: “Situación de la Convivencia en Castilla-La Mancha”. Don Santiago Yubero Jiménez. Catedrático de Psicología Social en la Universidad de Castilla-La Mancha

Doña María del Mar Torrecilla Sánchez. Directora General de Calidad e Igualdad en la Educación. Moderadora

Decía Pedro que no me dejaba ir y la verdad es que no tenía ningún interés por marcharme, ya os he dicho que íbamos a compartir algunos tiempos. Mientras Santiago Yubero prepara lo que va a ser la exposición de su ponencia, os voy contar algunas cosas sobre él para aquellas personas que no lo conocáis.

Santiago, como yo, es de Cuenca y nos conocemos desde niños. Somos amigos, hemos jugado juntos, tenemos plasmada nuestra niñez porque hemos compartido ciudad y barrio, es decir, que la amistad es antigua. Además, es siempre para mí un placer tener la posibilidad de presentar a alguien a quien conozco desde hace tanto tiempo y, sobre todo, alguien de quien he podido admirar su recorrido, su trayectoria, desde esos juegos infantiles en nuestra calle hasta verle crecer en sabiduría y edad y llegar un momento en el que pueda presentarle, que para mí siempre es muy importante.

Santiago Yubero hoy es Doctor en Psicología, pero es maestro, que yo creo que es una cosa muy importante que siempre hay que decir en los curriculum vitae de todo el mundo. Me pasaba él un curriculum que me ha prometido que era el sintético y tiene 20 páginas, y le he dicho: ¡ah! pero... ¿tienes uno extenso?, dice que sí, que tiene uno extenso. Bueno, el que me ha pasado es el sintético y como os digo tiene 20 páginas. Por supuesto no pienso aburrirlos relatando cuáles son todos sus méritos, pero sí quiero deciros que en la actualidad trabaja en la Universidad de Castilla-La Mancha en el departamento de Psicología, es Catedrático de la Escuela Universitaria en Psicología Social. Como os decía, aparte de ser Doctor en Psicología es Licenciado en Psicología, Licenciado en Ciencias de la Educación y lo que para mí es más importante, es maestro. Creo que ser maestro imprime unas características que nos diferencian a aquellos de los que no lo somos. Quiero deciros que tiene bastantes publicaciones, muchos artículos, etc. Es un experto que lleva mucho tiempo interesándose por el sistema educativo en general y por sus relaciones y dimensiones en particular. También sobre convivencia, más enfocada en lo que es violencia escolar, maltrato entre iguales. Como os he mencionado antes también a nosotros nos ocupó en un momento determinado el maltrato entre iguales y fruto de ello fue el protocolo que publicamos y que creo que ha venido muy bien para dar mucha seguridad tanto a padres como a alumnado o a profesorado. Afortunadamente, no se ha tenido que utilizar en demasiadas ocasiones pero somos conscientes de la importancia que tiene que estos documentos existan, así como sus documentos de apoyo, que van a permitir distinguir lo que es el maltrato entre iguales de otras cuestiones más puntuales o menos específicas.

Considero que hacía falta algún estudio serio y situado en Castilla-La Mancha sobre cómo está nuestra situación actual. ¿Por qué? Porque nos va a permitir medirnos en relación a si son o no eficaces las medidas que hasta ahora hemos ido aplicando y también nos va a permitir hacer algunas propuestas que tenemos que abordar de manera seria. Sobre el maltrato entre iguales cada caso que surja, aunque sea uno sólo, nos parece fundamental y muy importante.

Sabemos que no es preocupante, eso espero que nos digas Santiago, porque yo desconozco los datos y nos va a sorprender a todos, a mí la primera. Tendremos que escucharlo, pues, como hombre de ciencia puesto que ha llevado a cabo un estudio muy serio, pormenorizado y exhaustivo, en el que ha podido entrevistar a 3.000 alumnos y alumnas. Ahora nos lo contará él. Considero que es una muestra altamente significativa y que los resultados que él nos dé, como os decía, como científico, son de los que hay que partir para cualquier cuestión que tengamos que abordar, nosotros como administración y todos nosotros como miembros del Consejo Escolar y como personas interesadas por el sistema educativo y por las relaciones entre las personas.

Santiago, yo creo que casi te voy a dar la palabra porque cualquier cosa que yo diga está de más y tú lo vas a hacer mucho mejor. Adelante.

Don Santiago Yubero Jiménez. Catedrático de Psicología Social. Universidad de Castilla-La Mancha

Muchas gracias. Muchas gracias a quien me ha invitado, muchas gracias a Mar por esa presentación y muchas gracias a vosotros por estar aquí. Yo sé lo que cuesta venir aquí, cuesta menos por las mañanas que por la tarde, pero cuesta, cuesta mucho.

Lo primero que voy a hacer es desmitificar el tema de las investigaciones, yo lo que os voy a decir aquí son cosas que ya sabéis, eso es evidente, porque en la práctica cotidiana se sabe y se aprende, se observa. Yo fui maestro pero no es que sea maestro. Fui maestro durante 15 años y algunos de ellos fui orientador de centro. Esa experiencia sí que te enseña cómo son las cosas. Luego, por azar puro, llegué a la universidad y éste es el trabajo. Quiero que eso os sirva como referencia.

Dicho esto, sí quería comentaros que normalmente no hago una ponencia como ésta porque lo que me gusta, sobre todo, es ajustarme a las expectativas de quien me va a escuchar. Este es un grupo heterogéneo y, por lo tanto, siempre tengo dudas de las expectativas que tienen los oyentes, para cumplirlas y para no aburrirlos y para no dormirlos. En esta ocasión me toca contaros un informe, un informe donde hay números y los números tienen un significado. En Castilla-La Mancha, desde luego, faltaba una investigación de este tipo. Una investigación que, de alguna forma, ratificara en muchos casos lo que ya se conoce, pero que sirviera para tomar referencias.

Alguna otra cosa. Por ejemplo, decir que seguramente el sitio menos violento de la sociedad es la escuela, ya lo digo de antemano. Creo que uno de los sitios menos violentos de la sociedad es la escuela porque desde luego, el deporte es mucho más violento, los lugares de ocio son mucho más violentos y la familia también es más violenta. Como no me corresponde dar la ponencia sobre este tema lo digo de antemano.

En segundo lugar, la convivencia y aprender a educar en la convivencia no es una cosa voluntaria, es una parte de nuestro trabajo, simplemente por lo siguiente. Si creemos en la escuela, si creemos en la educación, tenemos que entender que educar para la convivencia, es parte de nuestro trabajo. Pero hay otra cuestión importante. Hablar de convivencia escolar sin hablar de convivencia social es, de alguna forma, sesgar el análisis. Os lo digo porque constantemente en la sociedad hay situaciones que no ayudan a la convivencia y que, desde luego, se transfieren a la escuela, lógicamente. Yo cuando hablo de agresión hablo de agresión instrumental, es decir, de la agresión como un instrumento para conseguir cosas y de cómo en la escuela se imitan comportamientos sociales en los que se utiliza la agresión para conseguir cosas. Ejemplos hay miles, miles de situaciones sociales en las que se utiliza la agresión y la violencia para conseguir cosas. La escuela, en este caso, es un reflejo de esa situación, el utilizar la violencia como instrumento.

La convivencia es una cuestión de normas, valores y actitudes y de ahí los comportamientos. Voy a deciros algo en lo que creo profundamente. La escuela no es, desde luego, la responsable fundamental de la construcción de los valores sociales; no lo es. Eso no significa que eludamos nuestra responsabilidad, porque si creemos en la escuela, si creemos en la educación, como docentes tendremos que creer en que podemos transmitir o condicionar. Es lo que decía Savater, que el hombre es un ser que nace para estar condicionado. Da mucho miedo, pero así es. Si transmitimos también valores, ayudarán a que estos alumnos, a que estos chicos, puedan luego en su convivencia

social tener unos valores más positivos; pero la escuela no es, desde luego, la única responsable. Dudo, y no quiero entrar en polémicas, que ni siquiera sea la principal responsable. Hay un aprendizaje social muy fuerte, lo que Bandura ya hace años estudiaba como aprendizaje social, por observación e imitación, que transmite unos valores determinados. Por ejemplo, el hedonismo, como un valor determinante y que yo creo que la escuela, desde luego, no transmite. Nuestros alumnos son hedonistas pero, ¿dónde aprenden a ser hedonistas? Sólo digo que los valores, además, son creencias, simplemente son creencias que orientan nuestras conductas.

Dicho todo esto y sabiendo que nosotros creemos en la educación, creemos en la escuela y creemos en los maestros -eso se lo digo a los padres, que son amigos míos- porque son gente que pasa mucho tiempo con nuestros hijos, son personas en las que tenemos que confiar porque, indudablemente, están ahí y pueden influir en nuestros hijos. De cualquier modo, eso no significa que no exijamos a los docentes un trabajo profesional, un aprendizaje de las cosas para que puedan intervenir.

Este informe sobre violencia escolar y maltrato entre iguales pretende una serie de cosas que voy a mostraros a continuación.

¿Qué hemos pretendido con este estudio? En primer lugar, hacer una radiografía fiable de la situación de la escuela de Castilla-La Mancha en cuanto a convivencia. Pero claro, la convivencia es mucho más que la violencia entre iguales. Con ello lo que nosotros queremos saber es cuál es el estado real del problema de la violencia entre iguales en el contexto escolar y algunas de las variables que influyen en esa relación. Aún así, la violencia entre iguales y lo sabemos todos, no es toda la violencia escolar. De hecho, posiblemente la violencia entre iguales -por lo menos nuestras investigaciones y casi todas las investigaciones que se han hecho sobre ello así lo constatan- no preocupa tanto a los profesores como otros tipos de violencia. Me refiero a lo que se denomina violencia de baja intensidad, que también se denomina en otros casos conductas disruptivas que son las que provocan ese clima de malestar, al menos es lo que los profesores dicen que es la realidad, seguramente, porque no deja desarrollar lo que es la docencia correctamente.

Por otra parte, existen otros problemas de convivencia en los centros educativos. Otros tipos de violencia y otros conflictos que no van a ser objeto de este estudio pero que, indudablemente, pueden serlo en un futuro.

Por último, antes de dar los datos, decir que el problema de la violencia entre iguales no justifica la alarma social. Ahora bien, aquí se ha dicho, lo ha dicho Mar, que un solo caso de maltrato entre iguales ya es importante, es importante y, por lo tanto, hay que intervenir y hay que intervenir correctamente. Pero, en ningún caso los datos pueden reflejar la alarma social, que, durante un tiempo, la hubo y ayudó a que se empezaran a desarrollar proyectos sin saber cuál era el alcance del problema. No obstante, en la actualidad los datos no reflejan en ningún caso la alarma social.

Voy a dar algunos datos. La muestra de estudio han sido 2.961 alumnos de entre 11 y 18 años, con un 49'9% de chicas y un 50'1% de chicos, entre 1º de la ESO y 2º de Bachillerato, en 15 centros educativos. Se realizó en las cinco capitales y luego en dos localidades de cada una de las provincias; una de más de 5.000 habitantes y otra de menos de 5.000. Ahí podéis ver los que fueron elegidos y en los que se pasaron las encuestas, en Cuenca, en Toledo... Esto es un muestreo polietápico, estratificado por conglomerados, lo he puesto ahí pero esto es lo de menos. Tiene que ver con las etapas, los datos se ofrecen a nivel global y hay una estratificación en función de los cambios. El nivel de confianza es muy alto, por lo tanto, los datos, independientemente de que en las encuestas siempre hay errores, al haber tanta población siempre son fiables.

Una segunda muestra de estudio complementaria fueron los alumnos. Se hicieron 18 grupos de discusión que estaban compuestos por 10 y 12 alumnos de 1º de la ESO, 3º de ESO y 1º de Bachillerato con los que se habló sobre la violencia y el maltrato entre iguales. Al mismo tiempo, se entrevistó a 30 profesores que eran tutores, profesores que no eran tutores y a los orientadores del centro. Esta parte todavía no está concluida, se supone que se van a hacer más entrevistas y seguramente más grupos de discusión para complementar esto. De todas formas, como todo esto

saldrá publicado, a mí lo que me interesa es que luego en el debate o en el coloquio podamos hablar sobre los datos posibles.

Una cosa muy importante porque sí establece una referencia, ya que en Castilla-La Mancha esto normalmente no suele ocurrir, es que se ha realizado de forma similar al informe del Defensor del Pueblo que se hizo en el 2006 y que se ha publicado en el 2007, con los datos sobre toda España. El informe del Defensor del Pueblo -que además está muy bien hecho e incluye a profesores de la Universidad Autónoma, fundamentalmente- encuesta a 140 alumnos de Castilla-La Mancha, es decir, los datos que suman al Informe general son de 140 alumnos. En el caso de este estudio los datos, 2.900 alumnos, los presentamos de forma comparativa, es decir, ¿qué pasa en Castilla-La Mancha con respecto al resto de la nación?, ¿qué pasa en cada una de nuestras provincias con respecto a las otras y con respecto a la nación? Son 2.900 alumnos, lo que da la base de la información que vamos a tener aquí. Lo ideal sería que pudiéramos hablar durante la ponencia. Si queréis, y alguien quiere levantar la mano en un momento determinado, no pasa nada, podemos hacerlo. Por tanto, voy a ir dando datos y si hay algún comentario lo resolvemos. Si luego tenemos que dejar algo en el tintero, lo dejamos.

Aquí está la distribución entre chicos y chicas y el total de alumnos. Como veis, hay menos alumnos de Bachillerato, lo que parece lógico por la propia dinámica de los centros escolares. La distribución es más o menos pareja entre chicos y chicas. Esta es la distribución en función de capital, ciudades de más de 5.000 o pueblos de más de 5.000 y pueblos de menos de 5.000. Las localidades de menos de 5.000, lógicamente, tienen también menos alumnos. Ésta es la distribución por capitales de provincia, Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo. Ha coincidido que en Toledo hay menos alumnos, pero eso no significa nada, no es una cuestión cuantitativa. Hay más en Ciudad Real y en Albacete, supongo que en función de los alumnos matriculados.

Vamos a hablar de las conductas y de los resultados que nos salen. Algunos son interesantes para comentar y otros simplemente dan el reflejo de lo que hay. Como veis, hay tres columnas. Aquí hay unas categorías que son exclusión social, agresión verbal, agresión física indirecta, agresión física directa y acoso sexual. También hay acoso a través de las nuevas tecnologías, que ahora mostraré. La exclusión social sería: ignorar y aislar, la agresión verbal, insultar, poner motes, hablar de mí y rumores. La agresión verbal es directa e indirecta. Directa sería insultar y poner motes e indirecta sería hablar de mí y transmitir rumores. Estas son estrategias que se utilizan para la agresión y el acoso. La agresión física indirecta sería romper, esconder, robar... y la agresión física directa golpear y empujar. El acoso sexual lo hemos dividido en lo que se llama sexual bullying. Esto se refiere a una serie de comportamientos vinculados al acoso sexual, aunque el Informe nacional habla de acoso sexual entendido como podemos pensarlo, es decir, tratan de que el individuo realice actos que la persona quiere.

Veis que las columnas están divididas por las respuestas de los alumnos. Aquí responden si alguna vez, en el caso de las víctimas, le ha pasado esto y aquí responden si le ha pasado con frecuencia. La comparación la hacemos desde *con frecuencia* a los datos a nivel nacional del informe del Defensor del Pueblo. La comparación está aquí. Estos son los tantos por ciento de los alumnos que dicen que alguna vez les ha pasado esto o que frecuentemente, diariamente o semanalmente les ocurre esto. Como veis, la exclusión social, ignorar y aislar, nos da 0,9 y 1,3 a nivel nacional. La agresión verbal directa 3,1 y 4,5 a nivel nacional; hablar de mí y rumores 3,2 y 4,2 a nivel nacional; agresión física indirecta 0,9 y 1,2 a nivel nacional, agresión física directa 0,6 y 0,5 a nivel nacional. El acoso sexual no nos da porcentaje que se pueda poner aquí y a nivel nacional 0,3. En general, los datos son parejos incluso un poco inferiores salvo en la agresión física directa que más o menos son parejos.

En relación con la sexualidad lo que hemos hecho es dividir lo que en realidad denominamos acoso sexual. Voy a pasarme algunas tablas porque luego he puesto comentarios que realmente pueden ser más interesantes.

Recibir insultos o motes con connotación sexual, ser maltratado por mostrar comportamientos considerados de otro género, recibir rumores acerca de la propia reputación sexual y ser acosado por alguien que tiene celos. Lo más interesante de aquí son las estrategias que se usan para acosar, ¿entendéis? Yo, desde luego, como docente considero que los datos en sí mismos -porque ya sabéis que esto es un análisis general que nos puede dar una visión de Castilla-La Mancha- pueden valer muy poco si no hacéis el análisis de vuestra realidad. Cuando nosotros trabajamos con

institutos, estamos pendientes de algunos de ellos para mandarles los datos del propio instituto para que tenga una comparación. Estas cuestiones les interesan mucho a los medios de comunicación, pero a los docentes nos interesa relativamente, porque nos interesa nuestro lugar y el análisis de nuestras situaciones. Sin embargo, sí que nos deben interesar las estrategias que se usan y tenerlas en cuenta, porque a veces nosotros las minimizamos, no las tenemos en cuenta, no las valoramos cuando, realmente, tienen importancia. El Informe nacional no habla de este tipo de estrategias sino que habla del acoso sexual en general.

Nosotros incluimos aquí lo que es víctima del maltrato a través de nuevas tecnologías. Sobre las nuevas tecnologías el Informe nacional lo analiza globalmente y a ellos les da 0,4 y a nosotros nos da 0,2, pero nosotros hemos dividido las posibles estrategias de acoso con nuevas tecnologías y como veis, da una cosa que es lógica y que vosotros ya sabéis -luego haremos hincapié en ella- y es que chatear y enviar mensajes de texto son, aunque con baja incidencia, los más utilizados en las situaciones de violencia entre iguales y acoso, porque es lo que más usan los chavales. Incido en esto porque algunos casos reales de acoso me han llegado a mí, sobre todo, porque los han localizado a través del chateo y, a veces, los padres son los que lo han localizado. A partir de ese momento es cuando se ha puesto en marcha el mecanismo. Luego podremos hablar de esto, pero, simplemente, queda ahí.

En lo que respecta al género y al número de personas que llevan a cabo las distintas formas de maltrato según la víctima, cabe destacar que en la mayoría de los casos son varios, como es lógico, los que maltratan a la persona, los que tienen actitudes violentas con la víctima. También hay agresiones individuales, depende del tipo de maltrato pero, sobre todo, los índices se dan en varios, varios chicos o varias chicas. La agresión directa constituye una excepción, lógicamente, porque para pegarte no hacen falta muchos, basta con que uno tenga más poder que tú, en este caso físico o de cualquier otro tipo. En el caso de las chicas, el maltrato se da cuando hay varias, y respecto a los rumores aquí veis los datos. El acoso sexual, en el caso de los chicos, se supone que es uno solo, ése es el porcentaje. Yo me imagino que los números despistarán, pero luego estamos para el debate. No despistan mucho ¿no? Bien, me alegro.

Porcentajes de alumnos que acaban siendo víctimas de distintas formas según el sexo, los chicos y las chicas. Los porcentajes de los chicos son superiores a la hora de ser víctimas del maltrato con respecto al de las chicas, es decir, aunque los chicos tienen un porcentaje similar al de las chicas en ignorar y aislar, en insultar y poner motes tienen un mayor porcentaje que las chicas. Estas, sin embargo, superan a los chicos en hablar de mí y transmitir rumores porque la agresión verbal indirecta es una estrategia más utilizada por las chicas. Luego podremos hablar del rol género y la construcción de las estrategias en los conflictos, pero eso es otra cosa. En lo demás aspectos, y los Informes nacionales e internacionales así lo demuestran, los chicos son más agresores pero también más víctimas, en general, aunque los porcentajes siguen siendo bajos.

Este es el porcentaje de víctimas por cursos. Esta estrella de aquí, como veis, lo que refleja es si las diferencias son significativas. Eso, estadísticamente significa que no se deben al azar, sino que hay unas variables que están haciendo que las diferencias se produzcan, que hay unos factores que hay que estudiar. Por ejemplo, tanto en ignorar y aislar, como en insultar y poner motes, como en romper, esconder y robar, como en golpear y empujar, las diferencias son significativas entre los distintos cursos, pero con procesos distintos. En el caso de insultar y poner motes desciende a lo largo de los cursos. Hablar de mí y transmitir rumores va ascendiendo, aunque al final de 2º de Bachiller baja. Esconder cosas desciende, es una actitud como más infantil y golpear y empujar también desciende. Habitualmente los picos de violencia suelen estar en 1º de la ESO, 3º de la ESO y 1º de Bachillerato, pero, dependiendo de la estrategia que utiliza, desciende o aumenta en función de la madurez del alumno, lógicamente, porque domina unas estrategias o domina otras.

En cuanto al hábitat, tengo que deciros que no hay diferencias significativas en cuanto a capital, más de 5.000 o menos de 5.000, salvo en romper, esconder y robar en que curiosamente en localidades de más de 5.000 se da más, aunque creo que ahí no hay diferencias muy significativas. Golpear y empujar que donde se da más es en los pueblos más pequeños, es decir, que se pegan más en las escuelas de localidades más pequeñas -no sé si aquello de que el roce no hace el cariño. Estos son datos que, a lo mejor, vosotros ahora en el comentario me podéis ratificar. De todas formas, ya veis que las diferencias, aunque sean apreciables, son poco significativas. No hay diferencias significativas entre provincias. A mí estas cosas me alegran porque significa que los datos son homogéneos, aunque cuando luego

veáis los datos con más detenimiento veréis que algunos son más altos, pero, a nivel estadístico, no se dan diferencias. Esto debe ser por las políticas homogéneas de la Consejería ¿no? Ya me lo imaginaba.

Algunas cosas que pueden ser interesantes y que no trae el Informe nacional. Nosotros preguntamos a los alumnos porque, junto a esta investigación sobre maltrato y acoso entre iguales, hemos hecho paralelamente algunas investigaciones. Unas sobre las variables psicológicas y sociales del fracaso escolar. Estamos investigando qué parte de la motivación es social, no me quiero complicar la vida, pero lo voy a explicar sencillamente. La motivación es una conducta, por llamarlo de alguna forma, individual. Uno está motivado. Pero la construcción de la motivación tiene unos componentes sociales importantes, que tienen que ver con la familia, que tienen que ver con la sociedad, es decir, buena parte del fracaso escolar es fracaso social, no sólo porque sea un fracaso de la sociedad, que no vamos a entrar en esto, sino porque hay factores sociales que están influyendo. Entonces al hilo de esta investigación le preguntamos a cada alumno sobre la percepción que tienen del apoyo de sus profesores y les pasamos también una escala de integración en la escuela, es decir, su grado de satisfacción y cómo se sentían ellos de integrados en esa escuela a través de una serie de ítem. Ya sabéis lo que está pasando en Estados Unidos, ¿no? es terrible. El debate sobre la violencia en los centros es amplísimo ya desde el caso del Instituto de Columbine. Pero lo último ya es terrorífico. Yo sigo el proceso muy de cerca y analizo los distintos estudios que se están haciendo. Una de las líneas de estudio sobre las causas de este tipo de conductas es el maltrato por exclusión de este tipo de alumnos y, por lo tanto, la falta de integración en sus centros y por supuesto en sus comunidades. El alumno no se siente miembro de esa comunidad porque considera que es rechazado de pleno por ella y eso tiene unas consecuencias enormes sobre el propio individuo en cuanto a su autoconcepto, en cuanto a muchas cuestiones de tipo personal. Por lo tanto, la integración es muy importante a la hora de valorar este tipo de conductas. Es igual de importante, y lo digo de antemano, todo lo que tiene que ver con la violencia por exclusión. En ocasiones, esta nos parece poco importante, pero que ya en Estados Unidos -aunque ellos con esto de la Sociedad del Rifle lo tienen mucho peor y con eso de que todos tienen en casa un armario lleno de armas- se evidencia el que no se deja a las personas que se integren dentro de su comunidad, y que lleguen a sentirse parte de ella, alguien importante en esa comunidad. La verdad es que se sienten como animales, no como personas.

Aquí podéis ver la percepción que tienen las víctimas del apoyo de los profesores en función de la forma en la que se les victimiza. Todas las puntuaciones de esta percepción, que se valora en una escala de 1 a 5, están en torno al 3 y son las más inferiores de todas. Incluso las diferencias son significativas con respecto a los que alguna vez han sufrido este tipo de conductas. Sienten que el profesor les apoya, pero relativamente. Pero todavía es más interesante su nivel de integración, que está por debajo del 3, punto medio de esa escala. En cuanto a su grado de satisfacción en el centro y su percepción de integración está en 2'53, dependiendo del tipo de estrategia; pero lo que es más curioso, que viene al hilo de lo que os cuento, es que los menos integrados no son a los que les rompen cosas, esconden o a los que golpean, sino a los que ignoran y aíslan, como es lógico. De manera que, posiblemente, una de las peores formas de acoso, indudablemente, para la integración de alumnos y, por supuesto, para su rendimiento y para él personalmente, sea la exclusión. Luego hablaremos de esto.

Aquí también hemos hecho una referencia a las asignaturas suspensas, cursos repetidos y percepción del rendimiento. Vayamos a esto. A la percepción del rendimiento, porque es lo más claro. Lo otro me costaría más explicarlo, aunque si luego hay alguna pregunta...Mirad, les preguntamos por cómo pensaban ellos que era su rendimiento de acuerdo a sus posibilidades. Bien, pues su percepción del rendimiento en general es muy baja, digamos que está en la línea del 3 y en el caso de ignorar y aislar por debajo del 3. Las diferencias son significativas en algunos casos, es decir, que se debe al factor fundamental, que es el tipo de maltrato que sufren.

Hagamos un resumen sobre las víctimas resaltando aspectos que hasta ahora he dicho. Una de ellas es que existe una relación inversa entre la gravedad de la conducta "violenta" y su incidencia. Todas las conductas violentas son graves, pero algunas menos graves que otras. Las menos graves, como podría ser la agresión verbal, son las que más se dan. La gravedad de las conductas, en el caso de la violencia y el maltrato, lo mide la víctima, exclusivamente la víctima. Yo me encontré con un caso, y seguro que vosotros conocéis algún caso parecido, de un chico acosado y maltratado, con graves problemas, al que le escondían el lapicero todos los días. Él, que era una persona muy

estructurada, muy formal, sentía verdadera angustia y se sentía acosado simplemente por ese hecho. Es un ejemplo que vosotros habréis vivido en numerosas ocasiones. Los abusos más frecuentes tienen que ver con distintos tipos de agresiones verbales, que es lo que llamábamos conductas menos graves.

El acoso sexual y la exclusión social son las conductas con menor frecuencia. Chatear, como decíamos y los mensajes de texto son los medios más utilizados para la agresión a través de las nuevas tecnologías aunque en un índice bajo. La agresión en grupo en todos los casos es la más frecuente, como ya sabemos, en casi todos los casos. Las agresiones verbales directas, como insultar, etc. y las agresiones físicas suelen ser más frecuentes en los chicos mientras que las chicas suelen ser víctimas, en mayor medida, de agresiones verbales indirectas, rumores, etc. como estrategias de género. Esto, además, viene a coincidir con todos los datos a nivel internacional.

Y, por último, decir que las víctimas por exclusión y agresiones indirectas perciben un menor apoyo del profesorado y no se sienten integrados. Esto es una idea importante que debemos tener en cuenta.

Continúo, aunque quiero que luego haya debate y que, por lo menos, podamos comentar algunas cosas.

Hablemos de los agresores. Voy a ir un poquito más rápido porque es el mismo estudio, pero hecho con los agresores. Luego os quiero poner alguna otra cosa.

Estas de aquí son las respuestas que dan los agresores. Como veis ahí también, los índices en cuanto a quién ignora y aísla son menores que a nivel nacional, 0'9; sobre, 2'5, 2'7 en agresión verbal; 0'9 en agresión física que sube un poquito con respecto a la media nacional y en los dos casos, en acoso sexual, menos. En cuanto a los temas relacionados con la sexualidad lo salto porque ya veis que hay datos, pero son bajos, aunque existen.

Los agresores, curiosamente, no dicen que maltratan a través de mensajes de texto y chateando, es curioso. Las víctimas sí dicen que les maltratan cuando chatean pero los agresores no piensan que maltratan cuando chatean. Yo sí que he visto a padres muy preocupados porque ellos entienden que el chateo puede ser un maltrato, cuando ven algunas de las frases que aparecen ahí. ¡Dios mío!, se aterroran, yo creo que porque ellos chatean poco pero también hay casos tremendos, eso es cierto. La verdad es que los agresores no tienen esa percepción, en este caso.

En cuanto al género de los agresores pasa lo mismo que antes. Los chicos reconocen que agreden más que las chicas en casi todos las estrategias menos la de hablar mal de otros y transmitir rumores que, en el caso de las chicas, reconocen que suelen utilizarla más que los chicos.

En cuanto a los cursos ocurre algo parecido a lo que ocurría antes. Hay algunos que son significativos. Ignorar y aislar va creciendo, en cuanto a los agresores es una estrategia que se utiliza más; insultar y poner motes tiene un pico aquí en 4ª de la ESO y 1ª de Bachillerato, pero baja; digamos que va subiendo y luego baja, es un pico lógico. Hablar de mí y transmitir rumores sube, se produce más en los cursos de Bachillerato. Romper y esconder cosas sube y luego va bajando; golpear y empujar baja, un poco en la línea de lo que habíamos hablado antes. Digamos que las estrategias están en función de la madurez del alumno y de lo que va aprendiendo. A nivel de agresores no hay diferencias significativas entre capitales, pueblos de más de 5.000 y pueblos de menos de 5.000. Entre provincias tampoco hay diferencias significativas en cuanto a lo que dicen los agresores. En lo que se refiere al apoyo de profesores hay cosas que pueden ser interesantes. Los agresores, en general, consideran que no tienen el apoyo de los profesores o que tienen menor apoyo de los profesores, lo que parece lógico. Pero lo que es curioso es que los agresores están más integrados que las víctimas. Aunque su nivel de integración no es muy alto, digamos que está en torno al 3, los agresores están más integrados que las víctimas, salvo los de agresiones físicas directas, los más visibles, los que realizan una agresión más visible, que son los menos integrados.

También la percepción que tienen los agresores de su rendimiento es que es bajo. Siempre pensamos que sólo la víctima, que es la que fundamentalmente sufre, tiene un rendimiento menor, pero ya tenemos muchas investigaciones que ratifican que los agresores también tienen un rendimiento inferior. Lo curioso es que la percepción de su rendimiento, es decir, lo que ellos piensan de su rendimiento, es que es bajo, algo que es interesante y, además, un factor a tener en cuenta.

Doña Fabiola Muñoz Vivas. Orientadora en el IES Condestable Álvaro de Luna

Perdone, ¿ese rendimiento es una percepción, como está diciendo, o está basado en notas académicas?

Don Santiago Yubero Jiménez. Catedrático de Psicología Social en la Universidad de Castilla-La Mancha

Es lo que los alumnos dicen sobre su rendimiento, en la percepción que tienen.

Doña Fabiola Muñoz Vivas. Orientadora en el IES Condestable Álvaro de Luna

¿Se ha podido hacer un contraste?

Don Santiago Yubero Jiménez. Catedrático de Psicología Social en la Universidad de Castilla-La Mancha

No. Lo que ya hay son datos generales, no sobre la persona, pero sí sobre cuestiones como asignaturas suspensas y cursos repetidos. El número de asignaturas suspensas, que son muchas, como veis aquí, y los cursos medios de repetición. Estamos hablando de número de asignaturas suspensas de media y de número de repeticiones de curso. De esto podremos hablar luego.

En resumen, existe una relación inversa entre la gravedad de la conducta violenta y su incidencia; los abusos más frecuentes tienen que ver con los distintos tipos de agresiones verbales, un poco lo mismo pero aquí ya cambia. La exclusión social y las agresiones físicas presentan unos índices similares de menor frecuencia que las agresiones verbales. Las variables de provincia y tamaño de hábitat no son significativas. La variable género, como pasaba antes, muestra diferencias en las distintas formas de agresión y la agresión física directa disminuye con los cursos, mientras que la agresión verbal indirecta sufre un aumento. Por último, los agresores suelen percibir un menor apoyo de sus profesores aunque se sienten más integrados en el centro que las víctimas. A mí me parece que esto es importante, sobre todo cuando la agresión no es visible o es una agresión difícilmente visible.

Del estudio cualitativo -y con esto voy terminando para que podamos establecer un debate- he sacado lo del escenario del maltrato, que es lo que dicen los alumnos. La clase sin profesor -aunque no descarto la clase con profesor en otro tipo de estrategia- y el patio, son los escenarios más repetidos donde se realiza el maltrato. Los pasillos y los lugares con escasa vigilancia es un escenario lógico, pero esto es más frecuente en Secundaria por varias razones en las que ahora no voy a entrar. Las conductas de exclusión social se realizan en mayor medida en la clase y en el patio, dependiendo de si se trata de exclusión activa o por omisión o ignorar. Se aísla a la persona en la clase y se le ignora en el patio. Las agresiones físicas indirectas, esconder, etc., suelen darse en el aula, pero sobre todo, hay una cosa que todo el mundo sabe y que hemos de tener en cuenta. El tipo de agresión y el objetivo perseguido son elementos que van a condicionar el maltrato, es decir, si el agresor lo que quiere es mostrar que es fuerte lo hará ante los compañeros, si lo que quiere es conseguir algo con su agresión pero no le interesa fortalecer su liderazgo ni que nadie conozca esta agresión, simplemente es una cuestión de beneficio particular, lo hará en sitios, evidentemente, que no estén vigilados.

Por último, con esto termino, algunas cuestiones de interés en cuanto a los observadores. Hay muchas otras, pero ya os digo que el informe saldrá publicado.

La mayoría de los alumnos, en torno a un 70%, optan por no hacer nada ante una agresión a un compañero. Esa es su opción, no hacer nada, salvo -y aquí el porcentaje se reduce un poco- si el compañero es amigo o amiga. Esto también tiene un componente psicológico que la psicología desarrolló y en la que no voy a entrar, pero es la idea de relación afectiva, de compromiso.

Otra cuestión muy interesante. Las víctimas suelen acudir a relatar a un compañero lo que les pasa antes que a otras personas, incluidos padres y maestros o profesores. Esto también es interesante porque es un porcentaje amplio. Otra cuestión que nos parecía interesante es que en general los profesores no consideran que las agresiones entre el

alumnado, ya lo dije al principio, sea uno de los principales problemas de los centros, aunque sí es importante, pero no en comparación con otro tipo de conflictos, como la disrupción en las aulas, etc..

Como no es una ponencia al uso, hasta aquí he llegado en mi exposición. Muchas gracias.

(Aplausos)

COLOQUIO-DEBATE. PONENCIA SANTIAGO YUBERO

María del Mar Torrecilla Sánchez. Moderadora: Creo que las expectativas que teníamos se han cumplido, yo os decía que es un experto, y que todos hemos ido descubriendo los datos que nos acaba de plantear y de proponer sobre cómo está la situación de la violencia entre iguales, el maltrato entre iguales, la violencia escolar en Castilla-La Mancha.

Ahora empieza el turno de preguntas y, si os parece, vamos a arbitrar el siguiente procedimiento. Realizáis las preguntas que os parezcan, tomamos nota, Santiago, ¿vale?, y después respondemos. Yo creo que las podéis hacer. Hay un micrófono que está disponible para aquél que quiera hacer una pregunta. Si os parece levantáis la mano y así podemos escuchar todos la cuestión que queráis plantear, proponer o comentar y después nos disponemos a dar respuesta porque probablemente haya algunas que sean parecidas. Entonces, si os parece, levantáis la mano quienes tengáis alguna pregunta que hacer y se os dará el micrófono. Alguien tiene que empezar. Es cuestión de que alguien diga, yo tengo esta duda o este interés.

Pregunta (Desconocida): A colación de lo último que has dicho de que las víctimas acuden a los compañeros antes que a padres y profesores, ¿porqué no hay más mediación entre los propios alumnos? ¿Por qué no se implica más a los alumnos, representados aquí ahora, y entran en la orientación y en la mediación?

Don Santiago Yubero Jiménez. Catedrático de Psicología Social en la Universidad de Castilla-La Mancha: Pues eso digo yo. Que por qué no hay más mediación. Creo que es uno de los temas más candentes y además polémicos, en cierta medida. Dos cosas para confundir todavía más a todo a todo el mundo. En primer lugar, efectivamente, debe haber más mediación del alumnado, más implicación. En segundo lugar, cuidado con transmitir toda la responsabilidad a los alumnos, cuidado con eso. Yo sé que la mediación es muy importante y que además el trabajo de resolución de conflictos es muy importante, incluso el hecho de saber escuchar y que los alumnos estén implicándose. Sé que hay cursos, que hay interés, pero María del Mar lo explica ahora...

Moderadora: No lo puedo evitar, a esto quizá pueda contestar yo. La mediación nos parece una cuestión fundamental. Sabéis que hay experiencias de mediación que ahora mismo se están haciendo, sobre todo en algunos IES de Guadalajara, que empezaron a destacar por este modelo de convivencia con el que estamos trabajando en Castilla-La Mancha. Este modelo está en la línea de algunos de los autores fundamentales que han investigado actualmente sobre convivencia, Torrego, por ejemplo, cuyo modelo integrado es el que estamos siguiendo. Hay muchos centros que están trabajando en esta línea y que realizan cursos de mediación donde se da formación completa a toda la comunidad educativa, desde el profesorado al alumnado, a los padres, al personal de administración y servicios del centro, es decir, todos reciben la misma formación y, además, conjuntamente. Recuerdo haber escuchado la sorpresa que le producía a algunos docentes, sobre todo, saber que la formación que iban a recibir en mediación era exactamente la misma que los padres o los alumnos y que se iban a formar conjuntamente con el resto de las personas de la comunidad educativa, sabiendo la heterogeneidad que presentan. Os puedo decir que la experiencia que nos dan estos centros que tienen experiencia en mediación es excelente y que la mediación que realiza el alumnado es absolutamente seria y responsable. Pero sobre todo, no hay que diferenciar entre mediación y arbitraje. El Decreto de convivencia contempla todo un capítulo dedicado a la mediación que, probablemente, tenga que ser modificado en algunos aspectos porque puede ser deficitario tal y como se ha presentado. Además creo que la mediación tiene más potencialidad de la que quizá ahora mismo recoge el Decreto, creo que quizá haya que ampliar ese capítulo y ser capaces de hacer que los alumnos tengan más posibilidades de mediación y tengan más tiempo para su realización, que son las dos cuestiones que contempla ese capítulo. Nos parece fundamental y este dato, que era el origen de la pregunta, creo que nos confirma esta idea. Si las primeras personas en las que confían los alumnos, las víctimas, es en sus iguales, yo creo que probablemente también existirá esa misma cuestión en un proceso de mediación. Por tanto, seguramente habrá que tener muy en cuenta este dato para modificar algunos aspectos de ese capítulo.

Don Santiago Yubero Jiménez. Catedrático de Psicología Social en la Universidad de Castilla-La Mancha:

Yo estoy de acuerdo con María del Mar. Sin embargo, el planteamiento es que confiar en sus iguales, porque a lo mejor no confían en nosotros, tienen una razón de ser. Quiero decir que la potenciación de la mediación es muy importante pero, un alumno, una persona que no le dice a sus padres que le están acosando o no le dice a su profesor que le están acosando, algo pasa ahí. Evidentemente, quiero decir que aunque la mediación sea muy importante ya es un hecho significativo que el alumno vaya a otro alumno a contar lo que le pasa, en vez de contarlo en casa o que en casa se den cuenta o que el profesor se dé cuenta de ello. Yo dejo esto ahí, ya sabéis, para seguir encendiendo el fuego.

Don Esteban Ortiz Boró. Miembro del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha en representación del profesorado: Buenos días. Yo quisiera que Santiago nos comentara alguna cuestión técnica, pero que también puede ser significativa ¿Cómo se han seleccionado los institutos de las capitales de provincia a la hora de hacer este estudio? Por ejemplo, de la provincia de la que yo vengo, Albacete, no es lo mismo coger el IES Universidad Laboral que el IES Bachiller de Sabuco; entonces, no sé si se ha hecho de forma aleatoria o con algún tipo de referencia. Creo que sí que es interesante que nos comenten un poco el contexto socio-cultural de los institutos de las capitales de provincia.

Don Santiago Yubero Jiménez. Catedrático de Psicología Social en la Universidad de Castilla-La Mancha:

Eso es cierto, lo que ocurre es que en estas investigaciones los centros siempre se cogen de manera aleatoria, lo que ocurre es que estamos hablando aquí de una visión global. La ventaja que tiene este tipo de investigaciones es que te dan una visión global, pero lógicamente, no hay una homogeneidad en cuanto a este tipo de conductas. Sirven para saber qué ocurre en la provincia, qué ocurre en la comunidad, pero, lógicamente, hay institutos que tienen muchísimo mayor nivel de violencia, que son los que se tienen que adaptar en comparación con las medias. Es a nivel aleatorio. El informe del Defensor del Pueblo coge los institutos a nivel aleatorio y coge solamente diez alumnos de cada centro, también a nivel aleatorio. Lo que me planteas es así, pero es una cuestión del sistema de investigación aunque eso, por supuesto, no lo invalida en absoluto. Lo que sí se podría hacer es, por ejemplo, categorizar los centros en función de sus niveles de gravedad en cuestiones de maltrato e investigar aquellos centros con un nivel de máxima peligrosidad, por ejemplo, por llamarlo de alguna forma, nivel 5, nivel 4 o nivel 3, aunque se podría hacer otro tipo de categorías. Pero esta es una investigación a nivel global en la cual se seleccionan los centros aleatoriamente.

Don Gerardo Sierra Sierra. Miembro del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha en representación del profesorado: Hola, buenos días Santiago. Quería preguntarte si has investigado o has estudiado esa especie de incongruencia que existe en que los alumnos cuentan a sus propios compañeros antes que a los demás las agresiones que reciben, pero, sin embargo, luego no son defendidos por sus propios compañeros, excepto en el caso de que sean muy amigos. ¿Hay alguna razón de peso, digamos, que nos puedas decir para ello?

Don Santiago Yubero Jiménez. Catedrático de Psicología Social en la Universidad de Castilla-La Mancha:

Específicamente, en la investigación esto no se estudia, pero ningún fenómeno es simple, esto es una situación más bien compleja. Yo creo que si un alumno realmente deposita su confianza en otro compañero es porque tiene una carencia de confianza y de diálogo en otras instancias. Desde luego en la familia, lógicamente, porque lo más importante para la familia son sus hijos y tiene que establecerse un diálogo en todos los sentidos y, por supuesto, los profesores. Eso por una parte. Por lo tanto, ellos se lo dicen a los alumnos porque posiblemente no tengan otro sitio donde decirlo.

Otra cosa importante. La mayoría de estas conductas, sobre todo las de maltrato más grave, son invisibles. El individuo se encuentra aislado, es decir, que no se da cuenta nadie realmente. Es un hecho que está ahí, por eso se produce, sobre todo en los casos más graves de lo que llamamos bullying o acoso e intimidación.

Con respecto a la participación de los alumnos esto tiene que ver mucho con lo social y con las creencias y los valores. La respuesta de los alumnos ante el hecho de que no participen tiene que ver con “a mí que más me da”, “no va conmigo y además puede ocurrir que yo al final termine siendo agredido”. Esto me recuerda a las asociaciones de vecinos o a cuando uno va a arreglar el portal y otro dice, “no, precisamente el portal no es de la casa, yo no me gasto ni un duro en el portal porque eso no corresponde a mi casa”. Es un ejemplo que simplifica el tema. Creo que todo esto tiene que ver con las creencias, con los valores de las personas en el sentido de la solidaridad, la convivencia, la integración... y también tiene que ver con otro tipo de medidas, con las medidas de protección y con la idea del chivato. Hay unas imágenes sociales de las cosas y de las personas y el chivato tiene una imagen social negativa. Tengo que decir que acabo de llegar de Estados Unidos y allí si un alumno copia son los propios alumnos los que lo denuncian. Ellos tienen cosas muy malas, pero algunas buenas y sobre este asunto ¿cuáles son las razones? porque los alumnos sienten que están falseando, que están engañando a la comunidad. Este es un tipo de implicación, de responsabilidad de los alumnos que hay que educar, pero eso no es tan sencillo, es un fenómeno complejo.

Moderadora: Hay una cuestión técnica que no se había dicho antes y es que los micrófonos están grabando para una posterior publicación. Que sepáis que estamos siendo grabados en todas las cosas que estamos diciendo.

¿Alguna pregunta más sobre estas cosas que estaba comentando Santiago?

Doña. Dolores Sauquillo Díaz. Directora del IES Cañada Real de Valmojado. Toledo: A mí me ha parecido muy interesante todo lo que has dicho y me he quedado con la última frase; aquélla de que los profesores suelen considerar estos aspectos tan importantes como otros, como por ejemplo, la disrupción en el aula. Entonces, yo me planteo una cosa. No es fácil crear equipos docentes que se preocupen realmente, que estén sensibilizados hacia lo que sienten nuestros alumnos. No es fácil, fundamentalmente porque cambian continuamente. Pero yo entiendo que hay problemas organizativos que impiden que los equipos se estructuren un poquito mejor. Hay una cuestión que a mí me preocupa muchísimo todos los años cuando comienza el curso. La incorporación de los interinos. Cuando llega un interino a un centro resulta que tenemos que aprovechar los quince primeros días, en teoría, para explicarle cuál es el sentido de ese centro, cómo se comporta, cómo se estructura, cómo actúa, pero, los interinos, en el mejor de los casos, en secundaria, llegan justo cuando se ha hecho el claustro fundamental, es decir, se incorporan para entrar en las clases. Viven desde fuera toda la incorporación y la acogida de los alumnos. Viven desde fuera -porque no se enteran de nada, sobre todo si son muy jóvenes- la acogida al profesorado, y, desde luego, tardan en incorporar el sentir del centro hacia la convivencia y hacia todas las medidas preventivas fundamentalmente referidas a los conflictos entre los chavales. Todo esto, lo viven y lo aprenden a lo largo de todo un trimestre, en el mejor de los casos. Creo que hay medidas organizativas que facilitarían que nosotros pudiésemos dar una mejor respuesta, que estuviésemos sensibilizados hacia qué es lo que ellos sienten y que pudiésemos aplicar estrategias para dar respuestas.

Moderadora: Creo que hay dos aspectos de lo que comentas que podemos tener en consideración. Uno de ellos es la posibilidad de que los interinos se incorporasen en los primeros días de septiembre. En esa línea se ha venido trabajando en los últimos años e intentando ser lo más eficaces posible, intentando que sea lo más anticipadamente posible su incorporación. De hecho, hay un grueso de profesorado que no tiene destino definitivo que se incorpora ya en los primeros días de septiembre, salvo algunos casos en los que se van incorporando después. Además, desde mi punto de vista, hay que generar una dinámica dentro de los centros educativos para que esto que tú comentas sea cierto. Ya sabéis que dentro de mi trayectoria he sido inspectora y he tenido un conocimiento de cómo se inician estos procesos, por esta función o disfunción y no siempre las personas, en cuanto se incorpora todo el conjunto de profesores, están desde el primer día trabajando todas las horas que corresponden para empezar a tomar en consideración este tipo de cuestiones que tú comentas: vivir un poco la acogida del profesorado que se incorpora nuevo a un centro. Acogerlos, pero no sólo dándoles el horario sino acogerlos de verdad, decirles cuáles son los principios del proyecto educativo, cómo son las dinámicas que se van generando, qué características tiene el alumnado con el que van a tener que trabajar, etc. Quizá esté más organizado para la acogida del alumnado y no esté tan previsto para la acogida del profesorado, pero te aseguro que lo voy a tener en cuenta, cómo no.

La segunda cuestión que quizá sea importante es que sabéis que dentro de Castilla-La Mancha, dentro de las competencias europeas que ya sabéis que es la forma en la que ahora mismo vamos a trabajar, hemos incorporado la competencia emocional como una de las competencias que consideramos valiosas. Ha sido una decisión a nivel de comunidad que podríamos no haberla adoptado, pero la hemos adoptado conscientes de la importancia que tiene la educación emocional y, evidentemente, los procesos de motivación, de percepción, etc. Creemos que esa competencia es básica y muy importante y hemos apostado por ella, amén de la cuestión que ya conocéis de haber apostado mucho por la orientación, que pensamos que son los profesionales que tienen que encargarse de esos aspectos más concretos. Así que en estas dos, tres líneas estamos trabajando y tomo nota de la primera.

¿Nadie tiene ninguna pregunta más que hacerle a Santiago?, a mí se me ocurre una, comparativamente... Hay muchas preguntas. Entonces, guardo la mía.

Don Carlos Javier Ruiz Yébenes. Miembro del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha en representación del alumnado: Buenos días a todos y a todas. Soy Javier. Representante de la Federación de Asociaciones de Estudiantes de Castilla-La Mancha en el Consejo Escolar y soy su presidente.

En primer lugar, dar las gracias al Consejo Escolar por fomentar este tipo de espacios formativos, sobre todo, y por dirigiros a toda la comunidad educativa. No obstante, echo de menos en la programación -aunque la veo muy completa, la verdad que es muy buena- que haya representación de mi sector de estudiantes en las mesas porque también ellos, como comentabais antes, median en los centros. En concreto y sin ir más lejos, aquí en Illescas, en el Instituto Condestable Álvaro de Luna, son los estudiantes los que participan en estos programas de mediación.

Me ha alegrado escuchar a la Directora General cuando dice que habrá más posibilidades de mediación de todos los sectores en el Decreto. Decreto que, en un principio, nos disgustó mucho, seamos sinceros. Este Decreto mostraba una imagen criminalizante del alumnado, bajo nuestro punto de vista. Parece que sólo nuestro sector podía romper la convivencia y sólo se hablaba de si un estudiante o una estudiante rompía la convivencia ¿qué?, ¿qué pasa, me pregunto yo en mi organización?, ¿acaso un profesor no puede tener un conflicto con un alumno?, ¿o alguien del personal de administración y servicios con un profesor? Eso es lo que echamos de menos. Siempre estamos en el punto de mira y solamente aparecen medidas correctoras –no voy a entrar a opinar sobre ellas–. Además creemos que la mediación debe ser una alternativa a esas medidas correctoras. Solamente se regula cuando un alumno o una alumna rompe la convivencia, qué va a pasar.

Simplemente quería preguntar de qué forma podríamos introducir en este Decreto la participación de nuestro sector con sus respectivos equipos de mediación, si tiene cabida, y si hay posibilidad de regular de alguna forma que no solamente el alumno puede romper la convivencia sino que todos somos partícipes –como ya han comentado en la inauguración, que me ha gustado mucho–. Toda la comunidad educativa tenemos nuestra importancia, nuestro rol, y todos somos partícipes o corresponsables de la convivencia en los centros.

Ojalá este tipo de espacios se vuelvan a dar, que haya más representación de estudiantes, que por cuestiones de horario no han podido asistir. También decir que desde nuestra Federación se le ha pedido a la Consejería –igual que el material de convivencia que se sacó dirigido a centros educativos y a las familias– algún tipo de material específico para nuestro sector. También desde nuestro sector demandamos más formación, que muchas veces se nos deja de lado, pero sí hay un compromiso por parte de la Consejería dándonos la posibilidad de elegir el material, que en otras comunidades autónomas ha servido, para poder realizarlo aquí en Castilla-La Mancha. Al mismo tiempo se nos ha dado la confianza para hacer un texto, una guía conjunta, tanto en la Consejería como en nuestra Federación.

Finalmente, agradecer que, por fin, ya se empiece a pensar en nuestro sector porque no solamente somos partidarios de promover la convivencia sino que además nos interesa lo que ocurre en la comunidad educativa.

Moderadora: Sé que el Decreto que ha sido respondido por vuestra Federación porque entendíais, efectivamente, que había una función criminalizante. La verdad es que el Decreto lo que quiere ordenar es la convivencia, fundamentalmente, pero integra un capítulo de derechos y deberes de los alumnos; lo integra aquí, que lo podía haber hecho fuera de este Decreto, pero en principio adoptamos la decisión de que fuese aquí siguiendo también el modelo de otros Decretos sobre convivencia que han salido en otras Comunidades Autónomas y porque nos parecía que podía estar más ajustado. Los derechos y deberes del profesorado ya lo hemos comentado, pero lo repito, están en otro ámbito y en otro lugar, no quiere decir que no tengan, el profesorado tiene derechos y tiene deberes también y quizá no es éste su lugar o así lo hemos pensado.

En cuanto al tema de mediación, ya lo he adelantado antes. Quizá ese capítulo podamos revisarlo un poco entre todos y ver cómo lo podemos mejorar, que seguro que se puede mejorar. En cuanto a los materiales creo que tenemos que estar juntos viendo exactamente qué queréis, qué necesitáis porque las aportaciones que podamos hacer conjuntamente van a ser mucho más ricas que si las hacemos desde un lado nada más. Hay también materiales en otras comunidades de los que podemos disponer, que conocéis, que sé que conocéis y que claro que sí; es muy importante que tengáis todos los materiales que consideréis importantes y el compromiso está ahí.

Pregunta (Desconocida): Quería preguntar algo en relación con los datos que veíamos antes. Había un número muy alto de alumnos que se encuentran excluidos o rechazados. Respecto a esta exclusión que se produce entre los alumnos, no sé muy bien cómo se puede tratar de solucionar este problema. Las agresiones son más fáciles de solucionar con los mediadores, pero el tema de los alumnos excluidos, de los que están aparte sufriendo, que son los que luego pueden presentar otros problemas sociales, me gustaría saber cómo se podrían solucionar estas situaciones de exclusión. Los que están aislados, sobre todo, a los que los compañeros los dejan a un lado; esos son los que realmente lo pasan mal. Muchas veces los insultos o incluso la agresión física estamos viendo que, aun siendo importante, puede tener menos importancia para ellos o, simplemente, lo sufren menos. Ése es el tema.

Don Santiago Yubero Jiménez. Catedrático de Psicología Social en la Universidad de Castilla-La Mancha: Si yo pudiera contestarte a esta pregunta en diez segundos, la verdad es que sería fantástico. No hay tanto índice de exclusión, de aislamiento, lo que ocurre es que a mí sí me parece que es importante este hecho. Nosotros hemos estudiado aquí también si la exclusión se produce por una persona o por un grupo. Esto es algo realmente importante porque cuando el alumno es aislado por un grupo su integración es todavía peor. Respecto a la exclusión por aislamiento o ignorando, lo que se hace es estudiar cada caso, aunque son necesarias unas redes de apoyo. Podría hablarte de muchos casos, pero decirte ahora mismo qué hacer con un chico que está excluido es difícil. Lo habitual

era, cuando incluso no se entendía lo que era la mediación o no se sabía lo que era, se cogía un alumno que era majete y se le decía “oye, intenta integrarlo”. Él lo sufría muchísimo, desde ponerlo al lado en la clase hasta que éste era el que lo introducía en su equipo. Quiero decir una cosa al hilo de lo que ha dicho el alumno que, por cierto, ha estado fantástico. Cuando se habla de un problema de convivencia o de maltrato, desde luego, no hay que pensar que es un problema del agresor, del agresor como persona, sino que hay un contexto y unas variables que están influyendo en esas conductas. Pueden ser los profesores, pueden ser las familias y pueden ser sus aprendizajes en el ambiente. Eso es lo que hay que analizar realmente. Dónde están las influencias o las carencias que llevan a esa persona a actuar de esa manera.

En el caso del aislamiento surgen muchísimos casos. A veces me contaban que en los pueblos el niño está muy aislado pero es que su familia también. ¡Dios mío! y ¿esto cómo se come?, ¿qué se hace? Cada caso es un mundo. Depende también de los valores que tengamos de solidaridad, de cooperación, así es que es un tema complejo. Si me pusieras un caso intentaría darte más líneas, pero es un tema complejo. Lo que sí creo, de verdad, es que lo importante en los docentes es que si creemos en la educación tenemos que considerar que esto forma parte de nuestro trabajo. Cuanto más aprendamos, cuanto más nos dediquemos a ello más podremos justificar nuestro papel como profesores y podremos dirigirnos a las familias y a la administración, si es que podemos, y a quien sea, porque sabremos que nuestro trabajo está bien hecho y que hay cosas que no podemos hacer o que no nos corresponde. Esa es la idea.

Desde la Universidad estamos todos muy preocupados, por ejemplo, con la formación del profesorado. Pero en la Universidad hay una preocupación enorme sobre ese perfil, ese “bajo perfil” de la formación del profesorado. Ya no voy a entrar ahí pero entiendo que el problema es mucho mayor.

Moderadora: Son las dos y diez. Creo que lo deberíamos dejar, pero sí quisiera dejaros una última idea.

Escuchando a Santiago y oyendo también las preguntas que a todos nos han ocupado, solamente quería decir que sabéis de sobra que tenemos unos 300.000 alumnos en el sistema educativo, unos 30.000 profesores que conviven en los 1.300 centros educativos y que, como decía Santiago, y eso se constata, probablemente el centro educativo sea el lugar donde la convivencia es más positiva, lo cual no quiere decir que no seamos perfectamente conscientes de que existen este tipo de situaciones, que nos interesen y nos preocupen. Tenemos toda la obligación de poner los medios para que no se repitan, porque cada caso es muy importante pero, sobre todo, espero que os quede la idea de que los problemas de convivencia en Castilla-La Mancha, porcentualmente y comparativamente - utilizo sus datos para confirmar lo que yo desconocía, lo he dicho al principio, yo no sabía exactamente cómo habían sido esos resultados- pero decir que, con todas estas personas conviviendo diariamente, tantas horas, en tantas situaciones diferentes, tenemos que resaltar el aspecto más positivo de la convivencia en Castilla-La Mancha. Primero tenemos que prevenir, formarnos mucho y segundo, tener la educación en valores que creo que es un paradigma fundamental, respeto y educación, creo que no podemos olvidarnos nunca.

Yo estoy contenta y satisfecha de los resultados que él ha dado. En el último informe que hizo inspección, solamente hubo cuatro casos por mil que se tuvieron que expedientar. Creo que el porcentaje es bajísimo, lo cual no quiere decir que no sea preocupante, por lo que yo decía. Además, insisto, cada caso es muy importante y, luego, lo que más preocupa a los centros, a las familias y al alumnado es esa violencia o esa agresividad de baja intensidad, es decir, lo que son las conductas disruptivas por tanto creo que hay que tener mucha atención y en los casos específicos actuar. No obstante, lo fundamental es el modelo integrado. Trabajar todos juntos, prevenir, o sea, que sean modelos proactivos y reactivos cuando tengan que serlo, con toda la contundencia, si es necesario, y con toda la atención a todos, víctimas, agresores, espectadores y a todas aquellas personas del contexto que tengan necesidad de tener esa formación.

Yo sí quisiera dejar ese mensaje en positivo y decir que como administración aquí estoy. Me ha gustado mucho escuchar lo que habéis dicho y seguro que hay que reflexionar mucho más sobre estos datos porque habrá infinidad de cosas que todavía nos puedan aportar y hacer propuestas en positivo y que esto es tarea de todos.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos)

Don Pedro José Pérez-Valiente Pascua. Presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha: Vamos a parar un momentito para tomar un café. Justo detrás de donde estáis ahí vamos a tomar un café y a las doce y media empezamos con la ponencia de Emilio Calatayud. Gracias.

Ponencia: “Aspectos esenciales en una normativa sobre convivencia escolar”. Don Emilio Calatayud Pérez. Juez de menores de Granada.

Don Pedro Pérez-Valiente Pascua. Presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha. Moderador

Una vez que hemos repuesto energía, vamos a continuar con nuestro plan de trabajo. Nos acompaña Emilio Calatayud Pérez, es juez de menores de Granada, manchego, porque nació en Ciudad Real el día 22 de diciembre de 1955. Su madre sabe que le tocó... ¿verdad? De todas maneras Emilio se siente granadino porque como él dice y dice el refrán, uno es de donde paca y no de donde nace, pero no olvida a su tierra y Ruidera, que todos conocéis, es un sitio donde pasa sus vacaciones y más de un fin de semana.

En 1977 se licenció en Derecho por la Universidad de Deusto y llegó a la judicatura porque podemos decir que se empeñó su entonces novia Azucena, hoy su esposa y madre de sus dos hijos. Ella lo inscribió en las oposiciones justo el último día y a partir de ahí él no la defraudó porque tras ocho meses de hincar codos, allá por el 79, aprobó las oposiciones y accede a la carrera judicial en 1980. Su primer destino fue Güímar en Tenerife donde ejerció como juez de distrito y llega a Granada en el año 84, en el 88 se hace magistrado y desde el 88 es el titular del Juzgado de Menores ejerciendo también como juez suplente de vigilancia penitenciaria.

Muchos lo conocen como el juez de las sentencias, aunque a él le gusta decir y asegura que lo que hace es practicar la justicia del sentido común. En muchas ocasiones él entiende que más que reeducar y reinsertar los menores lo que necesitan es ser educados e insertados de una vez en nuestra sociedad.

Ha condenado a chavales a aprender a leer y a aprender a escribir, a participar en mudanzas y a visitar hospitales de lesionados medulares, su fórmula quizá menos habitual ha resultado ser efectiva, los delitos se pagan sirviendo a la sociedad. Sus sentencias educativas han bajado la delincuencia en Granada y desde los centros de internamiento muchos de los chavales piden que sea él quien les lleve su juicio. Se ha ganado el sobrenombre de padrazo, no le gusta pero sé que se lo dicen los chavales. Tiene publicaciones del diccionario vasco jurídico, la legislación básica sobre menores, ha impartido multitud de cursos de práctica jurídica y de especialización en derecho de menores y ha dado multitud de conferencias sobre este tema.

Me gustaría destacar algunos premios que tiene, es premio de la Asociación Derecho y Democracia del año 2004, es medalla de plata al mérito por la ciudad de Granada también ese año, en el 2005 la Universidad de Murcia le da el diploma honorífico al compromiso social y también en ese año 2005 la Asociación Quijote 2000, donde el jurado está compuesto por el Ayuntamiento y Diputación de Ciudad Real, la Junta de Comunidades, la Universidad, le dan el premio de Caballero Andante. Es medalla de plata en el año 2006 por el ayuntamiento de Teruel y medalla de oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social que instaaura o que da el Ministerio de Trabajo y asuntos Sociales. También me gustaría destacar otro premio, quizá muy especial, que le dan en las fiestas del Corpus en sus famosas carocas donde una de ellas canta algo así,

"Calatayud, juez prudente
hombre cabal y complejo
que redime al delincuente
e instruye al analfabeto.
Vaya un ejemplo excelente".

Quizá algo muy importante que me gustaría destacar, os voy a leer una de sus condenas. Dice así, "Te condeno a dibujar un cómic", el error que tuvo Enrique, un chaval, fue conducir su ciclomotor sin el seguro obligatorio por las calles de Granada. Su padre, él se comprometió con su padre a que le regalaba la moto pero se le olvidó hacer el seguro. Lo pilló la policía que suele estar para esas circunstancias muy al loro y tuvo que pasar por el Juzgado de Emilio. Esto fue en agosto de 2002. Como digo, la sentencia de Emilio fue clara, te condeno a dibujar un cómic, precisamente porque era lo que más le gustaba y después de 50 horas de trabajo para elaborar su cómic, sus viñetas

con gran pasión, hay que decirlo, porque le gustaba, contó lo que le había pasado, contó los hechos y contó como había resultado su condena. Fijaros, además tuvo que visitar toda la planta de traumatología del Hospital de Granada para que viera lo que podía suponer un accidente en moto y las consecuencias de no tener asegurada esas circunstancias. Es evidente que no sólo pretendió que el adolescente demostrara su dotes de gran creativo, sino que también que reflexionara sobre la barbaridad que supone conducir sin seguro. El resultado, creo que satisfactorio para todas partes, es que el chaval publicó su cómic de 15 folios que se distribuyó, que ya tiene seguro y además al último libro de Emilio que si queréis no toméis nota, tenéis el libro y vais a andar de prisa, pero me gustaría deciros que el libro de Emilio ha sido precisamente ilustrado con las viñetas de Enrique condenado a dibujar un cómic.

Hoy contamos en esta jornada, como os digo, con Emilio, con el magistrado juez Emilio Calatayud que cumpliendo 27 años de modélica entrega profesional nos ha deparado un importante beneficio social, pues ha contribuido de manera ejemplar a la mejora de la convivencia ciudadana y precisamente contamos con él para debatir sobre convivencia, queremos que nos dé su visión sobre la importancia de la norma, qué aspectos considera él deben ser los más relevantes que debe incluir una norma, en este caso, de convivencia, ¿por qué?, pues porque necesitamos trascender a la escuela, necesitamos ir más allá de los centros, la convivencia se fragua en la sociedad y, por tanto, en la familia. De ahí la importancia que le damos a su intervención hoy aquí con nosotros. Como guinda ya os ha dejado en la mesa un perfecto catálogo que creo que tiene publicado y que puede ser motivo de algún debate, ¿no?

Gracias, Emilio, por aceptar la invitación que te trasladamos desde el Consejo y aquí tienes la palabra.

Don Emilio Calatayud Pérez. Juez de Menores de Granada

Buenos días. Es un placer estar aquí, en mi tierra. La gente se cree que soy granadino. Pero no soy granadino. Yo soy de Ciudad Real desde que nací, o sea, hace 51 años. Pero también hay que quedar bien con los granadinos. Uno me definió, lo cual me gustó mucho, como manchego del Albaicín. Así que, la verdad, es que aquí estoy en mi tierra y me siento en mi tierra. Desde que me llamaron sentí un placer en venir a mi tierra. Siempre estoy dispuesto a colaborar en todo aquello para lo que se me llame.

Lo primero que quiero deciros es que yo no hablo en nombre de los jueces ni en nombre de los jueces de menores. Doy mi opinión y hablo como juez de menores de Granada. Mis opiniones como ciudadano son discutibles y mis sentencias son apelables, con lo cual no hay ningún problema para que después pueda haber un coloquio. Yo no soy pedagogo ni soy psicólogo. Yo soy juez y me dedico a aplicar la ley. Quizá el único éxito que pueda tener es que tengo un gran equipo que me ayuda a abordar los temas. Pero yo no he inventado nada y, desde luego, si me meto con alguna institución lo hago siempre en plan constructivo. Es un placer especial estar delante de muchos profesores. Si me meto con los profesores es, también, con todo el cariño: soy nieto de profesor, sobrino de profesor, hijo de profesor y me dedico a la enseñanza de vocación, que no de profesión, porque, la verdad, es que no os envidio y no os arriendo las ganancias. Es una actividad muy buena, pero una profesión muy dura.

Yo hablo de cómo considero el mundo de los menores y la situación de los menores. Creo que hay que ser y hablar claro. En este país no se habla claro. Y se habla menos claro con los chavales. En España se es menor de edad hasta los 18 años; luego, todo chaval que quiera vivir como un mayor de edad tiene dos posibilidades: una, esperar a cumplir los 18 años; y otra, cuando tenga 16 años se va con sus padres al juzgado de primera instancia o al notario y se emancipa ... así tendría ciertos beneficios para alcanzar una consideración de cuasi mayor de edad. Si no hace ninguna de esas dos cosas, en España todo menor de 18 años es menor de edad. Para lo bueno y para lo malo. ¿Qué ha pasado? Que antes de la Constitución los menores no gozaban de ningún derecho; los menores de edad no tenían derechos -prácticamente no los tenían las mujeres ... los menores ¿qué derechos iban a tener?-. Llega la Constitución y con ella una serie de normas que la desarrollan. Son dos las normas fundamentales con las que nosotros trabajamos en relación con los menores. Son la Ley de Protección Jurídica del Menor de 1996, que se desarrolla en distintas normas por las comunidades autónomas, y la Ley de Reforma o la Ley de Responsabilidad Penal del Menor por la cual vamos a juzgar a los menores. Luego, nuestro marco fundamental, el mío, es la protección de los menores: la Ley de Protección de los menores y la Ley de Responsabilidad Penal de los menores.

La Ley de Protección Jurídica del Menor es la que da a los menores el marco legal de protección de sus derechos. Y así como antes los menores no gozaban de ningún derecho, llega la Constitución y esta Ley concede a los menores muchos derechos, todos los derechos del mundo. Yo les puedo leer todos los derechos que contempla la Ley y dice que los menores son todos iguales, que no puede haber discriminación y que, por lo tanto, no distingue entre bandas de edad, sino que de cero a 18 años todos los menores gozan de los siguientes derechos: derecho al honor, derecho a la intimidad personal y familiar, derecho a la propia imagen, derecho a la inviolabilidad del domicilio familiar, derecho a la inviolabilidad de la correspondencia, derecho al secreto de sus comunicaciones, derecho a buscar, recibir y utilizar la información adecuada a su desarrollo, derecho a la libertad de ideología, conciencia y religión, derecho a participar plenamente en la vida social, cultural, artística y recreativa de su entorno, derecho a una incorporación progresiva en la ciudadanía activa, derecho de asociación, derecho a participar en reuniones públicas y manifestaciones pacíficas, derecho a la libertad de expresión, derecho a ser oído, tanto en el ámbito familiar como en cualquier procedimiento en que esté directamente implicado y que conduzca a una decisión que afecte a su esfera personal, familiar o social. Y sigue diciendo la ley, para la garantía y defensa de sus derechos, que el menor puede solicitar la protección y tutela de la entidad pública y poner en conocimiento del Ministerio Fiscal las situaciones que considere que atentan contra sus derechos con el fin de que éste promueva las acciones oportunas; también puede plantear sus quejas ante del Defensor del Pueblo.

Todo esto lo puede hacer en España un menor de edad, un menor de cero a dieciocho años. Además, todos son conscientes de sus derechos. Todos saben cuáles son sus derechos. Hasta les hemos dedicado el día de los Derechos del Niño, el 20 N. Todos saben cuáles son sus derechos y estos derechos a su vez se trasladan en obligaciones que tenemos los mayores para garantizar esos derechos. La propia Ley de Protección Jurídica del Menor nos dice que toda persona o autoridad, especialmente aquellos que por su profesión o función detecten una situación de riesgo o posible desamparo de un menor, lo comunicarán a la autoridad o a sus agentes más próximos sin perjuicio de prestarle el auxilio inmediato que necesite. Las autoridades y servicios públicos tienen obligación de prestar la atención inmediata que precise cualquier menor, de actuar si corresponde a su ámbito de competencias o de dar traslado, en otro caso, al órgano competente; y de poner los hechos en conocimiento de los representantes legales del menor o cuando sea necesario, del Ministerio Fiscal. Luego, en materia de menores todos somos responsables del tema. Es lo que ha pasado recientemente con el tema de la violencia familiar. Antes se decía que lo que pasa de puertas para adentro... ahora, gracias a Dios, es una cuestión de orden público. Pues, gracias a Dios, el mundo de los menores es responsabilidad de todos; cada uno dentro de nuestra parcela: como padres, como ciudadanos, como profesionales, como autoridades ... todos somos responsables en el tratamiento del menor. Entonces, tenemos que empezar por la célula de la sociedad. Yo sigo pensando que la familia es la célula de la sociedad. El debate está en ver si estamos preparados para ser padres, porque hoy día ser padre es muy complicado.

Yo soy preconstitucional. Tengo 51 años. Cuando se murió don Francisco yo ya tenía los dientes; porque ya tenía diecinueve o veinte tacos. Luego, yo no he mamado la democracia. Yo la he aprendido. O la he intentado aprender. Y los que digan de mi generación que han mamado la democracia mienten. Porque tenían ya los dientes muy salidos. Luego hemos intentado aprender la democracia, claro. Antes era, creo yo, más fácil ser padre. Llegaba tu padre y decía: "A las diez aquí". Y a las diez aquí . ¿Quién va a discutir a un padre? Pero llega la transición y llegan, sobre todo, ciertos psicólogos. Ciertos, no todos, ciertos psicólogos y ciertos sociólogos y ciertos pedagogos. Y nos empiezan a decir que esto de "a las diez en casa" no puede ser. Que esto de ejercer la paternidad autoritariamente, que no. Que hay que dialogar. Que hay que razonar. Que hay que argumentar. Y como en este país no tenemos término medio, llegamos de ser el padre autoritario, a dialogar, a razonar y a convertirnos en colegas de nuestros hijos. Siempre digo que yo no soy colega de mi hijo. Ni soy amigo de mi hijo. Yo soy su padre y punto. Porque, además, si me convierto en amigo de mi hijo estoy dejando a mi hijo huérfano. Y no es plan. Yo soy su padre. Claro, esto es complicado ... Yo siempre pongo el mismo ejemplo. Padre preconstitucional -o sea, mi padre- con el niño detrás, que soy yo: "A comer el plato de sopa, niño; cómete el plato de sopa". Y el niño dice que no se come el plato de sopa. Automáticamente, pescozón al canto. Y el niño se come la sopa. Si no se come la sopa, se merienda la sopa. Y si no se merienda la sopa, se cena la sopa. Pero a las diez la sopa está tomada. Llega el padre post-constitucional -que soy yo- con mi hijo: "Niño, cómete el plato de sopa". Dice el niño que no se come el plato de sopa. "Mira, niño, yo creo que te debes de comer el plato de sopa porque si no te comes el plato de sopa podrías entrar en un período de anorexia

perjudicial para tu salud, yo creo que te debes de comer la sopa, no obstante, tú decides”. Ni se come la sopa, ni se merienda la sopa, ni se cena la sopa. Entre otras cosas porque el padre -que soy yo- a las dos y media coge el plato de sopa, lo tira y le hace al niño un filete con patatas fritas. Total, que ni el padre preconstitucional es el bueno ni el padre post-constitucional es el bueno. Hemos pasado de “a las diez de la noche en casa porque lo dice él (nuestro padre)” a “a las dos de la mañana sale de casa porque lo dice él (nuestro hijo)”. Total, que nosotros somos la generación perdida. Hemos sido esclavos de nuestros padres y ahora hemos pasado a ser esclavos de nuestros hijos. Ni este padre es el bueno ni aquel padre es el bueno.

Yo creo que padecemos complejo de joven democracia. Que nos ha dado miedo llamar a las cosas por su nombre. Es normal por la evolución histórica que hemos tenido. Hemos evolucionado mucho en nuestra sociedad en 30 años. 30 años en la historia de una sociedad es muy poco tiempo. Pero es que nos ha pillado todo junto. Es que nos ha pillado la muerte de don Francisco, la transición, la democracia, la revolución económica, la incorporación de la mujer al trabajo, el desarrollo, el estado del bienestar, la incorporación a Europa ... todo en muy poco espacio de tiempo. Y eso no puede ser. Tenemos ciertos complejos. Nos ha dado miedo explicar a los padres determinados preceptos que están en vigor, que son el artículo 154 del Código Civil y el artículo 155. Y que, además, el artículo 154 está en aras de modificarse. A mí me dan miedo las últimas modificaciones porque cada vez que se modifica algo va la cosa peor. Pero bueno, el artículo 154 del Código Civil español, que está en vigor, dice: “Los hijos no emancipados están bajo la potestad del padre y de la madre, la patria potestad se ejercerá siempre en beneficio de los hijos de acuerdo con su personalidad y comprende los siguientes deberes y facultades, deberes y facultades de los padres y la facultad es una prerrogativa que les da el Estado a los padres, velar por ellos, tenerlos en su compañía, alimentarlos, educarlos y procurarles una formación integral, representarlos y administrar sus bienes, los padres podrán en el ejercicio de su potestad recabar el auxilio de la autoridad y podrán también corregir razonable y moderadamente a los hijos”. ¿Pero cómo puedo corregir razonable y moderadamente a los hijos si me llega mi hija y me dice: “No me toques que te denuncio, no entres en mi cuarto, no me registres mis papeles, no me mires mis ojos, no me toques los bolsillos, no me escuches mis conversaciones, no me toques el disco duro de mi ordenador”. El padre está asustado porque no sabe hasta dónde llegan sus facultades. El otro día se condenó a un padre porque le pegó un zapatillazo a su hija de 15 años y le metieron tres meses en prisión. Ya es que parece que si le das un azote en un pañal bien dado son malos tratos. ¿Hasta dónde llegan esas facultades? ¿Y qué son más importantes, las facultades de los padres o los derechos de los hijos? Yo siempre digo que llevo veintiséis años felizmente casado con mi mujer, dentro de lo que se entiende por felicidad absoluta. Tengo dos hijos, uno que está saliendo de la edad de riesgo social, 21 años, y una que está entrando, o que ya está del todo en la edad del riesgo social, 15 años. Si yo, que soy el juez de menores de mi pueblo, estoy felizmente casado, tengo un buen sueldo -mejorable pero un buen sueldo- tengo un cierto nivel sociocultural, no se me conoce ninguna drogadicción conocida, salvo la nicotina y algún cubata que me gusta tomar ...; si yo tengo problemas con mi hijo de 21 años y voy a tener muchos más con mi hija de 15 años, ¿qué problemas no tendrá una persona que esté en peor situación matrimonial, laboral, profesional, con drogadicción, etc? Porque, además, con eso de que soy juez, teóricamente sé cuáles son mis derechos y cuáles son mis facultades, pero no todo el mundo tiene esa suerte.

Y ¿qué es más importante, las facultades o los derechos? Además, dicen que los hijos te dan muchas satisfacciones. Te paras a pensar y, realmente, si te quedas embarazado como Dios manda -o como mandaba Dios- te enteras a los tres meses, segunda falta, tercera falta, total que te quedan cinco meses, seis meses ... que es una angustia vital porque lo único que puedes hacer es dar paseos largos, continuos, no poder fumar ni beber, estás deseando que salga la criatura ya, que sea lo que Dios quiera, pero que salga ya y que venga enterita. La primera noche que llega el individuo: si te coge ... si se te engancha o no se te engancha ... si engorda o no engorda ... si llora es que no me ha enganchado, no me engorda ; y si no llora ¿respirará, no respirará? Estás que no vives.

Los primeros días que llevas al niño a la guardería todos los mocos se los lleva el niño. Urgencias, Urbasón, Urbasón, casa, casa, urgencias, urgencias, Urbasón. No digamos cuando el niño ya empieza a andar, que se te cae a la piscina, a la playa, que se me ahoga el niño. Ya hasta tenemos que poner correas a los niños. Cuando llegan a los 14: “Y cómprame una moto y quiero una moto”. Y dale bola con la moto. ¿Llevan el casco, no llevan el casco? ¿Llevarán seguro, no llevarán seguro? Llegan los 18 años y ya no quiere el niño la moto. Ya quiere el coche: “Cómprame el

coche, déjame el coche y sácame el carné de coche”. ¿Le dejo el coche, no se lo dejo? Se compra un coche. Se echa novia. ¿Utilizará el coche? ¡Estás que no vives! Cuando ya parece que se va estabilizando (estudia o trabaja, se echa novia formal y se independiza, se casa) es a los 34 años. Se te va. Parece que se soluciona el problema. Y vienen los nietos. Te llevan a los nietos. Te dejan los nietos ... y se separa el niño. Total, que a niño pequeño, problemas pequeños; a niños grandes, problemas grandes; y niños más grandes, problemas más grandes. Te quitas el problema cuando te mueres. Hasta que no te mueres no te quitas el problema. Y la verdad es que tú valoras más a tu padre cuando eres padre y reconoces más lo que han hecho tus padres cuando tú eres padre. Por lo tanto, yo siempre digo que yo no doy consejos para ser un buen padre porque no sé si lo soy: en casa del herrero, cuchara de palo. Yo siempre digo que es más fácil ser juez que ser padre. Como juez tengo mi equipo y tengo mi ley, pero ser padre no te viene el niño con el manual de instrucciones. Eso es más complicado. Por lo tanto, yo no doy consejos para ser un buen padre. Aparte de que no sé si mis hijos me valoran o no. Porque, gracias a Dios, como no soy abuelo y no tengo ninguna prisa en ser abuelo, pues todavía mis hijos no reconocen lo que yo haya podido hacer por ellos.

Por eso, no doy consejos para ser un buen padre, pero lo que sí doy es lo que os he dado fotocopiado. Son las pautas o los consejos, que no son míos, sino que son de la Policía. Yo suscribo los completamente. Son pautas de cómo formar en casa un pequeño delincuente. Estos consejos son los que os he dado fotocopiados y que dicen así:

Comience desde la infancia dando a su hijo todo lo que le pida, así crecerá convencido de que el mundo entero le pertenece. No le dé ninguna educación espiritual, espere que alcance la mayoría de edad para que pueda decidir libremente. Cuando diga palabrotas, ríselas, esto le animará a hacer más cosas graciosas. No le regañe nunca ni le diga que está mal algo de lo que hace, podría crearle complejos de culpabilidad. Recoja todo lo que él deja tirado, libros, zapatos, ropa, juguetes, hágaselo todo, así se acostumbrará a cargar la responsabilidad sobre los demás. Déjele leer todo lo que caiga en sus manos, cuide de que sus platos, cubiertos y vasos estén esterilizados, pero que su mente se llene de basura. Dispute y riña a menudo con su cónyuge en presencia del niño, así no se sorprenderá ni le dolerá demasiado el día en que la familia quede destrozada para siempre. Lleve todo el dinero que quiera gastar, no vaya a sospechar que para disponer de dinero es necesario trabajar. Y satisfaga todos sus deseos, apetito, comodidades y placeres, el sacrificio y la austeridad podrían producirle frustraciones y póngase de su parte en cualquier conflicto que tenga con sus profesores, vecinos, etc. Piense que todos ellos tienen prejuicios contra su hijo y que de verdad lo que quieren es fastidiar.

Si seguimos estas pautas -¿y quien nos las sigue?- es muy difícil no crear un pequeño tirano en casa que se puede convertir en un auténtico dictador y en un auténtico chorizo.

Yo cerré el año 2005 con 165 denuncias de padres contra sus hijos por malos tratos tanto físicos como psíquicos. Clase media, media alta. Es casi el único delito en que están muy equiparados los sexos. Podemos estar en un 40 ó 45 % a 60 ó 55 -40 las chicas y 60 los chicos-. El otro día, concretamente el martes pasado, tuve un juicio de una niña de 17 años que acudió detenida. Hicimos un juicio rápido. Detenida con el brazo escayolado. Le pregunté -yo ya lo sabía, pero le pregunté- qué le había pasado. Me dijo que sencillamente se rompió estos huesos de un puñetazo que le había dado a su madre. Le digo que qué le pasó a la madre. A la madre, gracias a Dios, solamente le rompió un labio. Pero ella tuvo la mala suerte -o la buena suerte- de que se rompió todo este hueso. Es un delito frecuente, pero el problema está en que quien no cumple estos consejos y más cuando tampoco ha interesado transmitir el artículo 155 del Código Civil. Y el Código Civil en su artículo 155 nos dice que los hijos deben (es una obligación legal) obedecer a sus padres mientras permanezcan bajo su potestad y respetarles siempre; y, segundo, deben contribuir equitativamente según sus posibilidades al levantamiento de las cargas de la familia mientras convivan con ella. Pero no ha interesado transmitir a nuestros menores, para que no pasen lo que nosotros hemos pasado, que no solamente tienen derechos sino que tienen deberes. Y tienen el deber de obedecer y respetar a sus padres. Y tienen el deber de contribuir con las cargas familiares. Cuando hablamos de cargas familiares no nos estamos refiriendo a la cuestión económica, sino a la cuestión diaria de ayudar en casa, de colaborar con la familia en las cargas, ayudar, echar una mano, cumplir con sus deberes. Y sus deber a lo mejor es estudiar. Pues tienen que estudiar y llevar la carga de una familia como una unidad. Los menores son menores pero no son tontos. Lo que ha pasado ha sido que han hecho abuso de sus derechos y dejadez de sus deberes. Pero es que no les hemos dicho que tienen deberes por miedo a que

pasen lo que nosotros hemos pasado. Y nos hemos pasado. Y nos hemos pasado en no ponerles límites. Hay que poner límites. Hay que dar, pero hay que poner límites. Hay que dar derechos y garantizar derechos, pero hay que exigir sus deberes. Tienen que ser conscientes de que tienen deberes.

Y, por otro lado, las autoridades no nos ayudan a aclarar qué es más importante, si mis facultades como padre o los derechos de mis hijos. Tenemos contradicciones duras todos los días que nos están planteando problemas todos los días. ¿Qué es más importante, los derechos de los hijos o las facultades de los padres? ¿Sabéis que en España a los trece años se pueden consentir relaciones sexuales? Una cría de 13 años puede consentir relaciones sexuales. ¿Vosotros creéis que vuestras hijas de trece años o catorce años están preparadas para mantener relaciones sexuales? No pasa nada, no hay ningún problema porque todo se va analizar. No pasa nada: “Pónselo, pónselo ... y si no se lo pongo o no se lo pone, no hay ningún problema. Le doy la pastilla del día después. Yo no sé en Castilla-La Mancha, pero en Andalucía se están dando pastillas del día después a crías de 14 y 15 años sin conocimiento de los padres, basándose en un decreto que se llama del menor maduro. El menor maduro tiene que tener dieciséis años y le tiene que decir el médico por qué considera que es maduro. Se están dando por el médico, pero también por el auxiliar de turno, hasta cinco pastillas del día después a una criatura de 14 años ... Como no pasa nada. ¿Qué es más importante: el derecho a la intimidad que tiene mi hija o que yo me entere que tiene relaciones sexuales? ¿Es más importante mis facultades como padre de enterarme de que mi hija mantiene relaciones sexuales y que se le está dando una pastilla del día después? ¿No tengo yo la obligación, el derecho y el deber de enterarme de lo que pasa con mi hija? ¿Se puede suministrar a una menor una pastilla, un abortivo o un anticonceptivo? Ahí están los médicos, sin el conocimiento de los padres ... ¿No tengo derecho a saber que mi hija está siendo asistida de un coma etílico? ¿Qué es más importante, el derecho a la intimidad de mi hija o que yo me entere de que se coge una borrachera todos los fines de semana?

Yo creo que hemos perdido el norte. Porque a mí me pillan en Granada cogiendo manzanilla en Sierra Nevada y me meten cuatro años de prisión porque estoy cometiendo un delito contra la flora o la fauna. Y me pillan en las Lagunas de Ruidera cogiendo un cangrejo de río y estoy cometiendo un delito contra la flora o contra la fauna y me meten dos años de prisión. Ahora, me pillan comentado que mi hija de 15 años no va ya a la escuela y ... vamos a discutir si estoy cometiendo un ilícito penal, un ilícito civil o un ilícito administrativo, total que cuando se resuelve el tipo de ilícito que estoy cometiendo, mi hija es doctora honoris causa por la universidad de la vida o por la universidad de Massachussets. Hemos perdido el norte. Yo no puedo fumar en mi despacho y mi hija puede hacer botellón ... Yo creo que hay que aclararse.

¿Qué es más importante, los derechos de los hijos o las facultades de los padres? No se nos aclara. Yo en mi casa lo he solucionado. Entro en mi cuarto -que he pagado yo y que te dejo a ti- y miro mis cajones -que son míos, porque los he comprado yo- que tú lo utilizas y, si puedo, escucho las conversaciones telefónicas y, si puedo, registro los bolsillos y, si puedo, miro las cartas y, si puedo, toco el disco duro de mi ordenador (*aplausos*) y, si no estás de acuerdo, pues me denuncias. Al fin y al cabo, el juez soy yo. ¿Hasta dónde llegan sus derechos y hasta dónde mis facultades? Ni el padre preconstitucional es el bueno ni el padre post-constitucional es el bueno. El padre se encuentra indefenso y el niño abusa de sus derechos porque no le hemos hablado de que tienen deberes.

Y llegamos al segundo escalón. Lo hay que tener en cuenta es que siempre que llega un chaval al juzgado algo pasa en la familia. ¿Pero en qué familia no pasa nada? El segundo escalón es la escuela. Y ha pasado lo mismo. Hemos pasado de la escuela preconstitucional a la escuela post-constitucional. Hemos pasado de la escuela preconstitucional -todos en pie, *enfilados*, que entra don José- a dar palmetas a José o Pepe o Pepillo, que es que ya como somos todos iguales, el maestro ya no es maestro. Ahora es profesor de conocimiento del medio, que parece como que queda más científico. Da clase al que tiene interés y da clase de una hora que dura 45 minutos ... Como ya somos todos iguales, hasta le hemos quitado la tarima: porque somos todos iguales.

La diferencia que yo veo entre los profesores y los jueces es que yo, gracias a Dios, todavía tengo a la Guardia Civil ... por ahora. Entonces, como somos todos iguales, pues somos todos iguales ... y, claro, una de dos. Que el profesor recupere algo del antiguo maestro, ése del que siempre se decía “pasa más hambre que un maestro de escuela”, pero que tenía un prestigio social impresionante. Por ejemplo, es una satisfacción para mí que me hayan saludado alumnos de mi tía y alumnos de mi abuelo. Es una satisfacción que te recuerden las obras de tu abuelo, de tu

familia, por la enseñanza. Eso es un prestigio que tenía antes el maestro y que no lo tiene ahora. Los padres somos responsables de la educación de nuestros hijos y tenemos que apoyar al maestro, tenemos que apoyar al profesor. En los consejos hasta hemos invertido la carga de la prueba. Yo me acuerdo cuando era pequeño y llegaba a mi casa. Si decía que me había pegado el maestro, automáticamente me caía otro bofetón y: “Algo habrás hecho”. Ahora no. Ahora llega el niño: “Es que me han expulsado de clase”. Automáticamente el padre monta en cólera, coge de la mano a su hijo y va en busca y captura del profesor que ha tenido la osadía de expulsar al niño de clase. Y si, encima, en Andalucía el maestro de música le enseña el himno de Andalucía le meto una querrela que lo siento en el juzgado de guardia acusado de... Así están las cosas y el alumno se aprovecha de esa situación de enfrentamiento. Los padres no apoyan al profesor y el profesor está desprotegido. Está desmotivado y está desorientado por las políticas educativas que se llevan en este país o en estas comunidades autónomas. Y la justicia tiene que intervenir.

Hay que recuperar el prestigio del maestro y hay que recuperarlo desde la infancia. El padre no puede llamarle la atención a un profesor. Y si se la quiere llamar que sea cuando no esté presente el alumno. Y acudir a hablar con él sin la presencia del alumno. Y revertir otra vez la carga de la prueba: aquí el culpable es el alumno mientras no se demuestre no contrario, que es lo que ha sido toda la vida. Por otro lado, también se manifiesta el complejo de joven democracia -la justicia lo ha tenido- en que el profesor, que es una persona designada por la autoridad competente o nombrada por ministerio de la ley y desempeña funciones públicas, tiene la consideración de funcionario público a efectos administrativos y a efectos penales, como viene recogido en el artículo 24 del Código Penal. Y el artículo 550 del Código Penal cuando dice que se atenta o que se injuria o que se coacciona o que se agrede a un profesor, se está cometiendo un delito de atentado porque se está agrediendo, amenazando a un funcionario público en el desempeño de sus funciones. Ya va siendo hora que se le dé al profesor el tratamiento de funcionario público a efectos penales y, una de dos, o se recupera a efectos sociales por vía de la familia el prestigio del profesor o no nos quedará más remedio que aplicar, como dice el Código Penal, la protección penal que tiene el profesor.

Parece que van por ahí los tiros, gracias a Dios, porque también la justicia ha tenido complejos. Yo he dictado ya varias sentencias en las que he condenado a un chaval por el delito de atentar -artículo 550 del Código Penal- ... por levantarle la mano a un profesor en mitad de una clase. Ese menor ha cometido un delito de atentado. Ese chaval, en concreto, va a estar cien horas sirviendo comedores de parálíticos cerebrales en Granada. Por levantarle la mano a un profesor. La próxima vez que me cometa otro delito se va a ver encerrado de un año a tres porque hay que darle la protección que merece al profesor. Eso es lo que hay. No somos iguales. El maestro no es igual que el alumno. Pero nos ha dado miedo mantener ciertas barreras. No es malo que existan ciertas barreras. No es malo hablar del principio de autoridad en un estado democrático y de derecho. No es malo hablar de autoridad. No es malo hablar de la autoridad del profesor. No es malo decirle que el menor tiene derecho a asistir a la escuela, pero tampoco es malo decirle que tiene el deber de asistir a la escuela.

Y, luego, Educación se tiene que poner las pilas. La sociedad se tiene que poner las pilas. Porque la propia Ley de Protección Jurídica del Menor nos dice que cualquier persona o autoridad que tenga conocimiento de que un menor no está escolarizado o no asiste al centro escolar de forma habitual y sin justificación durante el período obligatorio, deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades públicas competentes, que adoptarán las medidas necesarias para su escolarización. Luego en España cualquier chaval de menos de 16 años en horario escolar donde tiene que estar es en la escuela. Y no me vale la sanción educativa propia de Educación de privarle del derecho de asistencia durante tres días dentro del colegio o veinte días o diez días porque eso es muy educativo. Eso es como si yo a un preso, porque me perturba el proceso concertador del resto de los presos; como se porta mal en prisión, lo saco de prisión. Pues es lo mismo. ¿O es que todos, cuando hemos ido a la escuela, hemos ido con ese ansia de adquirir conocimientos? ¿Es que no os acordáis cuando erais pequeños, que os acostabais fastidiados porque esa noche no habíais cumplido con vuestra obligación? La escuela toda la vida ha sido un tostón. Toda la vida. Salvo para tres o cuatro empollones ha sido un tostón la escuela. Y si eres una persona normal, que tiene que tragar cinco horas y seis horas, bastante sufrimiento conlleva. Hay gente que es que no puede ni quiere ni les da la gana. Pero el chaval donde tiene que estar es en la escuela y si no, que no se hable de leyes.

Ahora bien, también es verdad que ese chaval no deberá ser expulsado del colegio. Tendrá que ser apartado de la clase. Pero debe estar en la escuela. Y trabajar con profesionales. Lo mismo que la justicia ha incorporado a sus equipos a psicólogos, trabajadores sociales, educadores ..., con más motivos la escuela tiene que incorporar ese equipo de profesionales que conozca al chaval. Lo mismo que yo tengo la obligación de conocer las circunstancias familiares, sociales, educativas que tiene cada uno de mis chorizos, la misma obligación tiene la escuela de conocer quiénes son sus alumnos. Vamos a ser claros. Hay chavales que pueden estar cinco o seis horas estudiándose los ríos -ya no sé de donde se estudian los ríos, o la lista de los reyes, ya no sé si de España o los Godos o ya no sé ... vamos a dejarlo en los ríos-. Se estudian los ríos. Y hay gente que no puede estar seis horas estudiándose los ríos. Vamos a ver, ¿por qué no se recuperan ciertas instituciones que han funcionado bien en este país? Yo no digo separar, pero vamos a ver, si hay chavales que sólo pueden estar dos horas -porque es que no dan para más, es que no quieren, es que no pueden, es que no valen- ¿por qué no pueden estar dos horas o tres horas estudiándose los ríos y el resto con carpinteros, fontaneros, electricistas, zapateros, para que, después, vuelvan a obtener la misma titulación académica? Cuidado, que estamos pidiendo el Graduado Escolar. Bueno, ahora es la ESO - que es que también lo ponen cada vez más complicado, ahora la ESO - ... Que no estamos pidiendo un ingeniero aeronáutico, que estamos pidiendo el Graduado Escolar o una formación básica fundamental que permita acceder al mundo académico. No estamos pidiendo ingenieros aeronáuticos. Luego, tendremos chavales que se peguen seis horas y chavales que se peguen dos o tres horas. Es esa banda de edad de 14 y 15 años, 16 años, que es muy conflictiva. ¿Por qué no puede ser así? ¿Porque todos somos iguales? Efectivamente, todos somos iguales ante la ley, pero unos más que otros. Eso está clarísimo. Luego, esos chavales tendrán que ser trabajados por esos profesionales, tendrán que ser trabajados por esos equipos.

Preparar a profesionales e incentivar a los chicos, porque después hay muchos chavales que recuperan la vocación académica. Porque han variado sus circunstancias familiares, han variado sus circunstancias sociales, han madurado, ha pasado el tiempo, que es que el tiempo en un adolescente es fundamental. Pero esa banda de 13, 14, 15 años ... Si es que hemos sido los más o menos “normales” y nos ha costado un montón de trabajo ... imaginaos si tenemos ciertas deficiencias. Estamos obligados a trabajar en colaboración: familia, Sanidad, Servicios Sociales, Educación y Justicia. Porque yo solamente voy a trabajar después con chavales desde los 14 años. ¿Qué pasa de cero a 14 años? Habrá que ser honesto y los padres que cumplan con sus obligaciones. Yo en el 95, antes de modificar el Código Penal, metí a diez padres en prisión porque entendía que fomentar que tu hijo no fuese a la escuela era una infracción, era un incumplimiento de los deberes inherentes a la patria potestad. Pero como entramos en esto de la banalidad, pues resulta que ya ... Yo creo que es el momento de decir que el padre que fomenta que su hijo no vaya a la escuela reglada, porque ahora hay sentencias en las que te dicen que aunque no vaya a la escuela pero si recibe cierta formación no se considera incumplimiento de los deberes inherentes a la patria potestad, pues yo creo que es el momento de decir que si el niño no va a la escuela, el padre y la madre están cometiendo un delito, una falta. Lo mismo que si coge un cangrejo de río, igual, por lo menos igual: darles la misma protección porque el derecho a la enseñanza reglada que existe en este país debe garantizarse penalizando su incumplimiento.

Estamos obligados a trabajar coordinadamente y exigir a los padres que cumplan con sus obligaciones. Y los servicios sociales deben detectar esas situaciones de riesgo. Y esas autoridades sanitarias o médicos, esas enfermeras que detectan situaciones, deben ponerlas en conocimiento. Y Educación debe detectar el problema. Cuántos maestros detectan que el menor está mal alimentado, está mal comido, tiene deficiencias en su casa. Y si los servicios sociales tienen que quitar el PER o tienen que quitar el paro o tienen que quitar la ayuda familiar, que se la quiten si el padre no obliga a sus hijos a ir a la escuela. Y Justicia tiene que intervenir y ser contundente con esos padres y esas autoridades que no cumplen con sus obligaciones.

El otro día estuve en Asturias. Me comentaban el caso de esa niña con 13 años que tiene a su madre desesperada. Eso en mi pueblo pasa todos los días. No hay que ser psicólogo para ver que un chaval de cinco años va a ser un “chorizo”. No hace falta ni ser psicólogo ni pedagogo ni nada de nada. Si es que lo ves venir. Con cinco años dices: “¡Huy!, éste va...”; a los ocho años dices: “Vaya el niño éste cómo va”; cuando tiene 12 años dices: “Éste está siendo un choricillo”. Cuando tiene 14 dices: “Un chorizo”. Y cuando tiene 18 es carne de cañón. Si es que no hace falta ser psicólogo. Si es que lo ves venir. Luego, todo es protección y educación. ¿Qué hacemos con un chaval de cero a catorce años? Todo es protección. Todo es prevención. Y para protegerle la única forma que hay es la educación.

Cuando un crío de 14 años llega a tener el perfil de un delincuente es que ha fallado todo el sistema. ¿O es que los niños son malos de nacimiento? Algunos sí, pero muy poquitos. Todo es adquirido. Luego, cuando un niño de 13 y 14 años es malo, es que ha fallado todo el sistema.

Llegamos a la sociedad. No me voy a meter con la sociedad. Ya me están dando un toque de diez minutos. No me voy a meter con la sociedad. Pero la sociedad somos nosotros y tenemos problemas muy serios. Yo vengo de la capital del botellón. Hoy espero que llueva un montón, que diluvie, porque si no diluvia en Granada podemos tener 50.000 borrachos en la calle o 60.000, que es el día de las Cruces. El año pasado 180 comas etílicas, ¡cuántos menores había ahí! Y no digamos el uso del alcohol, el uso de las drogas, la mezcla, porque no tenemos al drogadicto puro y duro. Tenemos al policonsumidor, que le da a todo, descontroladamente; no tenemos al drogadicto, tenemos al policonsumidor.

Ahora tenemos el tema de la violencia escolar. Se dice que hay violencia. Es que hay más violencia en la sociedad. Luego, la escuela es un reflejo. Yo no sé si hay más o menos, porque toda la vida nos hemos metido con el gordo, con la fea, el gafas ... toda la vida. Lo que pasa es que también hemos hecho unos niños muy light. Es que no admiten el “no”. Todo tiene que ser “sí”, “sí ya” y a veces el primer “no” lo reciben en la escuela. Es que se traumatizan nuestros hijos. Es que con cualquier cosa que les digamos están traumatizados. Ahora, los primeros responsables de que haya violencia son ellos mismos porque tapan. Por eso digo que es necesario colaborar juntos. Los problemas internos propios de los centros tendrán que resolverse por las propias autoridades y por el propio colectivo del centro, por esos equipos de profesionales. Tendremos que saber distinguir si estamos ante cuestiones de niños o si estamos ante cuestiones que no son competencia del centro escolar. No me voy a meter con los centros públicos. Como no están los concertados, me voy a meter con ellos. Pero... me voy a meter con todos porque es que no nos enteramos de lo que pasa en los centros escolares. Porque hay que tapar para proteger el prestigio del centro. Y “chorizos” hay en todos lados. En los privados, en los concertados y en los públicos. La gente cree que hay menos “chorizos” en los privados. Pues yo los problemas más gordos los he tenido en los concertados. Problemas gordos de violaciones, que no de que rompen una farola. De violaciones, que yo cuando hablo de un “chorizo” estoy hablando de un tío que por lo menos tiene diez atracos, no que te llama “tal”, no.

Entonces, tendremos que distinguir si estamos ante una cuestión de niños y darle el tratamiento propio del régimen del centro. O si estamos ante un ilícito penal. Y, si estamos ante un ilícito penal, no sois competentes vosotros. Es competente la justicia. ¿O es que lo que se produce en el centro escolar tiene derecho de veto? Tendremos que saber distinguir si un niño le dice a otro “hijo puta” es una cuestión de niños o si está cometiendo un delito. Tendremos que saber si un tío le pega una “guantá” a otro es una cuestión de niños o estamos ante un ilícito penal. Tendremos que saber distinguir si un trapicheo de drogas es un trapicheo de niños o estamos ante un delito de tráfico de drogas. Tendremos que saber si el típico niño que le está pidiendo todos los días el “bocata” a otro es una cuestión de niños o es un auténtico torturador. Y si llegamos al convencimiento de que es un auténtico torturador, tenéis que parar y tenéis que denunciar porque para eso va nuestro sueldo ... Es que me identifica, es que no me identifica ... En todas las resoluciones que dicto tengo que poner mi nombre, mis apellidos y mi destino. Es que esto es lo que es. Y el chaval tiene presunción de inocencia y, por lo tanto, tendréis que ver en los expedientes que vosotros acordáis, si cumplís la Ley de Protección del Menor. Os he leído que uno de los derechos fundamentales era ser oído ... y no “aquí te pillo, aquí te mato”, aquí te pillo, te juzgo, te dicto la sentencia y te ejecuto la sentencia: 20 días expulsado ... Se están violando los derechos de la Ley de Protección Jurídica del Menor. Por eso estamos obligados a trabajar coordinadamente.

Una pelea de chavales en el patio. Resulta que uno le pega un tortazo a otro y le rompe dos dientes. Automáticamente, el centro escolar interviene. Incoa el correspondiente expediente. Expulsión, 20 días. Aquí te pillo y aquí te mato. Como la justicia va tan rápida, resulta que el niño va al hospital. Ese parte del médico va a la Fiscalía de Menores, que emite un parte de lesiones. El padre llega y se encuentra un parte de lesiones en el juzgado y una citación de fiscalía y me dice: “¿Qué ha pasado con estas lesiones?” “Pues que me ha pegado un chaval”. Pues ya estamos ante un delito de lesiones o una falta de lesiones. Se inicia la investigación. Pero es que, después, el menor, como tiene su letrado, te dice: “Oiga usted, que yo sí, que yo le sacudí a éste, pero que es que a mí ya me han

ejecutado la sentencia porque me han expulsado 20 días”. Y hay una cosa que nosotros llamamos el principio de “non bis in idem” -que nadie puede ser juzgado por el mismo hecho dos veces y más cuando estamos en una jurisdicción sancionadora educativa- ¿Le voy a condenar por el mismo hecho dos veces? Yo lo que normalmente hago es absolverlo de eso. No le absuelvo, sino que digo que le pegó la bofetada, pero que no le impongo ninguna medida porque ya fue sancionado por la autoridad administrativa. Así se salva el padre de las acciones que conlleva una indemnización por daños y perjuicios.

Es que a veces os metéis en camisas de once varas. Y cuando necesitáis la protección nuestra no la pedís. Porque nosotros podemos utilizaros a vosotros. Y vosotros nos podéis utilizar a nosotros. Y, si es necesario, habrá que dictar un mecanismo de intervención inmediata, de tal manera que cuando vosotros pongáis una denuncia bien amarrada, peguemos un viaje. Porque con dos o tres viajes que se peguen se solucionan muchos problemas. Tenemos que tener transparencia. Que conozcáis a la justicia y que la justicia os conozca a vosotros. Y no tapéis.

Una de las experiencias más buenas que tenemos en Granada es que todos los menores pasan por el Juzgado de Menores para que vean los juicios, que sepan qué pasa con sus actos, que son responsables de sus actos y que también son responsables sus padres. Eso de que no les pasa nada es incierto. Pasa y pasa mucho.

Y, por último, está la Ley de Menores. Vamos a juzgar a menores que cometen hechos delictivos. En cinco minutos intento explicarlo. Vamos a sancionar para reinsertar. ¿Pero cómo voy a reinsertar si no está insertado? Tendré que insertarlo primero para, en su caso, reinsertar, sancionando con esa finalidad. El interés del menor siempre es garantizar sus derechos exigiéndole sus deberes. Nosotros tenemos en la fiscalía, que es la que investiga, el equipo técnico. Porque tan importante es conocer el delito que se ha cometido, como quién ha cometido el delito. Porque esta Ley nos permite distinguir si estamos ante un menor que comete hechos delictivos -pero que no es un delincuente- o un menor que tiene el perfil de un delincuente. Vamos a ser honestos ... ¿Quién de los que estamos aquí no ha cometido un delito en su vida? ¿A quién de los que estamos aquí no le gusta tomarse alguna copa y no ha conducido alguna vez bajo la influencia de bebidas alcohólicas? ¿Quién de los que estamos aquí no ha cogido algo de El Corte Inglés? ¿Quién de los que estamos aquí no ha trapicheado con DVD piratas o con falsificaciones? ¿Quién no se ha comprado una camiseta falsa o un reloj falso? ¿Y quién de los que estamos aquí, el día 20 de mayo o el 30 de mayo, no va a intentar defraudar a Hacienda? ... Lo que pasa es que no tenemos el capital suficiente como para considerarlo delictivo ... Luego, podemos cometer hechos delictivos pero no ser delincuente. Lo que pasa es que no nos han pillado. Yo soy juez. No nos han pillado. Luego, podemos estar ante menores que cometan hechos delictivos pero que no sean delincuentes. Y podemos estar ante personas que tienen el perfil de un delincuente. Cuando un menor tiene el perfil de un delincuente siempre tiene una historia. A lo mejor, si nosotros tuviéramos esa historia seríamos más delincuentes que ellos.

En función de esto, vamos a imponerle una medida. Hay medidas privativas de libertad, que son muy duras aunque digan los medios de comunicación que son muy blandas. Si queréis, en el debate lo concretamos. Pero hay medidas abiertas para la sociedad. Si la sociedad pone fácil el camino para que un menor cometa el delito, la sociedad tiene que buscar los mecanismos para reparar el delito sin necesidad de privación de libertad. Tenemos una medida que es fundamental, la mediación. Nosotros ya tenemos la Ley de Mediación. Es buena, es muy buena. Con profesionales. Llevamos desde el 2001 haciendo mediaciones y da muy buen resultado. Yo tuve un caso hace unos años de un “chorizo”, el hijo de un “chorizo”. Fijaos si era “chorizo” el padre que se dedicaba a montar a su hijo en la moto, a pegar los tirones, y, así, si le pillaban, decía: “Como es mi niño y es menor..., pues yo...” con tan mala suerte que un día en Granada en el Paseo de los Tristes le pegó un tirón a una vieja y le quitó un bolso, un bolso que contenía mercancía por valor de 50 millones de pesetas. El bolso sólo costaba 750.000 pesetas y llevaba mercancía por 50 millones. Cuando la señora va a la Policía y dice que le han quitado un bolso con 50 millones, la Policía se echa a reír. Pero cuando la Policía se entera de quién es la señora, dice: “Efectivamente, llevaba 50 millones de pesetas. El bolso costaba 750.000, llevaba un collar, una pulsera y unos pendientes valorados en 50 millones de pesetas”. Fijaos si el padre del “chorizo” era “chorizo” que vendió toda la mercancía a otro más “chorizo” por 40.000 pesetas. Gracias al chaval pillamos al padre y al otro “chorizo”. ¿Cómo terminó la cosa? El padre, a prisión. El socio, a prisión. Siete años. Pero por una mediación y por un trabajo colectivo de todos, de policías, profesionales, se trabajó con la víctima

y terminó con la siguiente sentencia: “Te condeno a dos años”. Fue medio mediación, medio condena pactada. Dos años para sacarse el Graduado Escolar. Un año para sacarse el carné de conducir. Y dos años de Formación Profesional. Todo eso lo pagaba la víctima. Y lo pagó. Y el chaval está ahora mismo en su pueblo, trabajando, perfectamente integrado. Se puede. Es bueno que el chaval le ponga cara a la víctima. Y que la víctima le ponga cara al delincuente, que le ponga la cara, que se humanice.

Tenemos otras medidas, medidas socio-educativas: te condeno a estudiar; si no estudias por lo civil vas a estudiar por lo criminal, pero tú te vas a sacar el Graduado Escolar, vaya si te lo vas a sacar. Te condeno a asistir a centros de día. Te condeno a asistir a tratamiento ambulatorio, tenemos muchos niños trastornados, de los trastornados de toda la vida y de otros que se están trastornando porque inician a muy temprana edad el consumo de sustancias. Y tenemos niños con 14 y 15 años muy deteriorados, que los tenéis vosotros en la escuela. Yo tuve a uno hace dos Semanas Santas tocando el tambor delante de todos los pasos de Granada. Éste llegó al juzgado diciendo que veía a Jesucristo. Que conectaba con Jesucristo todas las noches a las doce menos cuarto. Claro, cuando te llega un crío de 15 años diciendo que él habla con Jesucristo todas las noches a las doce menos cuarto y lo hace por el mismo canal, dices: “Éste está más para allá que para acá”. Pues a este chaval lo tuve que tener toda la Semana Santa tocando el tambor porque no lo podía tener en su casa. Porque estaba condenado por un delito de malos tratos a sus padres y de violación a su hermana de ocho años. Pero tuve otro que le pegó 50 veces con una llave inglesa a otro coleguilla suyo de 11 años porque tenía ganas de sentir qué pasa cuando se mata a alguien. Y tuve una cría de 15 años que se tiró de una tapia de dos metros de barriga para abortar. Y hemos juzgado 30 asesinatos. De los 30 asesinatos siete han sido chavales que no eran ni “chorizos”, eran “choricillos de mierda” pero ... se habían pasado.

Tenemos el trabajo en beneficio de la comunidad. Tú la has hecho, tú la pagas. La pagas con tu trabajo. Lo que queráis: colaboración ciudadana, bomberos, tetrapléjicos, limpieza de jardines, asistencia, limpieza del botellón, limpieza de playas, asistencia a menores, a pateras. Yo tengo la autoridad. Vosotros necesitáis la autoridad de los padres, el consentimiento de los padres. Pero hay muchas alternativas a las sanciones. Tú lo has hecho, tú la pagas, la pagas con tu trabajo.

Por último, para terminar, somos responsables de lo que hacen nuestros hijos. Vosotros sois responsables de lo que hacen vuestros alumnos. Y la comunidad autónoma es responsable de lo que hacen los menores sometidos a su tutela. En todos los casos de delitos que se cometan a partir del 5 de febrero pasado vamos a sentar en el banquillo simultáneamente al menor -y le vamos a juzgar por sus hechos- y a los padres del menor -por las consecuencias civiles-; vamos a sentar al menor y al tutor o guardador de hecho; vamos a sentar al menor y al representante de la comunidad autónoma que lo tiene bajo su tutela. Y si antes tardábamos dos años en exigir las responsabilidades civiles, ahora va a ser inmediatamente, en el mismo acto.

Es muy complicado ser padre. Es muy complicado ser profesor. Es muy complicado ser autoridad. Mi consejo como padre es que seáis padres. Poned límites pero, primero, haceos un seguro de responsabilidad civil; segundo, como profesores, potenciad la póliza de seguros de responsabilidad civil; y como miembros de la sociedad, que votéis a aquellos que os den una buena cobertura de responsabilidad civil. (*Aplausos*)

Y, por último, ya, entro en el coloquio. Ha sido un verdadero placer. Lamento haberme extendido. Siempre me gusta terminar con la lectura de un poema, unas letras que eran muy bonitas, elevan el tono literario y poético de mi intervención y sirven para arrancar el fuerte aplauso del público que tan pacientemente me ha aguantado durante esta hora larga. Estas palabras serían aquellas que resumen la filosofía del tema de los menores, de la necesidad de todos.

"Primero se llevaron a los negros,
pero a mí no me importó porque yo no lo era.
Enseguida se llevaron a los judíos,
pero a mí no me importó porque yo tampoco lo era.
Después detuvieron a los curas,
pero como yo no soy religioso tampoco me importó.
Luego apresaron a unos comunistas
pero como yo no soy comunista tampoco me importó.

Ahora me llevan a mí, pero ya es tarde".

Muchas gracias.

(Aplausos)

COLOQUIO-DEBATE. PONENCIA EMILIO CALATAYUD

D. Pedro José Pérez-Valiente. Presidente del consejo Escolar de Castilla -La Mancha. Moderador: Vamos a hacer ahora un turno de intervenciones. Por favor, levantad la mano, os voy anotando, hacéis la pregunta, la anotamos y vamos a ir contestando por grupos, ¿de acuerdo? Os identificáis para poder ir tomando nota.

¿Palabras? Como lo estamos grabando, mejor que tomes el micrófono para que se oiga.

Doña. Ana García López-Doriga. Jefa de estudios en el IES Condestable Álvaro de Luna, de Illescas: Lo que ha dicho respecto al trabajo en beneficio de la sociedad, mi pregunta es que ¿hasta qué punto nosotros podemos imponerles un trabajo? Si el padre si no está de acuerdo, qué prevalece más ¿lo que digamos nosotros o el padre? ¿hasta dónde se puede llegar?

Moderador: ¿Más? ¿No hay ninguna intervención más? Lo digo porque vamos a hacer turnos cerrados. Si no, nos alargamos; por tanto, mejor que preguntéis ahora lo que queráis.

Don Francisco Abraham Peña Benito. Director del IESO Nº 1 de Numancia de la Sagra: Por continuar con esto de los trabajos en beneficio de la comunidad...

Por algunas ideas que traía, de esas bisoñas que solemos tener los que empezamos en las cosas, pues tenía la idea de que llegaba a una población como era Numancia en La Sagra, con unas características muy concretas, sabía que íbamos a tener alumnos muy repantigones, que una de las medidas o alternativas ante lo que seguramente iban a ser muchos problemas disciplinarios, era buscar esos trabajos para la comunidad y también buscar un poco la colaboración de la autoridad local para ver cómo podíamos encauzar esa vía. Cuando hablamos con una concejal que tenía relación con este tema, nos comentó la experiencia. Según ésta lo que hacían esos chavales que participaban en actividades en beneficio de la comunidad, era que destrozaban por la noche en diez minutos lo que hacían durante el día trabajando seis o siete horas, o dos horas, el tiempo que se hubiera determinado. Quería saber si esto realmente ocurre o si es una percepción que tiene esta persona.

Y para terminar, uno de los consejos del decálogo dice que hay que dejarles leer aunque su mente se llene de basura, y yo creo que la lectura nunca va a llenarles su mente de basura, al contrario. Es el único consejo que quitaría porque, en todo caso, la lectura es uno de los mejores modos de contener al resto de los consejos del decálogo. Nada más.

Don Emilio Calatayud Pérez. Juez de Menores de Granada: En primer lugar, en cuanto a los trabajos en beneficio de la comunidad quiero aclarar una cosa. La diferencia que hay entre un juez, como es mi caso, y los profesores es que yo tengo la guardia civil, yo tengo el poder: "Tú lo haces o lo haces". Hay compañeros míos que lo llaman el reforzamiento coercitivo, yo lo llamo el chantaje judicial. Son medidas con el consentimiento del menor. Hay que obtener el consentimiento del menor, pero yo obtengo el consentimiento del menor de la siguiente manera: "Mira, chaval, tú lo vas a hacer, porque si no lo haces... lo vas a hacer, ¿verdad que lo vas a hacer?..."Claro que lo voy a hacer...". Vosotros necesitáis el consentimiento de los padres; la diferencia es fundamental.

Nosotros este año en Granada hicimos un resumen de esta charla con el artículo 154, 155, algunos preceptos del código civil de responsabilidades de los padres y de los derechos y deberes de los chavales. Se les dio a todos los orientadores escolares de Granada, para que después ellos, en la reunión con los tutores y tutoras, lo transmitiesen a los padres. Se les puso, además, no solamente esto sino condenas que yo había dictado contra los padres por el comportamiento de los hijos. Estamos intentando que los padres sean conocedores del régimen sancionador y que tácitamente podamos incluir el régimen sancionador y el consentimiento de los padres. Pero necesitamos su apoyo porque si el niño te dice que no, no tienes fuerza legal para obligarle. Ese es el problema. Yo sí tengo fuerza legal porque o me lo haces o te encierro porque me estás cometiendo un delito de desobediencia. Vosotros necesitáis la colaboración de los padres, la colaboración de las APA. Vosotros no podéis hacer nada: si en un momento dado el chaval dice que "no", no hay fuerza legal para que le obliguéis. Podríais si el padre presta su consentimiento; entonces lo haríais tanto el profesor como el padre.

Doña. Ana García López-Doriga. Jefa de estudios en el IES Condestable Álvaro de Luna, de Illescas: Nosotros tenemos un Reglamento de Régimen interno en cada centro, que está aprobado por el Claustro, el Consejo, con todos los trámites. En ese caso, si las sanciones están incluidas dentro del Reglamento ...

Don Emilio Calatayud Pérez. Juez de Menores de Granada: Tienes que prever una medida alternativa, porque si no, lo podrían considerar como trabajo forzoso. Yo tengo tres alternativas: una, te dice la Ley que tiene que ser con consentimiento, en caso contrario se la conmuta con un arresto de fin de semana; otra alternativa, le impugnas diligencias por desobediencia y le meto de seis meses a un año; y, además, hay que prever una alternativa en caso de que el chaval te diga que no. Ese es el problema. Lo que yo intento es obligar, coaccionar a los dos, padres e hijos.

Doña Ana García López-Doriga. Jefa de estudios en el IES Condestable Álvaro de Luna, de Illescas: Por eso sugería que en el momento de hacer la matrícula en el centro, se podría hacer firmar al padre que tiene la obligación de acatar el Reglamento de régimen interno del centro.

Don Emilio Calatayud Pérez. Juez de Menores de Granada: Sí, pero en ese régimen sancionador siempre tienes que dejar una alternativa que podrá ser, no te digo de expulsión sino todo lo contrario. Es decir, vas a permanecer en el centro escolar durante tantas horas de estudio o lo que sea.

Doña Ana García López-Doriga. Jefa de estudios en el IES Condestable Álvaro de Luna, de Illescas: El problema es el de siempre, los medios.

Don Emilio Calatayud Pérez. Juez de Menores de Granada: Tienes los medios humanos y medios materiales si colaboras ... y en los pueblos no digamos.

Doña Ana García López-Doriga. Jefa de estudios en el IES Condestable Álvaro de Luna, de Illescas: Pero para eso necesitas a una persona constantemente con el chaval desde que entra hasta que sale porque si no te la lía. No disponemos de una persona libre durante veinte días, desde que el centro se abre hasta que se cierra.

Don Emilio Calatayud Pérez. Juez de Menores de Granada: A lo mejor, una persona te da cobertura para mucha gente. Y si no, Educación tendrá que buscar alternativas para eso. Yo, por ejemplo, tengo 900 chavales trabajando en medidas de medio abierto, con libertad vigilada, tareas socioeducativas, trabajos en beneficio de la comunidad; tengo 80 ò 90 chavales privados de libertad. El 82% de los menores, mientras ejecutan la medida, no reincide. Por eso dictamos medidas muy largas. Hacemos educación, formación y reinserción social.

Pero, mira, privar a un chaval de libertad nos cuesta 22.000 pesetas diarias. Por eso, convencimos a las autoridades, explicando el ahorro que suponía dejar de encerrar a un solo chaval al año (14.000.000 de pesetas) ¿Con 14 millones cuántos profesionales puedes pagar? Cada profesional da cobertura a 10 ó 12 chavales, es decir, es "vender la moto" y que se lo crean. El problema es que en este país mientras el juez de menores sea el menor de los jueces, el maestro sea el menor de los catedráticos, el pediatra sea el menor de los médicos, así nos va.

Vicepresidenta del AMPA del IESO nº 1 de Numancia de la Sagra: Quería hacer una apreciación. En el instituto hemos hecho algo que está dando muy buen resultado. Con el ayuntamiento y la delegación los niños no van expulsados a casa. Contamos con un aula que nos ha facilitado el ayuntamiento con un profesor, donde acuden los alumnos sancionados. Es una alternativa que no es mandarlos a casa, que es lo ellos quieren.

Don Emilio Calatayud Pérez. Juez de Menores de Granada: Otra alternativa es "o me limpias dos o tres horas el patio o te pasas el tiempo en el aula ocupacional.

Respecto al decálogo, quiero aclarar que no es mío. De cualquier modo, la idea es que no hay que dejar leer al chaval todo lo que él quiera; me refiero a las materias, no a la cantidad. Que lea mucho sí, pero hay que saber lo que leen los hijos.

En cuanto a la segunda cuestión sobre los trabajos en colaboración con el ayuntamiento, es un compromiso social. Nosotros hemos hecho firmado convenios con todos: con todos los ayuntamientos, con todas las asociaciones, con Educación, con Sanidad, con Cruz Roja, etc. Se trata de colaboración ciudadana. Pero, vuelvo a decir, yo tengo el poder de obligar al chaval, pero normalmente son medidas con consentimiento. Ahora hay que implicar a todo el mundo. Y en un pueblo eso es fácil, vía ayuntamiento, vía asociaciones de vecinos. Ya sé que es complicado... claro, yo tengo a la benemérita detrás. Sin embargo, se necesita colaboración ciudadana, y en la escuela la colaboración de los padres es fundamental. Educación no puede hacer nada si no es en colaboración con los padres. Ese es el inconveniente. Nosotros muchas veces tenemos que trabajar a pesar de los padres. En vuestro caso eso es fundamental. Sin embargo, los que menos creen, a veces, en el sistema escolar son los padres... Los profesores lo tenéis "muy crudo".

Juan José Sánchez Martín. Presidente de la FAPA de Toledo: ¿Qué se puede hacer con los padres de los chicos que no asisten normalmente a clase? Van al principio de curso y no vuelven. Luego se hacen comisiones de absentismo ... En fin, hablo de familias desestructuradas, normalmente. ¿Qué medidas se pueden tomar contra esto?

Don Julio Javier Vegas Alonso. Director del CEIP Santísimo Cristo de la Misericordia de Numancia de la Sagra, Toledo: Mi pregunta es en relación con la benemérita. Tú dices que cuentas con ella. Nosotros, con un caso que hemos tenido, puedo afirmar que también. Tuvimos un problema fuera del horario escolar. Algunos chavales del centro, de entre 9 y 12 años, allanaron propiedad del instituto. Una vez que supimos quiénes eran, convoqué a los padres, por carta y por teléfono, y a los niños, junto con el teniente de la guardia civil de aquí de Illescas, que no pudo venir, aunque vino el subteniente. Éste explicó muy llanamente las consecuencias que tiene un comportamiento inadecuado, tanto para ellos como para los padres, explicando cuáles son los derechos que tienen los niños, los deberes que también tienen, como él también hace lo mismo con sus hijos. De esta forma, a los chavales les quedó muy claro que tanto escuela, como familia, como guardia civil estaban ahí. Y eso que fue algo que no ocurrió en el centro, sino fuera de él. Yo me impliqué -esto fue un sábado por la tarde-. Y lo mismo me pasó con Francisco. Hablé con él, llevamos los chavales al instituto, ellos pidieron perdón y así vieron cómo los profesores no eran los enemigos que parecía que eran. Yo creo que el problema quedó bastante resuelto y, sobre todo, se corrió la voz. Ahora saben, por lo menos en el centro y en instituto, que no sólo somos profesores y familia, sino que a la guardia civil se la llama y acude; y que pueden asesorar no sólo al centro sino también a la familia.

Don Emilio Calatayud Pérez. Juez de Menores de Granada: El problema de muchas de estas cosas es la implicación personal, y, desde luego, en los pueblos tenéis mucho más poder que en las ciudades. Aprovechaos de esto porque, efectivamente, si hay implicación personal se pueden resolver muchos más problemas, pero es cuestión de todos. Felicito la actuación de la guardia civil, porque luego dicen que si no hay cadáver o sangre no interviene, o sea, que hay que implicar a todos.

En cuanto al absentismo escolar, hay una institución que debe mojarse. Primero, tenemos ese vacío legal de que si en la escuela se recibe educación pero no es la reglada..., yo creo que hay que decir claramente que el padre cuyo hijo no vaya a la enseñanza reglada, está cometiendo un ilícito penal. En segundo lugar, hay una fórmula. El ministerio fiscal es el defensor de los intereses no sólo de los incapaces, sino del menor. Si se consiguiese meter en la cabeza del Fiscal General del Estado que el absentismo escolar es un problema tremendo y que, por lo tanto, debe ser perseguido porque se están violando el derecho a la educación de nuestros menores y que habría que ir contra esos padres, se avanzaría mucho. En determinadas ciudades esto funciona por la implicación personal de los fiscales de menores. Depende de la Fiscalía de Menores que se tome interés y, por lo menos, se haga un seguimiento a esos padres para que, así, se pueda interponer una denuncia contra ellos por incumplimiento de los deberes inherentes a la patria potestad. Lo que pasa es que hay Fiscalías en las que se considera delito; en otras no. Hay otra vía más, la de asuntos sociales. Que se mojen los servicios sociales y digan si esos menores están en situación de riesgo. O sea, posibilidad de actuación hay, depende de la implicación humana. Pero lo más contundente sería modificar el Código Penal en ese término. En segundo lugar, debería sensibilizarse a la Fiscalía General del Estado para que dictase instrucciones de que es necesario intervenir en el tema de absentismo escolar porque, efectivamente, el fracaso escolar va muy unido a la delincuencia. Actualmente dependemos de que las fiscalías adopten una postura u otra. Yo en aquella época intervine, metí a 10 matrimonios en prisión y bajamos el absentismo escolar una barbaridad. Al año siguiente se modificó el Código Penal y ya era más discutible. Mecanismos hay, pero, además, se requiere implicación personal; y cuando se ve un chaval que no va a la escuela, se debe identificar al padre, y al niño y mojarse... también la policía. En los pueblos no es tan complicado. Cuando se ve a un chiquillo por la calle, se pasa una nota a los servicios sociales y a la fiscalía de menores. Y los servicios sociales, si ese padre está cobrando ayudas familiares, pues que se las quiten hasta que el niño vaya a la escuela.

Maria Mar Ramos Abad. Presidenta del APA del Instituto nº 1 de Numancia de la Sagra: Tenemos algunos niños que no quieren estudiar. Llegan a una edad, entre 14 y 16 años, edad complicada. Luego, hay algunos padres que, como ya no saben qué hacer con sus hijos, los ponen a trabajar en sus propios negocios. Llega un momento en que vas por el pueblo y te encuentras a esos niños en los establecimientos de sus padres. De esta manera, en vez de tenerlos en las calles los tienen con ellos porque no saben qué hacer, y en ese caso ¿qué hacemos los demás?

Don Emilio Calatayud Pérez. Juez de Menores de Granada: Denunciar. Denunciar a los servicios sociales; denunciar a ese tío si su hijo está trabajando y tiene que estar en la escuela; a esos empresarios que están ganando dinero a costa de los niños que se escapan y hacen novillos y están en las máquinas tragaperras...compromiso, compromiso. Una de las poblaciones que más éxito ha tenido en esto, es Agüines en la isla de Gran Canaria. Ese pueblo salió hace unos años en las noticias porque había implantado el toque de queda, porque a las once de la noche no podía haber un niño menor en la calle si no iba acompañado. Ese pueblo en el año 78 pertenecía al triángulo de la

pobreza en Canarias, pero tuvo la suerte que desde la entrada de la democracia fue y sigue siendo gobernado por la asociación de vecinos. Sólo hay uno o dos políticos como concejales. Ese pueblo ha implicado a la sociedad entera, ha pasado del triángulo de la pobreza al triángulo de la riqueza y, efectivamente, sacó un bando antibotellón, antiabsentismo escolar..., un régimen sancionador municipal, según el cual el padre pagaba la multa y el chaval podía reducirla trabajando en beneficio de la comunidad. Ese pueblo se ha convertido en el triángulo de la riqueza, es el pueblo que menos población penitenciaria aporta a las prisiones canarias. Es el municipio que más universitarios aporta a las universidades canarias. En definitiva, todos se unen -padres, maestros, policías...-. Por eso digo que somos todos. Los que están en un pueblo, deben aprovechar esa circunstancia, porque el control social que se tiene en un pueblo no se tiene en una capital como Madrid.

Don Valentín Triviño. Director del CEP de Illescas y concejal del ayuntamiento: Quisiera abundar en que, efectivamente, cuando hay colaboración entre todas las instituciones las medidas dan resultado. Nosotros las hemos puesto en práctica en colaboración con el colegio. Pero también quería plantear una cuestión. Esa colaboración con la benemérita cuando hay problemas graves como, por ejemplo, de drogas ¿hasta qué punto podemos intervenir? ¿qué medidas podemos adoptar desde el centro?

Doña Dolores Sauquillo Díaz. Directora del IES Cañada Real de Valmojado. Toledo: Hay cosas para las que seguimos sin tener respuesta; nosotros hemos conseguido controlar el absentismo escolar puro y duro - que el alumno no va al centro- simplemente porque mandamos la carta a los padres, comunicamos a los servicios sociales, etc. De esta manera se consigue solucionar; pero hay otro tipo de absentismo. Yo quisiera saber si también podemos denunciar. Esta comunidad autónoma da a los chavales todos los materiales curriculares. Los centros nos prestamos a que si es una familia con dificultades les proporcionamos lo que necesiten. Los chavales llegan con las manos en los bolsillos un día y otro día y se toma contacto con los padres y se les dice que el niño tienen que aprovechar las oportunidades que la comunidad le ha dado. A lo que el padre te dice: "Mire usted, señorita, es que no quiere estudiar" y que: "Si usted me deja, yo me lo llevo". Yo no puedo darle permiso porque es su obligación. ¿Qué es lo que ocurre? Que esos chavales que vienen con las manos en los bolsillos, que es otro tipo de absentismo, se aburren. Aquí sí lo tenemos muy claro. Nosotros tenemos una carta que firman al principio de curso donde hay un compromiso de los padres, donde está recogido que pueden hacer servicios a la comunidad. Bien es verdad que cuando llega ese momento, el niño te dice: "Yo no recojo papeles porque me ha dicho mi madre que no lo haga". Entonces yo, en contra de lo que has dicho hace un rato, le mando a su casa. Resulta que tenemos medidas para que el niño aprenda a comportarse, pero si no se comporta correctamente, aplicamos la ley y la ley tiene que estar clara. A veces, la única forma de que el padre se entere de que tiene que colaborar con el centro es quedándose con el niño uno, dos o tres días, porque si no, no colabora. Pero ¿qué se hace con los que desde hace un año o tres llegan todos los días con las manos en los bolsillos, que es otro tipo de absentismo?

Don Emilio Calatayud Pérez. Juez de Menores de Granada: En casos graves es los que no hay colaboración, tienes que denunciar porque eso es un ilícito penal. Lo que hay que hacer es denunciar, facilitar las pruebas a la investigación y entonces nosotros colaboramos con vosotros. Cuando no tienes algo claro, sino sólo sospechas, hay que dejar que la policía investigue. Por tanto, hay que comprometerse y que los chavales se mojen, en el sentido de que reclamen la protección de testigos, porque hay mecanismos para darles protección. Pero que testifiquen y los padres que denuncien, porque eso ya es un ilícito penal. En esto ya no tenéis la competencia. Ya la tenemos nosotros, aunque podemos trabajar juntos. Por ejemplo, podéis detectar en el centro un trapicheo de drogas; se condena al chaval y yo puedo dictar la sentencia por la que le condeno a realizar las actividades en tu centro. De esta manera colaboran la justicia y el centro y la sentencia la cumple porque lo dice un juez, no porque lo dice el equipo directivo de un centro. Y, además, implicamos a los padres. Un niño puede pegar patadas a una puerta y romperla. Puede ser una cuestión de niños, una cuestión aislada. O es que le tiene manía a la puerta, por hacer daño, y todos los días le pega una patada. A lo mejor está cometiendo una falta de daños o un delito de daños y se debe denunciar. Yo lo condeno a limpiar la puerta, a trabajar en beneficio de la comunidad, y al padre a pagarla. No te lo va a pagar a ti, sino a mí, porque si no me lo paga le embargo. Si sobrepasa los 400 euros estamos ante un delito. Cuando condenen a los padres a pagar por un delito de daños, los niños no romperán más cosas en el colegio.

El otro día tuve un juicio muy desagradable. Una agresión sexual, una violación en un centro escolar. Al chico lo condené pero el padre tuvo que pagar. El padre podrá alegar que no controla a su hijo pero tendrá que demostrar si ha actuado con la debida diligencia de un padre de familia para que yo valore si me tiene que pagar el 100% o el 10%.

Cuando dictemos tres sentencias condenatorias contra tres niños y tres padres dirán que el material escolar es cuestión de orden público.

Respecto al absentismo, hay que poner a esos profesionales para que motiven a los chavales, o bien los fontaneros, los albañiles o tal (que les orienten hacia la formación profesional), y cambiar la ley en ese sentido. Porque hay gente que es que ni quiere, ni puede, ni le da la gana estudiar. Yo creo que hay que buscar alternativas a esos chavales y darles una formación mínima y luego completarla por profesionales, en esa banda de 13, 14 y 15 años, ofrecerles diferentes alternativa de estudios. Ya sé que es complicado, pero que no me digan entonces que la enseñanza es obligatoria.

Don José Ángel Vicente Pérez. Jefe de estudios del IES Juan de Padilla, de Illescas: ¿Cómo podemos compaginar el cierre de las puertas del instituto con el hecho de que haya alumnos mayores de 18 años dentro de él que nos piden salir, cuando resulta que cada vez que abrimos las puertas detrás del alumno de 18 años sale un grupo bastante numeroso de alumnos de la ESO?

Don Emilio Calatayud Pérez. Juez de Menores de Granada: Esto de la responsabilidad de los padres y de los centros escolares es muy complicado. Tengo mi hija de 15 años y confío en que mi hija está en la escuela; yo no puedo controlar a mi hija las 24 horas del día. Se le puede decir al juez que no sé qué hace mi hijo a las dos de la tarde -se supone que a esa hora puede estar en la calle, saliendo del colegio-. Yo puedo ser responsable de lo que hace mi hijo a las tres de la mañana, pero esa responsabilidad se reduce a las dos de la tarde. Como juez me puede compensar un poco mi responsabilidad, es decir, en vez del 100% de condena, condéneme de otra manera. Yo creo que mi hija está en la escuela y mientras tú no me demuestres fehacientemente que me has notificado que mi hija no está en la escuela, tú eres el responsable y, es más, tendrás que demostrar al juez que se actúa con la debida diligencia de un buen padre de familia para asegurar la estancia de ese menor en el colegio.

Un aspecto que nos va a complicar la vida es esa modificación del 5 de febrero: si yo respondo por lo que hace mi hijo, el centro escolar tiene que responder por lo que hacen los menores mientras están en el centro escolar o en horas que tiene que estar en el centro escolar y el profesor tendrá que avisar. Todos van a tratar de quitarse el muerto, es decir, van a tratar de eludir responsabilidades. La víctima va a ir contra todos (contra el delincuente, contra los padres del delincuente, contra el director del centro, contra la delegación de educación...) y cada uno va a tener que estar derivando para que no le salpique. El profesor tiene que velar para eximirse de responsabilidad, lo que quiere decir que ha adoptado las medidas necesarias para que ese menor esté allí, las medidas propias de un centro de tus características. Ahora, nos encontramos con esas barbaridades de que un niño le pega un navajazo a otro en el patio y que para vigilar a 100 niños hay un solo maestro. Eso no es lo correcto. Si necesitas tres cuidadores o maestros para vigilar el patio, póngalos usted. Pero eso no es problema de la víctima, es problema del centro. Por lo tanto no caben normas generales, hay que individualizar el caso. Tú, un menor de 18 años, como la enseñanza obligatoria es hasta los 16, a los 16 años el chaval, técnicamente, podría salir. ¿Cómo se puede cubrir eso? Pues con un documento del padre autorizando o desautorizando al chaval a dejar el centro escolar bajo su responsabilidad, pero mientras no exista ese documento el padre puede creer que su hijo está en el centro en el horario escolar y el profesor tendrá que demostrar su inocencia. El problema viene ahora con esta ley en las comunidades autónomas. Por ejemplo, esos menores inmigrantes que tenemos en Andalucía, alrededor del Alambra, que a las 7 de la tarde se escapan del centro y empiezan a pegar tirones -supongamos que atacan a un a vieja-; pues habrá que condenar a ese menor por el delito que ha cometido. ¿Pero quién responde civilmente? Pues la Delegación de Asuntos Sociales, que es quien lo tiene bajo su tutela. ¿No respondo yo por mi hijo y el profesor por su alumno?...Cuando sentemos a varios en el banquillo pondrán más medidas de control, no de privación de libertad sino de control. Lo mismo que la ley me dice que yo padre controle a mi hijo menor de 18 años a tenerlo en mi casa, la comunidad autónoma tendrá que adoptar las medidas pertinentes. Pero si yo respondo por mi hijo, también la comunidad autónoma es responsable de los que tiene bajo su tutela, como lo son los padres, que responden por sus hijos, y los profesores, que responden por sus alumnos; y si no, que no se dicten leyes que no sepan o no puedan cumplir.

Don Rafael Díaz Novillo. Director del IES Nº 2 de Seseña: En primer lugar, me encantaría que estuvieras aquí de juez. Ahora bien, creo que la realidad aquí no es la que tú nos estás contando. No sé si es por desconocimiento mío. Por ejemplo, en Seseña tenemos el caso de un alumno que tiene un historial de delitos tremendo en la policía, la guardia civil, los servicios sociales, tiene denuncias del delegado provincial personalmente al fiscal de menores y el chico pulula por ahí. Estamos esperando que cualquier día aparezca con la barriga abierta por un navajazo o bien él a otra persona, y no se hace absolutamente nada y pasan los meses, los años...

Don Emilio Calatayud Pérez, Juez de Menores de Granada: Pasa una cosa, es que nosotros juzgamos delitos, y no asistir a clase no es un delito.

Don Rafael Díaz Novillo. Director del IES Nº 2 de Seseña: Si no se le acusa por no asistir a clase, es que tiene informes de fiscalía de menores de robos, de tráfico de drogas y no se hace nada.

Don Emilio Calatayud Pérez. Juez de Menores de Granada: Porque a lo mejor resulta que la comunidad autónoma en lo que respecta a la dotación a la fiscalía de menores de profesionales que trabajen con menores tiene menos medios que nosotros.

Don Rafael Díaz Novillo. Director del IES Nº 2 de Seseña: Es decir, que nos animas a que denunciemos, pero la realidad es que las denuncias que nosotros hacemos desde el instituto no van demasiado lejos.

Don Emilio Calatayud Pérez. Juez de Menores de Granada: Pues habrá que mentalizar a los fiscales y a los jueces para que reclamen esas medidas. Se les reclama poniendo denuncias y hablando con los políticos y votándolos o no votándolos. Lo bueno de la democracia es que el que funciona sigue y el que no a la calle.

Don Rafael Díaz Novillo. Director del IES Nº 2 de Seseña: / Don Emilio Calatayud Pérez. Juez de menores de Granada: Otro caso, recientemente en otro instituto de la zona se agrade al director en su despacho. ¿Esa denuncia a dónde va?....

- A fiscalía (*responde el Sr. Calatayud*).

- ¿Cuánto tarda esa denuncia en cursarse? ...

- Depende, no sé cómo va la justicia aquí, pero si va mal puede tardar un año. (*Sr. Calatayud*)

- Un alumno a principios de curso en mi centro, me espera a la salida para pegarme; denuncia en noviembre, estamos a tres de mayo..., ni noticia.

- Mal hecho. No funciona la justicia. (*Sr. Calatayud*)

- Entonces, nos animas a ir al juzgado – a mí me encantaría tenerte aquí en Castilla-La Mancha e ir con mis alumnos a visitarte al juzgado...- ¿pero cuál es el mensaje que trasmite de la justicia de los comportamientos agresivos de los alumnos?

- Pero vosotros tenéis una ventaja. Dependéis de la Consejería de Educación. ¿En el Decreto de la convivencia no incluye a las fiscalías en materia de absentismo? ¿No? Pues sería bueno meter al ministerio fiscal en defensa de los derechos de los menores para que participe en las comisiones sobre absentismo. (*Sr. Calatayud*)

- Lamento que la representante de la Consejería, Mar Torrecilla, no esté aquí para escuchar esto.

- En segundo lugar, no creo que en Toledo tengáis muchos problemas de menores, pero en Granada tengo 1.000 asuntos al año. La problemática es seria. No digo en número sino en gravedad. Se puede establecer un protocolo de intervención inmediata. Nosotros, por ejemplo, en el caso de un niño maltratador, el padre ponía la denuncia y nos dimos cuenta de que no estábamos dando la respuesta adecuada. Tardábamos en celebrar el juicio 7 u 8 meses. Nos sentamos a hablar el fiscal y yo y pensamos en dar la respuesta inmediata mediante un juicio rápido. Ahora mismo el padre pone la denuncia y en 72 horas, si hay conformidad del chaval, el menor tiene su sentencia firme. Si yo tengo un problema grave con esa relación que tenemos con los centros y con la fiscalía, se despacha urgentemente -si es verdaderamente grave en 20 días está resuelto-. Creo que la educación es un tema muy importante y que además se hace bien predicando con el ejemplo, dándole publicidad a ciertas medidas. Eso es falta de colaboración y coordinación, pero ¿por qué? Porque a vosotros os asusta la justicia y la justicia no quiere o se encuentra en otro plano. Para mí es fundamental el trato humano. Yo iría a hablar con el fiscal jefe del tribunal de Castilla-La Mancha -no tú sino Educación- y ... ¿por qué no se puede ir con el juzgado, establecer un protocolo de urgencia para aquellos casos que puedan ser ejemplarizantes? La condena de mi chico del tirón consistente en ayudar durante 100 días en un comedor escolar de parálíticos cerebrales ya es conocida por todos y por esta circunstancia y otros tantos casos, aquí se está fomentando la autoridad del profesor. (*Sr. Calatayud*)

Moderador: Gracias por tu intervención. Con esto damos por concluida la sesión de la mañana. Nos vamos a comer y a las 4 y media empezamos de nuevo la sesión.

(*Aplausos*)

Don Emilio Calatayud Pérez. Juez de Menores de Granada: Ha sido un placer. Os animo a que trabajemos juntos. Por desgracia, en todos los ámbitos depende mucho de la sensibilidad de la persona que esté asignada en cada caso. El problema es que los jueces de menores son los menores de los jueces y duran poco tiempo porque no están apoyados y se queman; entonces constantemente hay que reciclar. Muchas veces no disponen de los medios,

las fiscalías de menores también son las menores de las fiscalías. Por eso digo que soy partidario más que de las especializaciones, de las sensibilizaciones en materia de menores. Pero que es muy complicado. Yo, desde luego, os animo a que sigáis denunciando y trabajando. Pero a los que hay que exigir es a nuestros políticos y los padres de nuestros menores, que son los principales responsables de la educación de sus hijos.

Ha sido un placer estar con vosotros y, siempre que me llamen de la Mancha, estaré. La verdad es que ya no me puedo venir. Me gustaría ser profeta en mi tierra, pero se vive muy bien de Despeñaperros para abajo. ¡Muchas gracias y ha sido un placer!

(Aplausos) (Cambio de cinta)

Sesión de tarde

Experiencias. Don Florencio Luengo Horcajo. Coordinador del Proyecto Atlántida y Doña Fabiola Muñoz Vivas. Orientadora del IES “Condestable Álvaro de Luna”, de Illescas.

Don Emilio Pavón Gómez. Moderador

Vamos a proceder a la última mesa de debate de la jornada. Esta mañana hemos podido disfrutar de dos perspectivas interesantes sobre el tema que nos ha traído aquí, dos perspectivas interesantes y bien diferenciadas; supongo que estaremos todos de acuerdo. Esta tarde se van a ofrecer también otras perspectivas. No creo que las perspectivas que nos puedan ofrecer Florencio y Fabiola vayan a ser redundantes. Ya lo he dicho, ellos son Florencio y Fabiola. No hace falta que os diga quién es el de mi derecha y quién el de mi izquierda. Yo les pedí el currículum, a ellos y a otros intervinientes, antes de esta actividad y, la verdad, es que han sido muy parcos a la hora de enviarnos información: creo que no quieren reclamar títulos para estar aquí.

Empiezo por Florencio Luengo Horcajo, que es maestro, pedagogo y profesor de lengua y literatura en un instituto, en el Instituto Manuel de Falla de La Orotava en Tenerife. He estado comiendo con él a ver si le sonsacaba algo más, por si ha publicado alguna cosa y me la cuenta porque, si no, esto va a ser muy poco convencional. Sin embargo dice que no; que él siente que la autoridad para estar aquí se la da el ser maestro. Entiendo que a Fabiola, que no nos ha mandado nada siquiera, le ocurre lo mismo. La vais a conocer muchos de los que estáis aquí presentes, es orientadora de instituto; yo también la conozco porque fue compañera mía en el Consejo hace tres años.

Florencio, ayer tuve que buscarme la vida, buscar información sobre él porque no me la quiso dar. Aparte de lo que os he dicho que es maestro, orientador y profesor de Secundaria. Eso le acredita mucho -por aquello de que es la etapa en la que los problemas que estamos aquí debatiendo se agudizan-forma parte del equipo coordinador del proyecto estatal Atlántida, que es un proyecto en el que participan profesionales de la educación unidos por el interés en rescatar los valores democráticos de la educación y dinamizar experiencias de innovación tanto en el desarrollo del currículo como en lo que se refiere a cuestiones organizativas de los centros. No trabajan específicamente en temas de convivencia sino que, por lo que yo he leído y, en todo caso ellos lo contarán después, abordan aquellos temas que más preocupan a la comunidad educativa: en este momento la convivencia, pero también las nuevas tecnologías, la violencia de género, las disfunciones de familia, en fin...

Solamente, para terminar en lo que se refiere a Florencio, quisiera leerles cuatro líneas. Yo creo que en esas cuatro líneas se encuentra a la justificación de por qué le hemos invitado a estar aquí, aparte de la autoridad con la que se siente por las razones que os he apuntado al principio. Son palabras suyas extraídas de un documento en el que presenta este proyecto, el proyecto Atlántida, dice: “En relación con la convivencia, el proyecto Atlántida enfatiza la idea de la casa común, el centro como lugar de convivencia, necesitado de un compromiso con la ciudadanía y el civismo como valor básico a través de la participación activa de todos y todas en la elaboración de las normas y las reglas que regulan la vida diaria, así como de las consecuencias que se derivan de su cumplimiento o incumplimiento”. De eso venimos hablando toda la mañana, todo el día y en esa tarea estamos todos hoy aquí, entiendo.

Fabiola Muñoz Vivas, es doctora en Psicología, orientadora del instituto Condestable Álvaro de Luna, de Illescas. Ya os he dicho que, al igual que Florencio Luengo, no nos ha mandado su currículum, quizás también para no recurrir a títulos que le acrediten para estar aquí y hablar sobre un tema en el que, de alguna manera, todos sois expertos. Por lo tanto anoche tuve que recurrir a Internet para poder ofrecerles algo de aquello a lo que se suele aludir para hacer

este tipo de presentaciones. Si teclean su nombre en el google, encontrarás múltiples referencias a su tesis doctoral, leída en octubre de 2000. Su título “Adolescencia y agresividad”. Ya nos contará ella que significa eso. También encontré la conferencia que pronunció en el acto inaugural del curso escolar 2006-2007, el pasado 18 de septiembre en Albacete. El título, en este caso, tiene unas connotaciones más positivas, “la convivencia, una realidad posible en nuestro centros”, aunque esa formulación también implica el reconocimiento de dificultades. Con todo, lo que más me llamó la atención fue un artículo de una profesora de Filosofía, no sé si procede mencionar su nombre, que hablando de sus influencias intelectuales -un artículo de marzo de 2007- cita a Ortega y Gasset, a Erich Fromm, a Benedetti, a Mafalda y, leo textualmente: “Fuera de la facultad aprendí mucho con Fabiola Muñoz Vivas, una extraordinaria psicóloga con la que tuve el placer de compartir un curso académico”. Yo ya lo he dicho antes, hago más estas palabras, las hago literalmente más. Fabiola fue asesora de este Consejo durante el curso 2003-2004 que, en efecto, tuve el placer de compartir con ella. Además, no creo que haya muchas personas que puedan presumir de ejercer un influjo intelectual similar al de Mafalda. Nada más.

Tal vez podría empezar a hablar Florencio que tiene más cerca el ordenador.

Don Florencio Luengo Horcajo. Coordinador del Proyecto Atlántida

Buenas tardes. Vamos a ver, son las cuatro y media, casi cinco de la tarde, la mejor hora para escuchar una reflexión sobre qué nos está pasando, vamos a intentar hacerlo ameno. Lo primero que quiero es agradecer al Consejo Escolar de Castilla-La Mancha que nos haya invitado, vengo en representación del proyecto Atlántida, un gran foro hoy ya, pero éramos sólo ocho profesores, muy pequeñito, en un CEP de La Laguna hace quince años, se puede ser mucho más si se trabaja con algunas características que os diré. Agradecerle al Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, estamos trabajando a lo largo de vuestra comunidad autónoma en diferentes lugares, pueblos enteros como Azuqueca, experiencia preciosa que iniciamos en Alcázar de San Juan. Nos vais a escuchar hablar mucho de escuela, familia, contexto como los tres ejes que deben ponerle las patas al banco que esta mañana se ha iniciado en el análisis. Me gusta felicitar expresamente al alumnado, nuestro alumnado aquí presente, es una alegría enorme poder hablar con el profesorado delante, lo hacemos mucho, con las familias, con las APAS, lo hacemos mucho, con los agentes sociales, pero va a ser fundamental en el siglo XXI hablar con ustedes delante y con los responsables, no va a haber mejora en la educación si no hay más información y más formación y más participación por parte del alumnado. Mi charla va mucho también por ahí. Cómo la participación del profesorado, de la familia, de los agentes sociales y del alumnado como agente fundamental del cambio puede ponerle los cascabeles al gato, un gato difícil, como os anunciaremos.

Nos hemos titulado hace ya más de quince años “educación y cultura democráticas”, algo ha dicho el juez, porque la cosa se está complicando, se está complicando, diríamos algunos, preciosamente. Nuestro título ahí de “convivencia e Interculturalidad” es porque trabajando valores democráticos hemos tenido que aterrizar en lo que más os preocupa, Atlántida siempre está atento a que le preocupa a los que tienen que resolver los grandes temas. Hace diez años, quizá, trabajáramos con vosotros mucho sobre evaluación, sobre metodologías, pero se empezó a complicar el patio, hablaremos porqué se complica el patio y cuantas causas hay detrás y, evidentemente, tenemos que aterrizar en las cosas que más nos duelen. Os hablo como maestro primero, como un profesor de instituto en zonas muy diferentes en los últimos quince años, en zonas blandas, duras y medianas, hoy se ha hablado también un poquillo en la mañana, depende, ¿verdad? en que centro estamos y en que zona estamos para ver de una manera u otra el color de la vida educativa. Por eso, nos veis aterrizar en convivencia e Interculturalidad, si tuviera que aterrizar en alguna frase, aterrizaría en ésta: “Nuestra juventud es decadente e indisciplinada, los hijos no escuchan ya los consejos de los mayores, no hay orden, el fin de los tiempos está cerca”.

Nada más y nada menos, que un anónimo caldeo del año 2000 antes de Cristo. Aristóteles se golpeaba con los jóvenes porque los jóvenes ya no eran lo que eran en la Grecia que recordáis, llana y sencillamente estamos en tiempos de cambio; siempre, hasta ahora, si no nos lo impide alguna catástrofe universal, son cambios hacia delante, hacia la mejora. Así fue en la Edad Media, así fue en la ilustración, así fue con la etapa que conocéis de la industrialización, así será, esperamos, si los grandes cambios que se han producido en estos 30 últimos años nos

permiten reflexionar sobre esta complejidad de Aristóteles, de los caldeos, de la Edad Media y el latín, si vertebraría o no el latín, la cultura del Renacimiento, grandes debates como los que tenemos.

Nos gusta reflexionar con vosotros porque pasan estas cosas, porque estamos en un tiempo de cambio, porque el 2000 es etapa de cambio y no lo era el 1970 ni el 1960 en España, digo en España, ya lo era en la Europa democrática, después de la Segunda Guerra Mundial. Bien ha hecho el juez en recordarnos que había, no lo ha dicho, pero se intuía, una declaración universal de los derechos humanos en el año 1948 después de la Segunda Guerra Mundial, que hace entrar a la Europa Occidental casi de pleno, a la que conocéis más cercana a nosotros, en procesos democráticos, si se exceptúan a Portugal y a España, como conocéis, y evidentemente, en 1989 cuando se proclama la declaración universal de los derechos del niño, hacía alusión a otras leyes el juez, en el que se empieza a complicar el patio, ¿verdad? No vamos a poder dar educación, ni ejercer el principio de autoridad ni de convivencia como los modelos anteriores, pero no eran mejores, como veréis, por si alguno empieza a pensar que cualquier tiempo pasado fue mejor ante la complejidad del presente. La escuela es cierto que está en el medio de esos grandes cambios, está asediada, hay que empezar, entonces a discutir y a reflexionar sobre estas cuestiones para no perderse en ese hermoso bosque complejo.

Se han producido cambios educativos importantes, ya no es la escuela el único lugar que instruye, ni siquiera la que mejor instruye. Nos gusta recordar “Bienvenido Mister Marshall”, cuando llegan los americanos en el pueblo famoso no hay sino un lugar donde informar a la población quiénes son los Estados Unidos e instruirles y tiene que ser la escuela, si os acordáis, la maestra, en la escuela con el globo terráqueo, la que invita a todo el pueblo a venir allí para poder informar; el maestro, el profesor, como único principal conocedor de lo que se llamaría entonces los aprendizajes básicos, la cultura básica. No ocurre ya así, los cambios han sido enormes, si alguien quiere instruir como en los años 50 o 60 se habrá ido de la historia. No sólo eso, si alguien trabaja en un instituto, recordará, y yo me eduqué en Fuente de Cantos, recuerdo Campillo en Málaga, no sé si tenéis algún instituto glorioso de esas condiciones, allí sólo estaba el 2, 3% de la población seleccionada, a partir de los diez años el resto de la población, como sabéis, estaba en otros lugares, en agricultura o donde fuera. Hoy tenemos, como sabéis, al 99% de la población. No se puede educar en los institutos al 99% de la población de un país igual que se educaba al 3% seleccionado totalmente de ese país. Evidentemente, de un maestro, de un profesor, bastante maestro, bastante conocedor, todavía en los pueblos lo podéis lograr, al especialista en áreas que ve poco tiempo a su alumnado, hay un enorme cambio también. Conviene que reflexionemos sobre estas cosas porque algunas cuestiones vienen por ahí.

Se ha hecho alusión al cambio familiar. El precioso derecho de la mujer al mundo del trabajo ha dejado sin una de las armas de estabilidad de la educación, se entienda bien lo que digo, porque el matriarcado educativo que generaba esa presencia permanente de la madre en todas las edades educativas del niño hacían que siempre hubiera alguien al tanto. Pero el precioso derecho de igualdad en una sociedad laboralmente machista como conocéis, puede haber dejado desprotegido el seguimiento de los hijos durante demasiadas horas, puede que estemos reencontrándolo muy tarde, dejándoles muy pronto en los centros educativos queriendo que estén más tiempo aún, más horas, para poder recogerles y llevarles, si acaso, a ver tres horas de nuevas tecnologías, de audiovisuales y, si acaso, acompañarle a dormir o a acostar; los cambios sociales y la responsabilidad que contrae la familia por ese cambio de estructuras que ha habido, debe ser repensado. Sabéis que el debate en estos momentos es como conciliar el tiempo laboral con el tiempo educativo, como quizá renunciar a la tercera hipoteca, al tercer coche a cambio de poder estar más horas con las personas que son tu cultura, que son tu mundo que, sin duda, son tus hijos.

Me escucharéis hablar, por lo tanto, de ámbitos externos, la familia, la política, hoy se ha hecho alusión ¿y qué hace la administración?, pero esta tarde vamos a hablar, si me permitís, un poco más de los ámbitos internos y qué depende de nosotros, de los profesores. Ya que esta mañana se ha hablado bastante de cuantas conductas irregulares tiene el alumno, en el análisis de conductas, y qué hacer con el 5% o 3% de alumnado que podría ser de Código Penal, pero que no es el problema general que tienen nuestros centros aunque hay que aclararle bien porque hay que ver la lata que da, si no se aclara bien y no se siguen instrucciones tan serias ni tan interesantes como las que planteaba el propio juez.

Pero esta tarde, si me permitís, vamos a hablar de otra cuestión y es qué hacemos, entonces, con el 95%, con el 98%, cómo prevenir que cada vez no seamos más pacto de la Benemérita o del Código Penal porque para eso estamos aquí sentados, se entiende, los educadores. Hoy nos hablaba un juez que está ahí tratando de contemplar salidas para la gente que ha entrado precisamente en el Código Penal, aquí nos hemos sentado esta tarde, se entiende, personas que lo que tratan es de educar a seres humanos que están empezando a crecer, en las edades, como se ha dicho, también más interesantes, más volubles, más cambiables, más ricas en el aprendizaje que tiene el ser humano. Luego no os mosquea a lo largo de la tarde que me veáis hacer más alusión a la responsabilidad interna, ya hemos visto mucha externa esta mañana, los servicios sociales, las administraciones, los responsables políticos, y de nosotros ¿qué dependería exactamente? No está mal y habéis dado algún toque a los cambios políticos, al propio decreto que tenéis sobre la mesa que debe mejorar, pero se han producido en este país cambios tremendamente significativos en los últimos 30 años, se ha hecho alusión a ellos.

Pasar de una sociedad totalmente autoritaria de “a las diez en casa”, como se decía, lo del péndulo del juez, no tuvo tanta culpa la LOGSE; teníamos una sociedad autoritaria de a las diez en casa, pasamos a un *laissez faire*, ¿quién pone entonces la autoridad? Algún amigo me ha dicho, aún siendo catedrático en didáctica que en los años 80, 90, tuvo dificultad para decirle a su hijo “oye, baja ese tocadiscos que en casa no hay manera de hacer otra cosa, sino la música tuya”. Ese péndulo de la autoridad dura al *laissez faire* nos llevó algunos años, pero nos llegó a todos, llegó a los profesores en donde quedaba la autoridad, llegó a la familia e incluso llegó a la Policía como nos han contado muchos cuerpos de seguridad de los años 80 o 90. Convendría a la LOGSE dejarle sus culpas, el problema de la LOGSE es que pasaba por allí y además pasaba sin presupuestos que fue su tragedia, grandes ideas sin ninguna económica detrás. Pero viene bien repensarlo así, al menos nosotros lo hemos hecho durante bastante tiempo.

Pasar del modelo punitivo, “no has hecho esto, te cae esto encima”, caña cañera, que dice el alumnado, a un modelo permisivo y situarse, como ha dicho él, en una situación de ¿dónde queda la autoridad en estos momentos?, no es un tema de diez años, es un tema complicado para un país en progreso democrático, un país además en el que han cambiado más las cosas en los 30 años que en los 100 anteriores, como veremos, como quiero plantear. Para Atlántida, fundamental también es, si se es profesor, pensar estas cosas porque si no se piensan, uno podría dar clase precisamente para los que menos le necesitan. Mirad quién titula, de dónde proviene, quiénes son sus padres y qué profesiones tiene, esto es importante. Somos educadores de la etapa obligatoria, voy a hablar mucho de la educación obligatoria hasta 4º de la ESO, permitidme, sin duda Bachillerato, FP tienen otras connotaciones, pero vamos a hablar mucho de cual es la cultura básica que le podemos dar a un ciudadano y en que clima de convivencia que es el tema que os preocupa en la charla de hoy.

Si pensamos esto y nos da por pensar que los profesores de Secundaria suspenden cualquier examen de 4º o de 2º de la ESO que no sea de su asignatura, algo está entrando en crisis, ¿sabéis que yo suspendo los exámenes de 4º de la ESO de matemáticas y de químicas?, soy de lengua y literatura, ¿sabéis que mis compañeros suspenden los exámenes que yo pongo en 4º de la ESO, si no son de mi departamento? Lo que está entrando en crisis seriamente y Europa entera lo sabe y lo hace, es ¿qué estamos enseñando y cómo estamos enseñando? y lo digo aquí porque para nosotros tiene mucho que ver con la convivencia también. Este es el tipo de examen que todavía seguimos poniendo excesivamente, no diré que sea ni siquiera generalizado, no me atrevo a hacer valoraciones de ese tipo, pero todavía van mucho las cosas por aquí. Parece que van a ir las cosas más por este otro lado, parece que el tipo de cultura, de currículum que debate Europa entera, no os preocupe estar también en etapas de cambio de qué se debe enseñar y, por lo tanto, que esté en crisis qué dice Anaya y Santillana cada año si lo tomo como referencia de la cultura que debe enseñarse. Parece que los tiros van a ir más por aquí, os hablo de la Unión Europea, os hablo de las competencias básicas, no de la LOE ni de Zapatero, alguien podría simplificar tan absurdamente una cosa de éstas, cuando se trata de un debate en Europa entera porque Europa, la Europa Occidental tiene una crisis muy similar en la educación. Parece que irá más por saber de temperaturas, porqué no, saber de ciencias, saber de química, pero saber porqué no funciona ese congelador si se han hecho esas instrucciones y tú has utilizado esos pasos, porqué no termina de congelar. Parece que vamos a hablar de conocimiento en acción para resolver tareas concretas y sin duda habrá algún conocimiento que sirva para otras cosas, pero ya veréis como quedarán las cosas porque explican muchas cuestiones relacionadas con

qué ocurre en las aulas y, sobre todo, como decía la investigación, el tema que más preocupa: qué es eso de la disrupción y de que cada vez doy peor las clases y es más difícil darlas.

No me gustará perderme éste, porque siendo la situación compleja, estando esto así de difícil, convendría saber si tenemos los profesionales algún nivel de autonomía, si podemos decidir cosas. Os aseguro que después de 30 años dando clase he podido hacer cada año lo que me ha ido pareciendo y nadie jamás, no fue un problema de autonomía, me impidió hacerlo, nadie pudo incluso controlar si había terminado temario, contenidos, de manera, digo, exhaustiva, luego es cierto que cada uno puede escribir su propia historia y decidir qué tipo de profesional va a ser, si pone yo sigo aquí, que toca el tema 17 y da el urogallo el libro de texto no sé qué o yo puedo releer quién me ha tocado delante, qué currículum está escrito y cuáles son las posibilidades de contextualización en este lugar donde estoy.

Esta es la esencia final de Atlántida, quería llevaros aquí. Neil Postman tiene un libro muy bonito “El fin de la educación”; termina diciendo que quizá el único sentido que tenga que haya escuelas dentro de un tiempo, sea que se conviertan en el auténtico lugar de aprendizaje democrático, de aprender a participar, de aprender a aprender, de aprender a buscar información, de aprender a seleccionarla, a analizarla, a informar las conclusiones. De lo contrario, si fuera una escuela muy instructiva que trata de ir a la tarima para hacer muchos cuadros sinópticos y diciendo que se hagan resúmenes y que se expliquen esos resúmenes, podríamos haber pasado en 10 años, sin duda a la historia. Según eso nosotros vemos diferentes modelos de entender la educación, sin duda es una división forzada, pero puede que sea conveniente forzarla para entendernos; puede que alguien entienda que yo he venido aquí a dar educación y éste es un lugar de competencia y de competición, de esfuerzo individual, yo imparto lo que sé y aprendí en Magisterio o en la Facultad y el que no me sigue es que tiene problemas y además los problemas son suyos y dependerán además de su familia y de otras cosas. Sería un técnico que vengo a certificar lo que sé dar y los que están sentados pueden adquirir o no pueden adquirir; modelo, como veis, técnico corporativo, forzado, no creo que nadie haya tan verdaderamente forzado en esa situación. Pero convendría ponerle al otro para situarnos en todo el abanico que pueda haber entre medio o como nos movemos hacia uno u otro lugar. Nosotros creemos que hay otro modelo, que es más de inclusividad. Yo estoy dando un aprendizaje que adquiriré en un lugar, en un lugar concreto que no será lo mismo que sea Valmojado, no será lo mismo que sea Cebolla, no será lo mismo que sea Alcázar de San Juan, no será lo mismo un lugar u otro. Teniendo eso en cuenta, sobre todo, hay más gente de los que están sentados que necesitan más tiempo incluso de mi acción que otros. Sí me preocupara fundamentalmente por los que más tiempo necesitan y más dificultad tienen para aprender, repito que podría estar dedicándome a los que menos me necesitan, quizá a los que no necesiten a la escuela y sin la escuela también saldrían adelante.

Cuento esto porque vamos a ver que consecuencias tiene depender de un modelo o de otro, depender de que “ojalá no vengan los alumnos que más dificultades crean en este instituto” y estén en la calle o donde quieran, “ojalá no vengan hoy al instituto los 15 alumnos más difíciles”, o, por el contrario, “¿dónde estarán?, Dios mío, dónde estarán los quince, sería fundamental tenerlos aquí como sea”, ya veremos cómo y haciendo qué, porque las preguntas que habéis hecho hoy, desde luego, son complejas y necesitan soluciones múltiples, de las que también os hablaremos.

Ese modelo democrático, es decir, profesional, en la escuela pública, y hablo de pública tanto a la educación de la escuela pública como de la escuela concertada con fondos públicos, es éste, desde luego tendría nuestro punto de vista que ver más el segundo, otra cosa es que se sea un profesional de una escuela privada elitista que tenga algún tipo de profesionales, de hijos así muy seleccionados, no sabríamos ni qué decir con respecto a ese tema. Lo que ocurre es que la escuela pública, a la que servís la mayoría, no se crea en los estados para apoyar a los que tienen menos presupuesto, se crea para hacer más posible la democracia, para vertebrar la sociedad y para que la marginación y la exclusión no acaben con la propia democracia, como apuntan todos los ejemplos en la Inglaterra thacheriana, acordaros, movimiento hooligan, y como apunta el movimiento francés de los barrios franceses cuando se deja de dar educación y servicios sociales adecuados en los barrios y controláis y conocéis los desbordamientos de los años pasados en los barrios de París.

Os hablo hoy en nombre de una asociación quizá con cierta implantación en toda España, somos una asociación ya sin ánimo de lucro, a modo de ONG, con seminarios, grupos de profesores en muchos lugares, sobre todo en

Canarias, Madrid, Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha, Rioja, por ahí andamos; formaríamos un equipo de asesores, de escuelas, de familia y de contexto porque no sólo somos profesores, por ahí andan profesionales ligados al movimiento de padres, algunos de ellos que hace años tuvieron responsabilidades fuertes en confederaciones o CEAPA o donde fuera, gente que representa a los municipios, a los gabinetes municipales, un número muy plural, pero es que éramos diez, éramos en el año 1992, 93 diez personitas en el CEP de La Laguna reuniéndonos todas las tardes para ver como llegamos a pensar estas cosas. El secreto ha sido tener muchos amigos en muchos lugares y trabajar en red, cuanto más se trabaja hoy unido a gente similar a tus preocupaciones más se avanza.

Hemos, yo creo, descrito, “Cuadernos de Pedagogía” ya lo publicó en el 2002, un marco, yo creo que importante, hay que pensar qué está pasando aquí antes de querer resolver uno con guardias o ampliando guardias o incluso con algún curso de habilidades sociales e incluso de mediación, como veremos hoy, hay que pensar un poco qué está pasando, qué le pasa a la sociedad, dónde estoy yo metido para no perderme, como decía, en esa búsqueda, y lo hicimos. Yo creo que hay un análisis sobre el marco teórico de valores democráticos, en el año 95 se empezaba a entrar en seria crisis, se veía venir, porque los cambios del siglo final de 2000 han sido vertiginosos; hemos trabajado, y esto es importante, una metodología que nos permita no perdernos, la llamamos la metodología de proceso, para que alguien no decida que lo suyo en un APA es un huerto, porque lo ha decidido el presidente, que lo suyo en el centro es la mediación porque lo ha decidido el jefe de estudios o que la asociación de alumnos planteé el secretario o el responsable, que el tema allí es un grupo senderista. Nosotros creemos que una metodología de procesos que nos ayude a hacer autorevisión y ayudar a la participación es necesaria porque la participación no crece sola, necesita estrategias, necesitamos estar más preparados, técnicos mejor preparados y no lo hemos hecho para gestionar grupos humanos y no aburrir en un consejo escolar municipal discutiendo, sin contenido, sin orden del día, sin metodología, para que el consejo escolar municipal se nos caiga a la tercera ocasión y lo hayamos convertido, siendo la pieza fundamental de cambio, en algo que discutes sólo los días lectivos y del traje de carnaval, reuniéndose una vez por trimestre o dos veces al año; luego, una metodología participativa es importante y a ésta le hemos dedicado mucho tiempo, quizá haya sido la investigación mayor.

Y, por último, como os decía, no estar solos, tener una red de centros y de experiencias, estar en contacto ahora mismo con los 15 centros a ver si conectamos con la compañera que nos conocemos hoy, que mejor están trabajando la mediación en este país, por ejemplo, o con los 10 institutos que mejor están resolviendo el tema de la gestión de aula y de la interacción alumno-profesor o con los que hayan cambiado las metodologías muy expositivas y cañeras que dice el alumnado, por alguna más cooperativas. Estar en contacto con todo eso no sabéis cuanto permite avanzar, porque además te permite hablar de proyectos en avance y no de problemas para anclarte sólo en los problemas. Lo que os cuento está todo en la red, está todo en la página Web, no hemos vendido nunca un libro, aunque os diré algunos de amigos o compañeros, pero lo tenéis todo en la página Web del proyecto, de donde se puede descargar todo el material de los últimos 15 años, lo de proyecto-atlantida.org es algo que, repito, podéis acceder; el último cuaderno que veis ahí de ciudadanía comunitaria y democrática está dedicado mucho a convivencia que es vuestro tema.

No me extenderé hoy porque quiero aterrizar mucho en lo que os preocupa, pero los valores para nosotros, que por fin recoge la LOE y no deja sueltos en transversales como hizo la LOGSE, harían que las escuelas tengan que preocuparse por qué le pasa al medio ambiente, qué le pasa al modelo cívico y político de alrededor, qué le pasa al mundo intercultural y qué le pasa al tema socio-afectivo, porque esto no puede estar en manos de las ONG, no podríamos estar perdiendo la oportunidad de que para el alumnado que se educa con nosotros desde los 3 a los 18 años no vaya a estar siendo éste un eje fundamental de la educación, sobre todo teniendo en cuenta que la queja fundamental es que no tienen valores, los valores se aprenden precisamente practicándolos, viviéndolos, si no, evidentemente, no hay manera. Tampoco me extenderé, pero hemos discutido mucho cuales son los ejes de mejora. ¡Cuidado!, porque para que un centro mejore tiene que meterle mano al currículum, qué enseña y cómo enseña, a cómo organiza y participa y que estructura tiene de participación, cómo se relaciona con el entorno y con la familias y qué desarrollo profesional han hecho allí, y luego la metodología que os decía, lo haremos con el ejemplo de convivencia ahora mismo, Pero es bueno saber crear condiciones para sentar a un claustro que no quiere discutir de lo que le ocurre; es bueno saber hacer autorevisiones, que es lo que hemos hecho en estos últimos cinco años para saber

qué categorizamos éste y cómo conviene priorizar ahora; es bueno aprender un poco más de planificación, de seguimiento, dando mucha responsabilidad a todo el mundo; de evaluación, evaluando con un poquito más de rigor, y de cómo institucionalizar los cambios, para que en las jornadas a las que habéis hecho alusión en septiembre, el interino que llega y todo el mundo nuevo asuma cual viene siendo la cultura del centro cada año un poco más. Espero que hayan tomado nota y tengáis unos interinos antes, como decíais.

En esto yo no podré daros mucho la lata, es otra charla, pero sí quiero hacer alusión a ello porque está aquí encima, discutiendo cuál es la cultura, porque si no es la cultura que os ponía en el examen del niño de 12 años y va a ser más la de PISA, eso quién lo dice y por qué, quién se inventa ahora que de nuevo hay que poner en crisis lo que enseñamos y cómo enseñamos. La Unión Europea entera está preocupada por lo mismo, son los expertos de la Unión Europea, después de diez años en un equipo grande de expertos, acordados del libro blanco que ya venía de Delors con el “aprender a aprender, aprender a ser, aprender a convivir”, y todo aquello, terminamos aterrizando en ocho competencias básicas que marca la nueva ley y que nos está gustando mucho. Nos están gustando mucho porque, mirad, competencia en comunicación lingüística, ¡comunicación lingüística!, yo soy profesor de lengua y literatura y parece que lo básico y lo esencial no va a ser las oraciones subordinadas consecutivas y concesivas, quién las diferencia y quién no, lo esencial va a ser quién se comunica en lengua y en inglés, en idiomas, quién tiene hábito oral o no lo tiene, quién tiene hábito lector o no lo tiene, no sea que yo esté titulando lengua y literatura con un 9 y un 10 a muchísimos alumnos porque controlan muy bien al Arcipreste de Hita en sus días de nacimiento y en sus obras escritas, aunque no hayan leído evidentemente ninguna y diferencian muy bien la subordinadas consecutivas de las concesivas, pero no tengan ni el más mínimo respeto a la opinión ajena ni al turno de palabra, y eso no puede ser. Entre otras cosas no puede ser porque ya está escrito que íbamos a evaluar un 30%, un 30 y un 40 y que había que distinguir entre conceptos, procedimientos y actitudes, puede que pasara la ley pero no sobre muchos de nosotros y esas cosas tienen sus consecuencias.

Ahora hay un discurso nuevo, nos parece muy interesante. La lógica- matemática para resolver cuestiones diarias se veía venir; el conocimiento e interacción con el mundo físico está muy bien porque así no será extraño que se salga a hacer una excursión al medio con cuadernos -"La lengua de las mariposas"- , parecerá más extraño que no se salga, será imposible dentro de 10 años no tener esta competencia adquirida; porque, estando en Illescas, no se haya conocido y se discuta permanentemente cual es el desarrollo medioambiental que hacéis con los polígonos industriales y todo lo que tenéis, será impensable, se marca como un eje de aprendizaje básico, una competencia fundamental. No digamos la información y el asunto digital que se veía venir, ¿verdad?; la social y la ciudadana están muy bien escritas aquí porque si éstas son para todas las asignaturas, mi amigo el de química no podrá decirme lo que me decía hace 10 años en un instituto: los de ciudadanía, los orientadores bajar un poco el clima de conflictos, amansarnos a las fieras para que yo pueda dar más química”. Alguien está entendiendo mal, entonces, qué es química y qué es ciudadanía y no hablo de la asignatura que no queremos complicarnos el tema. Para nosotros ciudadanía es “los saberes de un ciudadano con estas ocho grandes competencias”, si hay que llegar a un acuerdo con la Unión Europea para que cada uno no invente las suyas, que no podemos. No está mal que aparezca la cultural y artística porque hablaremos de pasado y de futuro y hablaremos entonces de vanguardia y de tradición. No está mal que esté aquí aprender a aprender, porque no sé como será posible aprender a aprender si están demasiadas horas en fila mirando el cogote del de delante copiando cuadros sinópticos y haciendo resúmenes, será difícil, no es que no haya que hacer también ese trabajo individual y expositivo, pero será difícil si es el que más tiempo se hace.

No está mal que diga iniciativa personal, porque eso de que les mandemos a hacer trabajos sobre García Lorca y no traigan nada o lo traigan copiado de Internet, no se aprende de manera intuitiva; tener iniciativa personal y aprender a aprender requiere estrategias y requiere, evidentemente, metodología y, por lo tanto, hay que dedicarle mucho tiempo a ese tema, va a haber que dedicar más tiempo a algunas cosas y menos tiempo a otras. Diréis, pero ¿quién se marca este discurso?, ¿la Unión Europea, no?, sí, sin duda, pero éste es un discurso que tiene sentido, se provoca siempre cuando hay crisis en las sociedades; los momentos complicados, ya os hacía alusión a la Edad Media, lo tuvieron, ¿sería el latín de nuevo la cultura que vertebraría el Renacimiento?, ¿habría una apertura a nuevas ciencias? Este es un momento, y ahora volveremos a contar porqué.

¡Hombre!, se plantea un debate como estos porque la Ley Moyano, veo que pintamos canas muchos, en la que nos educamos, discutió mucho si entraba Viriato o no entraba Viriato, discutía mucho contenidos y temas, aunque generalizó la educación en un país como éste y tuvo, por tanto, grandes ventajas, hay leyes que siempre suponen un cierto avance aunque pasado el tiempo nos parezcan todas que son modas. La Ley General de Educación planteó un discurso muy bonito, cuidado que hay que tener objetivos claros y trabajar por objetivos. La LOGSE habló de contenidos y dijo, cuidado, no es lo mismo educar un concepto que un procedimiento que una actitud, aunque alguno eso no lo haya tenido muy en cuenta, pero trató de decir eso, repito que sin presupuestos. La LOE va a decir que cuidado, que sí, que el conocimiento es importante pero que vamos a discutir entre el conocimiento que sirve para resolver tareas prácticas de la vida y, por lo tanto, esté relacionada con esas culturas básicas y otro conocimiento que debe seguir estando allí y que tendrá precisamente que alimentar muchas otras inquietudes, no lo de resolver cuestiones muy cotidianas y prácticas. Va a haber dos formas de resolverlo, sé que vuestra Consejería ya tiene los decretos de primaria y secundaria como es obvio, el Ministerio planteó los suyos, no han cambiado especialmente, no os preocupe; dramáticamente sabe Europa que tendrá que desmenuzar y simplificar porque si no, no hay quien aguante, tanto objetivo, tanto contenido, tanto criterio de evaluación, teniendo en cuenta que se han aumentado década tras década sin discutir cual es lo prioritario, de tal manera que en mi instituto yo doy el título en lengua y literatura por un nivel que intuyo, aunque discuta algo en el departamento y mi compañero puede estarlo haciendo con un nivel diferente. No digamos como será un grado de secundaria entre un instituto y otro que esté al lado, no digamos como titulamos en 6º de primaria a un alumno o a otro depende que estemos en un centro más acá o más allá. Esto nos ocurre porque teniendo muchos contenidos, muchos objetivos, no se ha llegado a discutir cuál es la cultura básica que podría ser referente, orientativa, nunca impositiva, para todos. Como se resuelve el tema no es en lo que se escribe, que hay que escribirlo, sino en qué se hace en las aulas, qué tareas se hacen en las aulas durante las cinco horitas que dura aquello, porque nos la jugamos ahí, la pata que nos toca a nosotros, observad que os hablaba de la responsabilidad interna, es ésa, luego la familia tiene toda la suya, los responsables políticos, los sociales, pero yo quería hablaros de nuestra pata de esas cinco horas.

Bueno, si eso es así, no me extenderé tampoco hoy, pero por lo menos os lo anunciaré, esperamos que algunos no digan que las competencias son lo esencial de algunos contenidos, porque las competencias, y llevamos trabajándolas un año entero con el CEP de Las Palmas y de La Laguna y con inspectores y personal seleccionado, para que haya un material muy bueno para los profesores en septiembre y no hagan las reformas sólo las editoriales, las competencias básicas van a ser más la síntesis que conviene, así lo dicen los decretos también vuestros, que conviene hacer de todo lo que hay escrito, que he seleccionado de objetivos, de contenidos y de criterios de evaluación para conseguir la comunicación lingüística, porque eso formará parte, de una parte sólo del currículum, como veréis. Bueno, si fuera así, os anunciaré que va a haber tres debates importantes y termino con esto para aterrizar ya en convivencia, aunque esto tiene todo que ver con convivencia como os diré. Uno, ¿cuál es el currículum básico que debemos enseñar entonces, el básico, el común?, pues tendrá que ver con esa selección que hagamos - el Ministerio tiene unos indicadores de evaluación que está trabajando ahora, habrá orientaciones porque va a haber pruebas de diagnóstico externa, como anuncia la LOE, en el 2009 para 4º de primaria, para 2º de la ESO, a ver, no cómo estamos de contenidos, sino cómo estamos de competencias básicas -, pero habrá un currículum común que nos orientará en 4º de la ESO a todos, un poco, en 6º de primaria a todos, y que servirá para titular. Cambia o debería cambiar el currículum que estamos dando, porque debería estar ahí también el respeto ciudadano al turno de palabra, a la opinión y a todo lo que viene dentro.

Es fundamental que la mayor parte de la ciudadanía tenga este currículum, es fundamental que se nos vayan cada vez cuantos menos alumnos difíciles de los institutos. Cuanto más se van al medio, y algunos barrios ya lo están viviendo, más compleja va a ser su situación y su vida social, su vida cultural. Aumentar la vertebración de la sociedad con más cultura común es difícil, es complejo, pero es el futuro de las sociedades democráticas, cada vez que se produce un estallido como veis, es porque se está desatendiendo el currículum común, la cultura común, el apoyo común a los que más lo necesitan; habrá un currículum segundo, no os asustéis, no se baja el nivel, lo que se cambia es el modo de nivel y de cultura o debería cambiarse a diez años vista porque me gustaría tranquilizaros, os estoy dando la charla que se empezará a dar en septiembre o en octubre o en noviembre al resto de la ciudadanía y que convenía que os adelantara porque la tenemos muy madura y porque tiene que ver mucho con convivencia y

disciplina. Habrá un currículum, por tanto, anexo referente, que es todo aquel otro que deban tener los sietes, ochos, nueves y dieces y le hemos pedido al Ministerio que haya un tercer currículum, que nadie se vaya suspenso de un instituto, todo el mundo tiene competencias o tendrá algunas y si se van a evaluar que se diga cuales, porque uno podría irse sin el graduado en secundaria, pero de las ocho, como hacen en Francia, podría irse con seis y le faltarían sólo dos, y eso es fundamental, porque el alumnado no se descolgaría como se descuelga ya en 2º de la ESO cuando ve que yo sólo pongo subordinadas consecutivas y lengua y literatura no va para él y va a ser un suspenso eterno y, por lo tanto, no es que abandona el instituto, me abandona a mí; cuanto más sepa que la cultura que puede adquirir es diversa y que si consigue cinco, bueno será. En Francia lo que se inventan es el contrato social, que obliga al Estado y a la familia a que terminado el instituto haya que facilitarle miles de lugares, talleres de jóvenes, adultos, para conseguir que consiga la cultura básica a las tres, las dos que le falten. Sin duda, estaríamos a un paso interesante.

Lo que hemos hecho a partir de ahí es trabajar en convivencia mucho, en convivencia lo que tenéis es un material que hemos planteado. El Ministerio nos ha pedido que porqué no hacemos una llamada rápida a la urgencia. Nosotros hemos hecho un material de “protocolos de la urgencia”. Se ha hablado de protocolizar qué ocurre ante un hecho muy grave porque la urgencia es un tema.; nosotros hemos visto que hay tres clases de medidas, las de prevención, las de contención y las de intervención. Esta mañana se ha hablado mucho de las de intervención y es obvio, porque había un juez aquí que tiene ya a personas que han sido denunciadas y es lógico, ¿verdad? Ahora tenemos que pensar en éstas para las que ha dado buenos criterios, porque hay cosas que son del Código Penal y se han aclarado cuales, pero hay muchas otras que hay que contener y otras que prevenir y en la urgencia nos hemos puesto a daros mucho material y protocolos sobre qué hacer inmediatamente ante un acto grave como el que ha ocurrido en vuestras zonas, qué es lo que tiene que hacer ante una agresión rápidamente un tutor, un jefe de estudios, qué tiene que hacer, en este caso un juez o quién tiene que ir a un fiscal, tenéis mucho material, lo han trabajado Juan Carlos Torrego e Isabel Fernández. El acoso es otro tema que preocupa y el tema de la disrupción en las aulas también, ahí tenéis tres protocolos fuertes con mucho material, éste tiene 500 páginas, pero hemos dejado y dejaremos al CEP para que os haga llegar todo en CD.

En el ámbito familiar hemos trabajado mucho el absentismo, el ocio y el uso de las nuevas tecnologías y en salud, en el mundo social, el tema de salud, sustancias y pandillas, cómo protocolizar, qué hacer, cómo diagnosticar lo que ocurre en un rincón oscuro de un patio e irnos hacia allá. Pero lo que más ha señalado Atlántida y ése sería el eje de nuestro discurso, es cómo prevenir, es lo que hemos hecho, y a la Consejería queremos en este caso ofrecerle, todo este material. Para que haya un gran plan de convivencia en un centro no es posible decirle a los centros que lo hagan, solos copiarán y pegarán, o hay un gran apoyo y una gran formación y hay unas grandes guías y orientaciones, o será muy difícil que superemos la normativa copiada por el jefe de estudios y entregada al alumnado a principio de curso; lo que hemos hecho es trabajar mucho un modelo de procesos, primero, cómo elaborar la norma a partir de los problemas que tiene un aula, en los cambios de clase, durante la clase, qué conductas disruptivas hay de los alumnos y de los profesores, que también podemos estar favoreciendo la disrupción, y reconocerlas como tales. Después y más interesante, segunda tarea, las consecuencias, si pensamos porqué ocurre lo que ocurre durante la tarea, veremos que hay causas externas, pero hay otras que son internas, si están desmotivados puede que tengan que ver por cómo motivamos nosotros y cómo gestionamos las aulas, si eso lo reconoce un claustro entero, puede que esté permitiendo al CEP que vaya allí a llevarle a un gran ponente, a una gran experiencia de cómo gestionar aulas, cómo cambiar un poco las metodologías porque los centros están, desde luego, mejorando mucho también por ahí.

Otro tema fundamental es como cambiamos el modelo punitivo. Si os preguntáramos que hacéis para cambiar las conductas que no os gustan, cuando lo hacemos con vosotros, y están los materiales, decís: comer la oreja, dejar sin recreo, avisar de un parte, llamar a la familia y abrir un expediente Todas son del modelo punitivo, son del siglo XIX, el juez ya está más avanzado que nosotros, ya está haciendo trabajo social, rehabilitación social cuando menos. Entre dos alumnos que se pegan en un patio jaleados por el resto y una expulsión de 20 días a casa en soledad, aumentando la culpa contra el sistema y contra quien le expulsó y esos cinco, siete, diez alumnos, o esos siete días que se les puede poner trabajando en trabajos sociales, bibliotecas -decíais ¿y cómo?- , en algunos institutos estamos cambiando las guardias y haciendo más guardias de recreo, más guardias de entrada; en otros institutos se están haciendo por primera vez, y se pone al frente Andalucía y la Consejería, delegados de aula de la familia, y está en el Decreto de Andalucía.

Puede ser muy interesante en diez años, delegados de familia en cada aula, responsables que apoyan y que ayudan y sirven de apoyo incluso a las guardias, no os asuste todo este tipo de cuestiones que os comento porque estamos hablando de una década que circulará hacia allá, hacia una escuela, una familia y un municipio más conectado.

Entonces, ¿cómo cambiar el modelo punitivo por el de trabajo social? y, sobre todo, por el motivador incentivador, que hay mucho ejemplo puesto; pactar y acordar no sólo las normas sino también las consecuencias es un tema muy trabajado. Lo más importante es cómo llegar a grandes pactos y acuerdos, cómo con 3º B, que tiene grandes problemas, llegar a acordar y preguntar que le ocurre, porque cuando le preguntamos a 3º B que le ocurre, 3º B dice tres cosas que son de derechos humanos y que hay alguien que se está saltando allí y que no conviene decir nombres porque hay que aclararlas y a 3º B hay que decirle tres cosas que son de respeto básico que deben cumplir; los pactos, acuerdos, actos de conciliación antes de los expedientes están dando muchos resultados. Tenéis un gran trabajo que nos ha costado años elaborar por ahí. No decimos sistema flexible, decimos modelo integrado porque el modelo punitivo debe quedar aquí, el de trabajo social aquí. Se puede escoger entre uno u otro para que tenga validez el reglamento de régimen interior que preguntabais antes por allí, cuando se ponía a hacer un trabajo social y, sobre todo, el incentivador y el motivador es el que cambia las conductas. Los 15 alumnos más difíciles de un instituto están enamorados de las nuevas tecnologías, están enamorados de los deportes y de música, conviene que sepan que su instituto también es de música, también de nuevas tecnologías y de deportes, para que sientan que aquello es algo más que las oraciones subordinadas, consecutivas y concesivas. Hay que crear una gran batería motivadora en nuestros centros porque como más se cambia las conductas, acordaros de la inteligencia emocional, es yendo a los intereses y a las emociones de las personas, cambian más que con el modelo punitivo cañero, cañero solo, si está allí sólo.

Está muy extendido, quiero decir el proyecto, y el material es muy exhaustivo en todas sus fases, en todas sus tareas, lo tenéis a vuestra disposición y lo estamos desarrollando con familias. En familia igual, en familia no puede haber un modelo punitivo sólo, qué ocurre en casa, qué ocurre con el ocio en casa, qué ocurre con el vestuario, qué ocurre, evidentemente, con el uso de Internet, televisión y demás y lo estamos haciendo con Policía y Servicios Sociales, qué ocurre con el respeto al patrimonio público y a todas esas cuestiones. Es un modelo, por tanto, para escuela, familia y municipio.

Termino, ¿cómo lo hacemos?, creando estructuras nuevas; dice José Antonio Marina, se necesita todo un pueblo para educar a un niño, pero es que no hay pueblo, no existe tribu, se ha desvertebrado, hoy se dice que los únicos momentos de ciudadanía que quedan en nuestros pueblos son los sepelios, los lugares donde más se ve la ciudadanía; hay que crear estructuras corresponsables, que tengan tiempo para hacer diagnósticos compartidos, lo hacemos ahí, dejaré sólo ese ejemplo, es lo que hacemos en Azuqueca de Henares, y algún día podrán venir a veros, éste es el comité de ciudadanía que cada centro debería tener y si lo logra un barrio o un pueblo, chapeau, porque el paso adelante es muy importante haciendo diagnósticos entre todos compartidos. La metodología también está muy clara, la analizamos en esos lugares y por ahí van un poco las cuestiones que estamos planteando.

Por último, deciros que si nos preocupa, como veis, qué enseñamos y cómo y el modelo de convivencia debe ser revisado entre escuela, familia y contexto, también es muy interesante ligarse las experiencias de centros más curiosas, ¿verdad?, mezclar los centros y poner en contacto a los centros más interesantes, a las APAS más interesantes, a las asociaciones más interesantes es, sin duda un reto. Nosotros sí os proponemos dos retos, al CEP uno, nos gustará hablar de competencias básicas, lo hacemos con Guadalajara y con toda la provincia la próxima semana y a la asociación de estudiantes otra, nos encantará trabajar con vosotros, los estamos empezando a hacer, qué papel tienen los estudiantes en la educación democrática del siglo XXI y cómo su papel constructivo, informados y formados, puede ayudar mucho a que mejoremos todos la gestión de las aulas.

Hechas esas dos cuestiones os lo dejamos ahí y luego ya vamos a las preguntas. Gracias. (Aplausos)

Doña Fabiola Muñoz Vivas. Orientadora en el IES Condestable Álvaro de Luna

Buenas tardes. Esta ponencia está enmarcada dentro de lo más concreto, es decir, en el centro educativo. Vamos a intentar compartir con todos vosotros una experiencia que ya llevamos tres años desarrollando. La experiencia que

nosotros hemos intentado poner en práctica es como una recopilación de esas diferentes medidas y esas diferentes formas de entender la convivencia que hemos ido escuchando a lo largo del día. La experiencia está centrada en el Instituto Condestable Álvaro de Luna que es de aquí, de Illescas, y lógicamente, que el contexto va a marcar bastante la experiencia. También será lo que, quizá, marque diferencias con respecto a otros centros y determine hasta qué punto se pueden trasladar o se pueden aprovechar algunas de las medidas que nosotros hemos implementado.

Nuestro instituto es bastante grande, ubicado en la zona de Illescas en la comarca de la Sagra de gran crecimiento demográfico y urbanístico. Es un instituto nuevo, sólo tiene 9 años ó 10. Otra característica es la constante incorporación de alumnado. Tenemos matrícula abierta durante todo el curso y no es extraño que en mayo o a primeros de junio nos lleguen algunos chicos o chicas, incluso con desconocimiento del idioma, que son bien recibidos en nuestro centro, por supuesto. Está algo saturado aunque la situación se ha visto un poco aliviada durante este curso por la apertura de un nuevo instituto en Carranque. De más o menos 1.000 alumnos que teníamos nos hemos quedado en 780 aproximadamente. Otra característica es su diversidad. Como en todos los centros, tenemos alumnos con no solamente diferente procedencia sino diferentes intereses, motivaciones, niveles de competencia curricular, diferentes entornos familiares y todo esto va condicionando su adaptación y su rendimiento en un instituto. Otra característica que nos preocupa muchísimo, con la que llevamos batallando todo el tiempo, es la escasa colaboración, la escasa presencia de las familias. También encontramos que en la zona hay escasa oferta de ocio, escasa oferta cultural para todos los jóvenes que tenemos en la zona y las chicas y chicos que quieren abandonar el mundo educativo, encuentran de una manera fácil la incorporación al mundo laboral y, lógicamente, a puestos de trabajos precarios. Les mueve el deseo de conseguir dinero que, de algún modo, les hace sentirse más adultos. En ocasiones, llegan a decir “pues hasta mañana vengo al instituto porque mañana cumplo los 16” y ya tienen, entre comillas, apalabrado un pequeño trabajo en alguna empresa familiar, en algo y abandonan con bastante frecuencia el instituto. También tenemos un 10% de alumnado de procedencia extranjera, unos 30 alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y los que proceden de educación compensatoria, más o menos unos 19. En cuanto a los extranjeros tenemos presencia de 19 nacionalidades, aproximadamente son unos 80 chicos y chicas.

¿Qué problemas hemos encontrado a grandes rasgos?, pues un alumnado muy diverso, la elevada conflictividad que se daba tres años antes de que surgiera nuestro proyecto, además de otras medidas y los bajos resultados académicos, que también nos acompañan. Respecto a la diversidad del alumnado la respuesta que se ha ido implementando en nuestro instituto son los programas de educación compensatoria; la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales; la diversificación curricular donde tenemos programas de uno y de dos años; varios programas de garantía social; también los desdobles; los refuerzos; la optatividad y una variada oferta educativa.

En cuanto a la elevada conflictividad se ha ido potenciando la acción tutorial y el proyecto de mediación y convivencia, que es el que luego desarrollaré más en detalle. Respecto a los bajos resultados académicos, estamos intentando hacer un análisis global de cómo se están llevando a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje. También se potencia la participación de los diferentes departamentos didácticos en diversos programas como el Globe, el Plan de lectura y, además, estamos haciendo pequeños debates sobre los cambios metodológicos. Todo esto con el fin de conseguir una respuesta más consolidada, teniendo en cuenta que los problemas de convivencia no se derivan, simplemente, de que los alumnos o los chicos y las chicas no tengan unas habilidades o una competencia socio-emocional para llevarse bien con los demás. Puede surgir también en chicos y chicas con unas bajas competencias instrumentales, con déficits afectivos, familiares, con una necesidad de protagonismo positivo que no encuentran, etc. Todo ello nos lleva a plantear para cada uno de estos tres problemas unas medidas.

En cuanto a la atención del alumnado heterogéneo, para los alumnos de compensatoria, que son aquellos con desfase curricular de más de dos cursos, con muchos problemas sociales, familiares, económicos o que pertenecen a diferentes etnias o que desconocen el idioma- intentamos la repetición del curso como una medida ordinaria para ir avanzando y que ese desfase no sea tan significativo. También tenemos las adaptaciones curriculares, las ASI, y la posibilidad de que participen en un plan de refuerzo educativo que tenemos por las tardes, el PROA. Cuando ya termina, si conseguimos que ese desfase no sea tan significativo, los derivamos a los programas de diversificación

curricular con el objetivo de que alcance el título de la ESO. Si vemos que no, que ese desfase es muy grande y con esta medida no conseguimos que avancen lo suficiente, se le deriva a garantía social o al mundo laboral.

Para los alumnos que tienen necesidades específicas de apoyo educativo, es decir, los que antes conocíamos como los ACNEE, también intentamos, en la medida de lo posible y según el nivel de desfase que traigan, la repetición del curso así como las adaptaciones curriculares, que son prescriptivas. Todo esto con el objetivo de que también obtengan el título. Para aquellos que vemos que no van a poder conseguirlo les derivamos a programas de garantía social específicos para ACNEE o al mundo laboral. Algunos de los que han alcanzado el título están cursando ciclos formativos de grado medio, por eso con estos alumnos con este perfil luchamos para que alcancen el título de la ESO.

Con los alumnos con graves problemas de motivación, los objetores escolares absentistas, siempre intentamos desde el departamento de educación, con la educadora social que tenemos en nuestro centro y en colaboración con los servicios sociales y con un centro de atención a la familia, darles orientación para que puedan, por ejemplo, asistir a cursos de formación. Es allí donde nosotros intentamos dar una respuesta a un grupo de chavales que no tienen todavía los 16 años para que realicen algún proyecto de pregarantía, y si empiezan los programas de iniciación profesional con 15 años sí podríamos dar esta respuesta.

También estamos intentando establecer acuerdos con ayuntamientos para que -lo que se hablaba esta mañana- la sanción no sea sólo expulsar del centro sino que las medidas puedan ser tomadas desde sus pueblos. A nuestro instituto vienen alumnos de diversos pueblos lo que supone tomar varios acuerdos con diferentes ayuntamientos para que estos alumnos hagan labores sociales, cumplan funciones de ayuda a la comunidad, etc. Esos acuerdos hay que establecerlos con diversos ayuntamientos, no solamente con el de Illescas, ya estamos en ello, y a todos estos alumnos se les deriva a garantía social o al mundo laboral.

Para la mejora de resultados académicos lo mismo. Tenemos los planes que decía antes, de educación compensatoria, de integración. Para los alumnos que tienen desfase no significativo tenemos los desdobles y los refuerzos. Para los problemas generalizados de aprendizaje la diversificación curricular y para los graves problemas de motivación la orientación personal y laboral. Todo esto pasa, lógicamente, por el plan de lectura, por el PROA o Programa de Refuerzo Escolar y la verdad es que hemos conseguido una reducción significativa del número de alumnos que eran objetores, que suspendían de siete asignaturas en adelante, como veremos a continuación.

Respecto a la elevada conflictividad, que era el otro gran problema detectado, a raíz de la creación de nuestro proyecto, además de otras medidas, hemos pasado de 35 expedientes por faltas graves que teníamos por esta misma época el año anterior a 10 este año. El alumnado objetor, que son estos que decía que suspenden más de seis, siete asignaturas, se ha reducido a la mitad. A cerca de la saturación del centro, que también contribuía a esta elevada conflictividad, también hemos conseguido reducir el número de alumnos.

En cuanto a la participación del resto de la comunidad educativa en este proyecto hemos pasado de ser 12 profesores, los que más o menos iniciamos el proyecto, a 26 que estamos este año; alumnos tenemos ahora 55, de unos 20 que empezaron. Seguimos con un objetivo sin cumplir que es la vinculación de las familias, pero estamos en ello y no vamos a abandonar ese objetivo.

El equipo de mediación surge en principio como una reflexión de un grupo de profesores y profesoras que querían hacer algo cansados de analizar que el mandar a casa o poner partes no era suficiente porque seguían muchos problemas, muchas peleas, desencuentros, una situación que se palpaba, que se notaba. Se pasó unas encuestas y se vio que sí, que la gente estaba dispuesta y que había un grupo que quería iniciar algo distinto. Lo hicimos como Proyecto de innovación, se presentó y a raíz de ello iniciamos nuestro proyecto llamado “Educar en la Convivencia”.

En este proyecto estamos implicados alumnos y profesores. Como veis este año hay más. Este proyecto, que se llama “Educar en la Convivencia”, nació pequeñito. En este momento tiene todas esas patitas y cada año le hemos ido sumando más. Éste es nuestro tercer año. Como os he dicho, se inició por la necesidad de organizar algo, no teníamos muy claro qué, aunque sabíamos que sí queríamos crear unos grupos de mediación. Cada año hemos ido incluyendo

nuevas estructuras que contribuyen a esa reducción de conflictos, a una percepción de que hay un clima más positivo, más agradable en nuestro centro.

Las comisiones con las que empezamos fueron la *comisión de mediación*, la de *convivencia* y la *comisión de radio*. Con esas tres estuvimos el primer año. Posteriormente le fuimos sumando el *club de amigos* y este año le hemos sumado el *embajador de aula*. Esto es lo que pertenece a nuestro proyecto como creación de los alumnos y de los profesores.

También durante este curso hemos ido incorporando actuaciones encaminadas a potenciar la Junta de Delegados. Estamos estableciendo unas reuniones formales entre jefes de estudios y el departamento de orientación para conocer de ellos directamente qué problemas perciben, qué sugerencias nos aportan para ir solucionando aquello que los chicos y chicas también perciben. Asimismo hemos incorporado, que ya lleva también funcionando más o menos el mismo tiempo que nosotros, el “Condestable Solidarios”. Es un proyecto, no sé si lo visteis en la 2, en la televisión, cuyo objetivo es obtener un dinero para becas, para chicos y chicas de Benín, en África. En este momento tenemos becados 14 alumnos con actividades como la carrera solidaria, una rifa, un mercadillo y una tienda solidaria. En todo esto también participan nuestros chicos y chicas, profesores y familias del instituto. Luego, en el Plan de Acción Tutorial también este año hemos incorporado unas actividades, unos talleres Uno se llama “Mejorar nuestras relaciones” que se han llevado a cabo en 1º y 2º de la ESO y “Aprendemos a relacionarnos con los demás” en 3º y 4º de la ESO. También hemos trabajado en la mediación con contenidos del Plan de Acción Tutorial, es decir, estamos intentando no solamente que los que integramos el proyecto estemos formados y enterados, sino irlo difundiendo cada vez más tanto entre profes como entre alumnos del centro, que les empiece a sonar eso de la resolución pacífica, el diálogo, la mediación. De esta manera conseguimos que se vaya creando una base y que poco a poco vaya calando, que todas las acciones converjan en el mismo proyecto. Estamos intentando, además, que la familias a través de la asociación de madres y de padres que están aquí presentes, se formen y, de hecho, este trimestre el tema de la escuela de padres es sobre la mediación y la resolución de conflictos. Es decir, no sólo tenemos una comisión de mediación, esa es una de las muchas medidas que se han tomado para conseguir que en el instituto haya esta percepción de que el ambiente está mejor, es más agradable.

Yo quiero invitar a nuestros alumnos para que os comenten muy rápidamente lo que es la comisión de mediación. Ellos son los que más tiempo llevan con nosotros y es en esta comisión en la que más intervienen ellos. Mabel, por favor.

Doña Mabel Carrillo. Alumna del IES Condestable Álvaro de Luna

Buenas tardes. Mi nombre es Mabel, soy alumna del Instituto Condestable y soy mediadora. Estoy aquí para explicar un poco en qué consiste la mediación. El cometido de la mediación es intentar que haya menos conflictos en un centro. El grupo de mediación de nuestro centro está formado por alumnos y por profesores. Normalmente hacemos salidas para formarnos, para que nos expliquen un poco en qué va a consistir nuestro trabajo y para conocer nuestras actitudes. Esto, a la hora de mediar es muy importante ya que una persona que tenga conflictos no es la mejor indicada para intentar resolver otros o ayudar a resolverlos. Después de la formación que se realiza, como ya he dicho, en algunas salidas -este año no sé si ha habido salidas porque no he podido ir- se nos explica en qué va a consistir nuestro trabajo y cómo lo vamos a hacer.

En la mediación hay dos vías. La vía directa es en la que las partes del conflicto piden ayuda al equipo de mediación. La decisión de utilizar el grupo de mediación es voluntaria y tienen que estar las dos partes de acuerdo. Son dos mediadores los que les ayudan y ellos mismos los eligen. En el colegio hay un panel de anuncios donde están nuestras fotos y los alumnos eligen a los mediadores.

Luego está la vía indirecta que se realiza mediante la orientadora, mediante profesores o la jefatura de estudios. Cualquiera de ellos aconseja a las partes que intervenga el grupo de mediación para evitar partes, expulsiones o cualquier otra medida más grave.

En cualquiera de estos dos casos el proceso de mediación es el mismo. Se queda un día con las partes del conflicto y se habla con ellos. Allí se les explica que el mediador no está para solucionarle el problema. El problema lo solucionan ellos, tú estás para escucharles y ellos son los que se deben dar cuenta de si han hecho algo mal o si han hecho algo bien y, sobre todo, los dos escuchan sus versiones.

También quiero decir que cuando unos mediadores quedan con los alumnos en conflicto siempre se habla desde el respeto. En el momento en el que el respeto se pierde y se gritan o se insultan, ya no se puede hacer porque eso forma también parte del conflicto y en realidad lo que queremos es que lo solucionen. Son ellos los que proponen las soluciones a este conflicto. Nosotros en ningún momento les decimos “tienes que hacer esto o esto otro”, son ellos en realidad. Yo creo que al escucharse una parte y la otra parte ellos mismos llegan a la solución. Después de eso los mediadores tienen que firmar un papel con los alumnos en cuestión en el que se comprometen a cumplir la solución del problema y posteriormente se va revisando pasado un tiempo. Nada más. Gracias.

(Aplausos)

Doña Fabiola Muñoz Vivas. Orientadora en el IES Condestable Álvaro de Luna

Gracias. A continuación José Carlos, otro alumno que, básicamente, funciona en la comisión de convivencia, os va a contar en qué consiste esta comisión y qué actividades son las que llevamos a cabo.

Don José Carlos Portero. Alumno del IES Condestable Álvaro de Luna

Buenas tardes. Mi nombre es José Carlos, como ha dicho Fabiola y soy miembro del club de convivencia. Nuestro fin es, ni más ni menos, lograr un ambiente ameno en el centro porque es uno de los sitios en los que pasamos bastante tiempo. La forma de hacerlo es, por ejemplo, celebrando días importantes a lo largo del trimestre como el día de la paz, el día del libro, San Valentín o cualquier día en los que podemos hacer que se haga más amena la convivencia en el centro ya que estar todos los días estudiando a lo mejor sí que nos aburre un poco, en el buen sentido, porque vamos ahí a aprender. Así que hacer algo diferente entre profesores y alumnos sí que nos ayuda a cambiar un poco el chip y a lo mejor sí que estás más a gusto en el centro.

También a principio de curso, la Comisión de convivencia realiza siempre un recibimiento a todos los alumnos y profesores que llegan nuevos al centro dándoles la bienvenida.

Tenemos un día específico para fomentar la convivencia, que se suele realizar a finales de mayo o principios de junio. Este año se hace el 1 de junio, en él colaboran tanto profesores como alumnos para hacer que ese día se realicen actividades que fomenten la convivencia en nuestro centro. Hay talleres, hay juegos en los que participan alumnos juntos. Realmente, lo que estamos haciendo es participar todos y conocer gente, seguir manteniendo una relación de amistad en nuestro centro. En los recreos se han llevado a cabo durante varios cursos bailes, tanto para profesores como para alumnos, hay una sala de juegos en el centro y un coro de profesores, actividades deportivas, como bádminton, baloncesto, etc. Nada más.

(Aplausos)

Doña Fabiola Muñoz Vivas. Orientadora en el IES Condestable Álvaro de Luna

Muchas gracias.

Teniendo en cuenta que la acogida es una de las actividades a las que nosotros le damos bastante importancia, os explico un poquito más en qué consiste. Tenemos acogida para aquellos alumnos y alumnas que se incorporan dentro de las fechas previstas y tenemos un día especial para los alumnos de 1º de la ESO. Esto se inicia antes; tenemos una jornada de puertas abiertas cuando van a elegir los centros donde invitamos tanto a las familias y a los niños y niñas a que conozcan nuestro instituto. Allí les explicamos nuestra oferta educativa, los diferentes programas que tenemos, les invitamos a dar un paseo por el centro y contestamos a todas sus preguntas. Suelen ir incluso con los abuelos y también suelen preguntar y están muy asustados por lo que les pueda pasar, si es verdad que en el instituto pueden hacer lo que quieran y un montón de mitos. Nosotros intentamos aclararles las cosas.

Estas jornadas de puertas abiertas suelen ser en febrero, más o menos cuando se abre el período de inscripciones. Luego, en septiembre, hacemos el recibimiento un día especial sólo para los primerizos de la ESO y ya les recibe su tutor o tutora, el equipo directivo, el departamento de orientación y hay alguien también de convivencia, del proyecto. Posteriormente, se les explica, ya ven a sus nuevos compañeros, se hacen dinámicas para que se conozcan, de presentación, juegos, etc. También visitan las aulas más importantes que son distintas de su aula, la de música, plástica, el gimnasio, la cafetería, que es otro sitio importante donde después se les invita a un refrigerio. A las familias también se les cita muy al principio para que conozcan las normas de funcionamiento, qué profesores van a tener para que, cuanto antes, se vayan adaptando también al instituto. Esto, como digo, para septiembre. Con los alumnos que se van escolarizando, como tenemos matrícula abierta durante todo el curso, quien hace ese primer acercamiento es la jefatura de estudios. Sube al aula al alumno en cuanto se matricula para que no pierda más tiempo y el embajador de aula, figura que hemos incorporado este año, les acoge. A comienzo de curso le pedí a cada uno de los tutores que una vez que conocieran a los chicos y chicas, le pidieran a dos alumnos que cumplieran dicha función. Me he reunido con ellos para explicarles en qué consistía su función. Básicamente consiste en ser esa persona de contacto que les va a acompañar en los primeros momentos, que le va a indicar dónde tienen que ir a la clase, cómo se llaman los profesores, acompañarles en el recreo, presentarles a otros compañeros, es decir, ayudar a estos niños que se han incorporado tardíamente. Cuando el tutor va a la clase, si ha sido el mismo día, perfecto, pero si no ha sido el mismo día, esa persona ya tiene a alguien a quien preguntarle y que le acompañe hasta que este chico o chica se vaya manejando solo por el centro.

Luego tanto el tutor como la orientadora tienen una entrevista con la familia para ver en qué condiciones llega este alumno, porque a veces el expediente tarda en llegar, para saber si son alumnos que requieren medidas específicas y poderles atender cuanto antes.

Finalmente, tenemos acogida a los profesores. El equipo directivo prepara un CD con toda la información básica como modelos de carta, de citación a padres, etc., es decir, con toda la información del centro. Se hace un acto de bienvenida tanto por el equipo de mediación como de convivencia y por el equipo directivo. En un recreo les convocamos, les apuntamos en la pizarra que quedan convocados a una pequeña celebración y les damos un regalito al tiempo que compartimos un pequeño aperitivo. Ya fuera del horario escolar se hace una cena que facilita mucho el conocimiento y la integración, lo más pronto posible, de los que se incorporan. Consideramos que esto es una medida bastante positiva, no solamente que sean los departamentos didácticos los que reciban a la nueva persona, si no facilitarles el que conozcan al resto de compañeros.

Ahora otra alumna nuestra, Melisa, nos va a comentar un poquito el club de amigos.

Doña Militsa Zarkova Pendova. Alumna del IES Condestable Álvaro de Luna

Me llamo Melisa y os voy a contar un poco de lo que se trata el Club de amigos.

Lo que intentamos hacer con este club es ayudar a aquellas personas que no tienen amigos o que están solos y necesitan contar sus problemas a alguien. Nuestra función es ayudarlos a intentar que cuenten con nosotros y que se sientan bien en el instituto. El club de amigos está formado por alumnos de 1º y 2º de la ESO, aunque este año también se han incorporado alumnos de 3º. También hay tres profesores.

Las acogidas se hacen en el primer trimestre y se puede hacer bien por tutorías o bien voluntariamente. También a veces en los primeros recreos nos convocan a reuniones y ahí se habla de problemas que hay en el instituto o damos ideas para realizar nuevos proyectos que se pueden hacer mediante actividades o juegos.

(Aplausos)

Doña Fabiola Muñoz Vivas. Orientadora en el IES Condestable Álvaro de Luna

Muy bien.

Carlos, que también es otro alumno del proyecto, nos va a comentar la comisión de radio con la que estamos en el tercer año de funcionamiento.

Don Carlos Fernández. Alumno del IES Condestable Álvaro de Luna

Bueno, el tercero no, el segundo.

Doña Fabiola Muñoz Vivas. Orientadora en el IES Condestable Álvaro de Luna

Sí, el primer año sólo teníamos mediación y convivencia.

Don Carlos Fernández. Alumno del IES Condestable Álvaro de Luna

Soy Carlos Fernández, estudiante del Condestable Álvaro de Luna. Os voy a contar un poquito cómo funciona la comisión de radio, que es quizá la más pequeñita de las tres. La formamos ocho estudiantes y tres profesores. Trabajamos en un espacio de radio fuera del horario escolar, los lunes de seis a siete de la tarde en Radio Illescas, que es la emisora municipal de aquí. El programa se llama “Cuenta Condestable” y nos juntamos ahí las ocho personas, aunque estamos abiertos a que cualquier estudiante del instituto pueda participar, si quiere.

Tratamos diferentes temas durante nuestra hora. En primer lugar, tenemos las noticias del instituto y, en segundo lugar, tratamos temas sobre ocio y nuevas tecnologías, que es algo que nos interesa más o menos a la gente joven y, por último, para terminar, tenemos la parte del debate y de la participación del público a través del teléfono o del correo electrónico.

Doña Fabiola Muñoz Vivas. Orientadora en el IES Condestable Álvaro de Luna

¿Tenéis abierto para que la gente llame y pueda participar también?

Don Carlos Fernández. Alumno del IES Condestable Álvaro de Luna

Sí, tenemos un número de teléfono de allí de la radio en los estudios municipales. Damos el número de teléfono y la gente puede llamar y entrar en directo para contar cualquier cosa.

Llevamos funcionando ya dos años y creo que ahora se estaba poniendo en marcha el equipo de radio de padres. No sé si habrá alguien por ahí que participe o quiera decir algo. Nada más, así es la comisión de radio. Gracias.

(Aplausos)

Doña Fabiola Muñoz Vivas. Orientadora en el IES Condestable Álvaro de Luna

Gracias. Como ya os expliqué el embajador de aula no lo repito, es otra patita que este año le hemos agregado a nuestro proyecto. Intentamos seguir potenciándolo porque, ya lo decíamos, esta mañana lo explicaban, cuando la gente no se encuentra integrada, cuando no está incluida en un grupo puede sufrir o tiene un mayor riesgo de ser víctima de malos tratos o de exclusión o asilamiento. Entonces, intentamos potenciar que lo antes posible los chicos y las chicas, ya sea porque se encuentran solos o porque están tristes, tengan una vía que sería el club de amigos; los que llegan nuevos y se incorporan tardíamente tengan su embajador; los que estén con dificultades por problemas puedan ofrecer como otra alternativa la mediación y los que quieran participar con la idea de mejorar el clima del centro, puedan participar en la comisión de convivencia.

Todos esos aspectos que he mencionado, al final lo que han dado como resultado es que el clima en el instituto ha mejorado bastante, la percepción es más positiva. Hay un menor número de expedientes, menor número de partes por mal comportamiento y no quiero decir que sea sólo por nuestro proyecto exclusivamente, pero sí considero que ha incidido porque esto exige muchísima colaboración del equipo directivo, que nos ha facilitado los horarios y espacios para podernos reunir, ya tenemos un aula de mediación que está abierta en los recreos; tenemos guardia de mediación, donde cinco profesores del proyecto cada día suben al aula que está abierta en el recreo por si en ese momento surge alguna dificultad; se puede ir al aula de mediación y ya directamente hay alumnos y hay profesores del proyecto para colaborar o por si alguien quiere pedir información.

También aprovechando que tenemos que elaborar ahora las normas de convivencia de acuerdo con la nueva normativa, vamos a incorporar, lógicamente, la mediación y el diálogo como forma prioritaria de resolver los conflictos en nuestro instituto.

Consideramos también muy importante la difusión del proyecto. Esta difusión la hemos llevado a cabo tanto profesores como alumnos en el claustro, en la CCP, en el Consejo Escolar, en asociaciones de padres, en los diferentes grupos del instituto, a los delegados. La forma de difusión es variada. Bien mediante un mural que tenemos en nuestro instituto, o con un tríptico que también se reparte. Este año hemos regalado una agenda, el proyecto ha regalado una agenda a todos los alumnos del instituto que trae entre sus páginas todo lo que es el proyecto de mediación.

También hemos utilizado para difundir el proyecto cartas donde informamos a la familia que existimos, qué somos, cómo utilizar este servicio, charlas, ponencias y artículos en revistas. Fuera del centro hemos visitado diferentes sitios donde nos han invitado como en Illescas, en Carranque, en Toledo, en Torrijos, Ocaña, Valmojado, La Puebla, Ciudad Real, Parla, Fuensalida, ya somos casi internacionales.

Lógicamente todo esto tiene sus dificultades. Necesitamos que nos ayudéis entre todos a encontrar estrategias para implicar a toda la comunidad escolar del instituto. Es difícil que en un centro tan grande con 90 profesores y cerca de 800 alumnos participen más. Queremos conseguirlo, estamos en ello. Las familias siguen siendo nuestro punto más débil. Vamos a seguir luchando por conseguir esa implicación porque tenemos muy claro que las familias son imprescindibles en la educación, que tenemos que trabajar juntos.

Otro tema es la carencia de recursos económicos porque, claro, son proyectos de innovación que tienen un determinado presupuesto y si hacemos una salida de fin de semana, que la solemos hacer, a un albergue para formarnos y para poder crear un grupo, casi que ahí se no va todo el recurso. Por otra parte, si queremos celebrar jornadas o actividades, todo eso implica dinero. Hemos escrito a diferentes entidades, a Caja Castilla-La Mancha, Caja Madrid, a La Caixa, a todos, a ver si conseguimos dinerito para poder hacer más cosas.

Necesitamos más tiempo. No es suficiente con la hora que se hace de coordinación. Es mentira si decimos que en estos proyectos no hay que invertir tiempo. Hay que invertir tiempo. La diferencia es que cuando se cree en esto, compensa. Es muy importante que las personas que participamos y los equipos directivos que apoyan estos proyectos, crean en ellos, crean que las medidas punitivas no son suficientes. Son necesarias en muchos casos, pero no son suficientes para educar. La idea es tender cada vez más hacia medidas más educativas, hacia otras alternativas que realmente formen, que eduquen a futuros ciudadanos y ciudadanas.

Por otra parte también tenemos que pensar en cómo organizarnos para no tener que quitar siempre los recreos de los chicos. Para reunirnos hemos de tener los primeros recreos, que son los más largos. Ellos nunca protestan, van con su bocadillo a la reunión pero, a veces, si tenemos que reunirnos varios días, porque estamos organizando algo que es importante decidirlo pronto, lógicamente, nos duele dejarles sin recreo. Nos gustaría organizarnos de otra manera porque como son de diferentes pueblos algunos pueden quedarse por la tarde pero si no tienen transporte es difícil. El espacio ya lo tenemos solucionado con nuestra aula de mediación.

Para terminar, simplemente deciros que este es un proceso, que vamos andando despacito, que estamos intentando analizar lo que estamos haciendo, corregirlo e ir introduciendo cambios. Es un trabajo colaborativo, de ayuda. Siempre estamos recabando la opinión de los chicos y chicas y las decisiones las tomamos en conjunto. Es un proceso que no se ha terminado, no está terminado, pero creemos que en esta dirección estamos cómodos trabajando en ello y esperamos que en otras jornadas de trabajo, más adelante, los resultados sean todavía mejores. Muchas gracias. (Aplausos)

COLOQUIO-DEBATE. EXPERIENCIAS: FLORENCIO LUENGO Y FABIOLA MUÑOZ

Emilio Pavón Gómez. Moderador: Me parece que ha pedido la palabra Juan Fournier y por aquí Pedro Pérez Valiente, ambos conocidos.

Don Pedro José Pérez-Valiente Pascua. Presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha: Hola, me llamo Pedro, soy el Presidente del Consejo. Yo os haría una pregunta tanto a los ponentes como a Mabel, a José Carlos, a Melisa y a Carlos. Que me conteste el que quiera o al que le apetezca. He oído que necesitáis tiempo para formaros, para compartir. He oído comentar la necesidad de encontrarse, hablaba Fabiola del horario de reunión de los chicos y el bocata que se toma en la reunión. Lo que os quiero preguntar es algo muy concreto. ¿Cómo casa eso y la necesidad de implicación que estáis trasladando, de colaboración con la condición de funcionarios de los profesores donde no tenemos por qué ir por la tarde, no tenemos por qué compartir otros tiempos? ¿Cómo se arregla eso? porque me resulta muy difícil entender que se pueda compaginar con esa condición de funcionario que tanto defendemos. Hablo como docente que soy y que me veo reflejado en mis representantes. Me gustaría que nos ofrecierais alguna solución.

Don Florencio Luengo Horcajo. Coordinador del Proyecto Atlántida: Dos cuestiones. Estamos proponiendo que si de verdad un centro se cree lo de la convivencia como un eje transversal de todo, el alumnado debería reunirse en algún recreo. Pero no le pasaría nada al alumnado por perder una hora de las subordinadas consecutivas, no le pasaría absolutamente nada. Lo que hacemos con ese alumnado es, sencillamente, que no pierda todas las subordinadas para que escuche alguna, ¿verdad? Es decir, que su hora de trabajo coincida una vez con Lengua, otra vez con Ciencias, porque o se entiende que eso es tarea de aprendizaje o estamos perdidos. Por fin la LOE lo plantea, no es transversalidad, es el contenido de Lengua y Literatura ser un ciudadano. Tener a los 15, 20 ó 40 alumnos más rigurosos, que suele ser así, o los más comprometidos del instituto para hacer una reflexión durante la hora que sea, es tiempo lectivo. ¿Por qué esa importancia al aprendizaje académico? Harvard ya ha explicado que no tienen más éxito profesional ni son más felices los que tienen mejores notas ¿hay que explicarlo mejor?

Está en crisis lo que enseñamos y cómo enseñamos; hay algo más que la inteligencia académica, hay muchas más inteligencias. Como sabéis, se ha escrito mucho sobre psicología en los últimos 50 años. Primera respuesta. El tiempo lectivo da para muchas cosas. Los que se creen esto como profesores cambian la organización de un centro y tienen más guardias en el recreo pues, posiblemente, tenga sentido que haya horas para tener más apoyos a la guardia de recreo, más apoyo a la guardia de primera hora para hablar con los servicios sociales de 8 a 9 y decir quién está y quién no está y porqué. Por tanto, si nos creemos esto la organización del centro está en proceso de cambio. No se debe ser como se ha sido siempre, ¿por qué? Si además no funciona. Si quieres resultados diferentes no hagas siempre lo mismo: Einstein.

Una última cuestión. Yo conozco institutos, estoy empezando a ver, “burro cargado coge camino”, que aun siendo funcionarios saben que el tema es que alguna tarde, tal como está el patio, merece la pena estar si van a ser más felices porque, por fin, discuten un plan que no pueden discutir en un claustro de dos a dos y media corriendo desesperados o en un recreo asustados.

Doña Fabiola Muñoz Vivas. Orientadora en el IES Condestable Álvaro de Luna: Creo lo mismo que decía Florencio. Cuando se cree en esto, cuando realmente has colaborado diseñando un proyecto que tiene que ver con la mejora de la convivencia que al final nos afecta a todos, no te importa dedicar más tiempo. Tenemos unos condicionantes familiares, personales y esto hace que no siempre las personas que están implicadas puedan dedicarle más tiempo por las tardes. ¿Cómo lo hacemos? Nosotros intentamos ir alternando los días que nos quedamos. Si nos hemos quedado un lunes, al siguiente nos quedamos el martes y así, porque algunos tienen también su familia, cómo no, y otros compromisos. Con los chicos y chicas insisto. Al ser la mayoría menores el condicionante es que si son de diferentes pueblos su familia no les puede venir a recoger y nosotros no podemos garantizarles el transporte. Luego lo que intentamos es aprovechar otras horas. En esto la mayoría de profesores y profesoras colaboran. Si, por ejemplo, tienen alguna actividad en cualquier clase, me da igual la asignatura que sea, y nosotros les necesitamos para algo en concreto, se habla con ese profesor o profesora y permite que estos chicos y chicas vengan con nosotros a diseñar la actividad o a prepararla o a asistir a algún encuentro. Como habéis visto, hay un número bastante grande de nuestros alumnos que hoy tenían clase. Algunos han llegado un poquito más tarde porque tenían un examen a primera hora. Hay esa flexibilidad en el instituto, hay esa colaboración para ajustar el tiempo.

Seguiremos, de todas maneras, pensando con el equipo directivo, con jefatura, en cómo organizar determinadas horas, como pueden ser las tutorías o la SCR, algo que nos permita en esa hora sacar varios alumnos en la misma franja horaria para organizar algo con un poquito más de tiempo que los recreos. De cualquier modo creo que es básicamente un compromiso personal. No sé si te he contestado.

Don Juan Fournier Martínez de la Casa. Jefe de estudios del CIP Fábrica de Armas de Toledo: Mi nombre es Juan Fournier y la verdad es que he esperado a escuchar a todos los intervinientes y así tener la globalidad de lo que se ha dicho aquí hoy.

Hemos estado hablando toda la jornada de convivencia en los centros educativos y tengo que reconocer que he echado en falta que, por parte de alguien, no de las personas que están en este momento ahí, se hubiese hecho una reflexión entre un antes y un después de cuando estaban los alumnos del primer ciclo de la ESO en los colegios y su paso a los IES.

No he visto ningún documento que ponga de relieve los elementos comparativos de esto que nos ocupa hoy: la conflictividad que había antes y la que hay ahora. Por supuesto, tampoco he oído hablar de cómo se traduce esto en el rendimiento escolar que existía antes y el que existe ahora.

En el último Informe del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha ya se ponía de manifiesto que el rendimiento escolar del primer ciclo de la ESO era mayor en aquellos colegios que aún tenían esta franja de edad que el que se estaba obteniendo en los IES y, por extensión, lo mismo ocurría con la convivencia.

Me estoy refiriendo a un aspecto muy importante y por el que, yo creo, se ha pasado de puntillas y no es otro que la ascendencia que teníamos los maestros sobre estos alumnos, en cuanto al conocimiento de los niños desde que entraban en E. Infantil hasta que terminaban el primer ciclo de la ESO.

Todo esto se ha obviado aquí y me parece importante subrayarlo.

Ya sabemos que esto no tiene marcha atrás, pero parece que da miedo reconocer que situaciones anteriores fueron mejores. Creo que por parte de la administración hay cierto miedo a ese reconocimiento.

También quisiera hacer hincapié en ¿por qué ese empecinamiento en construir macro centros, si sabemos que del hacinamiento o escasez de espacio surgen problemas de conflictividad social? ¿Por qué construir un macro IES cuando, a lo mejor, sería más conveniente crear dos? Y ¿Por qué construir un colegio en un pueblo e insistir constantemente en su ampliación: línea 1, línea 2, línea 3 ..., cuando lo razonable sería crear dos colegios en distintas zonas de ese pueblo?

Como veis son temas que me preocupan y sí quisiera, sobre estos planteamientos, se me dijese el por qué de seguir adelante con un cambio que quizá no tenga vuelta.

Don Florencio Luengo Horcajo. Coordinador del Proyecto Atlántida: Yo no sé si el camino que hay que hay que encontrar no tiene vuelta pero lo que sí sé es que el camino que estamos marcando con las estrategias que estamos utilizando entra en crisis. Cuando algo entra en crisis hay que buscar caminos, pero lo que está en seria crisis es lo que hacíamos y cómo lo hacíamos. Si nada más empezar a buscar caminos vamos a cuestionar si es necesario buscar caminos yo sí voy a oponerme a la mayor. Cualquier tiempo pasado no fue mejor.

Si hubiera que televisar y se hubieran podido grabar en un video o en un móvil algunas de las palizas diarias con las que se educaba hasta los años 70 u 80 sería dramático, pero voy a hacer un repaso de todo, porque eso es anterior a lo que has dicho.

Luego has hecho alusión a una etapa, entiendo que de los años 80 ó 90, que incluso pudo ser mejor que la actual. No hay una sola investigación sobre eso. La última investigación del Defensor del Menor sabéis que alumbra una mejor situación, una lenta recuperación del nivel de conflicto, del rendimiento.

Lo que ha tenido el país, y lo ha explicado muy bien el juez y lo hemos tratado de explicar esta tarde, es una seria crisis lógica entre el modelo dictatorial del que veníamos y un modelo democrático que hay que buscar. Esa es una crisis que hay que reconocer. Todos vivimos el principio de autoridad en los años 80 y 90, está ahí, está escrita, la situación política nos obligó a ello, pero no hay nada que explique, que diga que cualquier tiempo pasado fue mejor, sino todo lo contrario. Cualquier tiempo pasado fue peor porque el modelo de educación fue precisamente el de la violencia y se educó con violencia hasta que a partir del año 89 nos ponen en un serio aprieto con la declaración universal de los derechos del niño, lo ha vuelto a explicar el juez. Pero claro, del modelo autoritario al modelo permisivo la crisis en la que estamos y

convivimos hay que vivirla con cierto sosiego precisamente porque estamos jugando a buscar el equilibrio de una etapa nueva, de un modelo nuevo.

Yo creo que hacéis bien en el Decreto cuando se apuesta por un modelo que integra lo punitivo, que sí, con el trabajo social, que también, y, sobre todo, con la motivación e incentivo del diálogo relacional. Al fin y al cabo es lo que un juez está aplicando con delincuentes graves, imaginaos qué deberíamos hacer nosotros con alumnos se entiende que normales.

Luego, yo sé que los tiempos de agobio complican la vida, complican la existencia y que, seguramente, tendréis dudas enormes. Las dudas, no obstante, no las plantea el tiempo nuevo que estamos buscando, sino la forma en la que estamos tratando de solucionar las cosas.

Doña Fabiola Muñoz Vivas. Orientadora en el IES Condestable Álvaro de Luna: Es cierto que un centro macro, en principio, al tener un número tan elevado de chicos y chicas con un abanico tan grande de edades, puede generar más conflictividad. He hablado con compañeras que son orientadoras en IESO y a veces me da envidia porque conocen mucho más a los chicos y chicas, la relación es diferente. Es verdad, pero la realidad es que los adolescentes, en su tiempo de ocio, están mezclados con diferentes edades también, por tanto, si llegan a nuestro instituto con 11, 12 años -como es el caso de alguno de primerito que son unos enanitos- no tienen la misma categoría, el mismo estatus que probablemente tendrían si continuasen en sus colegios de primaria. Se ha comprobado que ese cambio de rol, a nivel de desarrollo, sí les pueden generar alguna baja en su autoestima, un cierto desequilibrio por la inadaptación, hasta que encuentran su lugar. Hay una serie de situaciones que las tenemos que conocer para atenderlas.

En concreto en la zona de La Sagra estamos intentando, en las reuniones que tenemos de orientadores y orientadoras, diseñar unas estrategias para que el paso de la primaria a la secundaria sea menos dramático. Desarrollamos unas medidas conjuntas para que en los colegios de primaria se vaya informando y se vaya acompañando a los chavales para esa llegada al instituto y, a su vez, en el instituto, también ir diseñando medidas que nos permitan atenderlos de la mejor manera posible.

También es cierto que muchos de los profesores y profesoras de secundaria a veces no saben cómo atender, cómo trabajar con estos pequeños que se mueven más, que les cuesta más seguir la norma, que vienen a veces con malos hábitos. Por eso es un reajuste tanto de los chicos y chicas como de los docentes que estamos allí pero, como usted mismo me decía, no hay vuelta atrás.

Creo que ante ese hecho y ante esa realidad lo que nos queda es intentar diseñar medidas que nos permitan que ellos asuman ese rol de mayores al estar en un instituto. Yo se lo explico como un paso muy importante en su vida, lo que supone estar en la educación secundaria obligatoria. Hay que ayudarles a que asuman estas responsabilidades, trabajar mucho con las familias, organizar el centro de tal manera que ellos tengan muy claras las normas. Por ejemplo, en septiembre la cafetería es un horror porque los pequeños no alcanzan para poder pedir su bocadillo, los otros grandes van por arriba y entonces, van y se quejan. Les tienes que indicar estrategias hasta que ellos saben que cuando suene el timbre salen disparados, de tal manera que como los mayores son más remolones, los pequeños ya se lo han comprado. Poco a poco ellos van buscando soluciones.

Además, no podemos dejar que siempre sean ellos los que se busquen la vida, lógicamente, pero sí intentar que las normas sean pocas, claras, trabajadas de manera consensuada y establecer muchos cauces de comunicación para que ellos encuentren a quién acudir si les pasa algo. Eso lo decimos por todos los grupos de 1º de la ESO, a jefatura, a orientación, y les explicamos que estamos unos adultos allí para ayudarles, que no se tienen que aguantar si algo va mal, que no están en el instituto para pasarlo mal, que si necesitan cualquier cosa pueden acudir a jefatura, al tutor o tutora, a orientación. De esa manera, con que ellos sientan esos apoyos, creo que es la ayuda que podemos ofrecerles.

Moderador: Parece que Juan quiere hacer una precisión.

Don Juan Fournier Martínez de la Casa. Jefe de estudios del CIP Fábrica de Armas de Toledo: Iba a hacer una precisión porque he preguntado por la clase de pájaros y Luengo me ha respondido por la clase de peces. No tenía nada que ver mi pregunta con lo que me has respondido.

Yo me refería a una época todavía reciente. Te recuerdo que aquí, en Castilla-La Mancha, y en Toledo concretamente, se agotaron los 10 años que había de plazo para realizar el traslado de los alumnos del primer ciclo de la ESO de los colegios públicos a los institutos.

De imposición escolar, en lo que a mí respecta y, en esos años, no te puedo hablar porque nunca se ha practicado en mi centro.

En cuanto a la respuesta de Fabiola, aunque un poco más ajustada, tengo que decirle que si no se puede dar marcha atrás habrá que reconocer que la función tutorial, el PAT, le tendremos que llevar a cabo con más rigor. Rigor en el sentido de que el tutor, en el primer ciclo de la ESO, sea el profesor que más tiempo de docencia imparta en cada grupo clase. Recuerdo que cuando esta franja de edad estaba en los colegios públicos, procurábamos atenderlos de tal forma que pasase el menor número de maestros por ellos. Así, por afinidad en las áreas, el maestro que impartía Matemáticas en ese grupo también impartía Ciencias Naturales. Lo mismo ocurría con el que impartía Lengua, pues daba también Francés o Inglés. De tal forma que el tutor conocía perfectamente a sus alumnos y lo que pasaba en ese grupo.

Ahora sabemos, por la estructura que tienen los IES, que eso no es posible. Estamos hablando de dos estructuras diferentes: la horizontal que es la que se da en los colegios públicos y la estructura vertical de departamentos que es la que se da en los IES. Por tanto, habrá que pensar cómo se conjuga esa acción tutorial en el primer ciclo de la ESO porque la experiencia dice y, todo el mundo lo sabe, que ha habido ocasiones en que el tutor ha sido un profesor que impartía clase a medio grupo de la clase que era tutor. Con lo cual o cambiamos esa estructura de los IES en el primer ciclo de la ESO, o todo lo que estamos hablando aquí no tiene mucho fundamento. Porque, en mi opinión, estamos tratando de lo accesorio sin darnos cuenta que no atendemos a lo principal.

Don Florencio Luengo Horcajo. Coordinador del Proyecto Atlántida: Ahora yo te he entendido mejor. En Canarias hicimos todo ese paso en una sola vez. No tuvimos esa situación que habéis vivido aquí, es decir, que todos pasaron directamente a los institutos, no hubo tiempo intermedio. Por lo tanto, disculpa porque entendía tu reflexión por otro lugar.

Sí me dices una cosa muy interesante. Hasta en Cuba se han dado cuenta, en Finlandia también. Digo hasta en Cuba porque Cuba, que tiene tantos desastres políticos democráticos, por decirlo de alguna manera, con su sistema, me sorprendió visitándoles tres años con una situación conflictiva secundaria por tanta especialización y tan poco tiempo -como acababan de comentar antes los alumnos- que una noche se despertó Fidel Castro y dijo que volvían a la etapa anterior, y volvieron y los sindicatos no se movieron. Evidentemente, tienen de nuevo una secundaria muy EGB, para entendernos. La LOE abre ése camino de nuevo, para que los primeros cursos empiecen a ser estudiados desde los ámbitos, ojalá nos animemos a ello. Lo que ocurre es que sobre esto siempre entra en contradicción el modelo de maestro total y del maestro especialista, del profesor especialista con que realmente nos apetezca hacerlo, no sea que los derechos adquiridos planteen una huelga general más que una solución como la que se necesita también en los primeros cursos del primer ciclo de secundaria.

La experiencia en ese sentido sí debería volver la vista atrás en cuanto a que estemos más tiempo con los alumnos y volvamos a los tiempos de ámbitos en los que, como bien decías, áreas afines pueden hacer que los docentes estén 8 y 6 horas con el alumnado para poder realmente entenderlos y conocerlos. Yo ahí aplaudo esa reflexión porque, repito, Finlandia ya lo tiene y hasta Cuba ya ves con qué modelo y de qué manera lo ha implantado.

Don Carlos Javier Ruiz Yébenes. Miembro del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha en representación del alumnado: Soy Javier Ruiz. Perdonad que vuelva a intervenir, quizá mis compañeros del Consejo Escolar ya saben que soy muy cansino y me gusta hablar, pero voy a ser breve para que también el resto de personas puedan intervenir. Quiero felicitar a Florencio, a Fabiola y, por supuesto al grupo de estudiantes que nos han demostrado la experiencia en su centro. Estudiantes creo que valientes, no solamente por llevar a cabo ese proyecto siendo los protagonistas en el centro, sino además por sentarse aquí delante de tanta gente a hablar en público, algo a lo que muchos hoy en día no nos acostumbramos, a mí todavía me cuesta bastante. Sinceramente, envidio ese tipo de experiencias, por ejemplo en mi centro habría hecho falta llevarlo a cabo y no se ha llevado.

Asimismo, habéis dejado claro que los estudiantes tienen un papel importante en la mediación y en las siguientes jornadas invito a los equipos directivos a que potencien que puedan venir estudiantes no solamente a participar y a contarnos sus experiencias, sino también a estar sentados con nosotros. En la exposición del video de este mediodía, en el que no me ha dado tiempo a intervenir, he echado de menos que se hablase de la función que tenemos los estudiantes dentro de la convivencia. Se ha hablado de la convivencia en la familia, la convivencia en el centro educativo, pero en ningún momento se ha hablado del papel del estudiante en los centros. Tampoco se ha hablado de los canales de participación como la junta de delegados a la que vosotros no sólo habéis nombrado, sino que también habéis revitalizado su función porque constituir esta junta en cualquier centro y con veinte minutos de recreo, no da tiempo para organizarlo, mientras bajas y subes y si tienes que comprar el bocata, pues no da tiempo. También quiero decir que es muy diferente la visión de Emilio, el juez y la de esta tarde. Creo que esta metodología que nos habéis expuesto, que nos habéis explicado, es la que se debe reflejar en un Decreto de la convivencia y no medidas correctoras. Esa metodología muchas veces evita el conflicto e incluso, como habéis demostrado, crea un ambiente o un clima mucho más acogedor y que puede evitar muchos de los conflictos.

De hecho, la visión del juez de este mediodía dista un poco de lo que yo conozco. No digo que no pasen esos casos que nos han demostrado, sino que personalmente no me identifico con lo que nos habéis explicado esta mañana. Quizá sean casos más extremos, con una denuncia y no son el día a día de los centros que yo conozco ni es la percepción de la Asociación de Estudiantes a la que pertenezco.

Quería simplemente hacer una reflexión. Esta mañana comentaba Emilio Calatayud que ¿te comes el plato de sopa? ¿no? pues te lo comes. Pues yo, la verdad, es que soy de otra metodología en la que los profesores son de otra forma donde enseñan a identificar las cosas y que todo tiene un porqué. No hay mejor forma que aprender con un profesor, que más que profesor es un profesional de la enseñanza, que tiene una dedicación contigo, que te da tiempo y que individualiza.

Simplemente una pregunta. Quería saber si estaríais dispuestos a facilitarnos algún tipo de formación, o a realizar alguna experiencia con esta organización. Llevamos mucho tiempo intentando preparar un curso así que aprovecho la oportunidad para lanzaros esta propuesta para preparar un curso o poder hacer encuestas en los centros, es decir, hacer un tipo de experiencia con vosotros. Nada más, simplemente deciros que la convivencia, como comentábamos esta mañana, es algo en lo que tiene un papel muy importante toda la comunidad educativa y simplemente gracias por contar con nuestro sector de estudiantes.

Doña Fabiola Muñoz Vivas. Orientadora en el IES Condestable Álvaro de Luna: Realmente la posibilidad de ayudaros a formaros tenedlo por seguro porque nuestro mismo grupo, los chicos y chicas que ya se han ido formando en años anteriores, son los que se encargan de contribuir a la formación de las nuevas generaciones para que sean mediadores, que es donde más formación se necesita al ser un proceso muy formal y que tiene una serie de condiciones, de requisitos y de pasos imprescindibles para poder ejercer. Para vuestra asociación podéis contar además de con nuestros profesores del proyecto del Condestable, con los chicos y chicas porque ellos tienen muy bien sus apuntes, hemos hecho role plays, hemos hecho dinámicas y estoy segura que van a disfrutar. Cada vez que hacemos estas actividades aprendemos mutuamente, vamos agrandando un poquito más los contenidos, ya no solamente del conflicto de la mediación, de la comunicación, de la escucha activa sino que vamos introduciendo violencia de género, o inmigración, o sentimientos. Cada vez que tenemos que preparar un nuevo curso pensamos en abarcar otros temas, así que será otra oportunidad para nosotros de enriquecernos.

Don Florencio Luengo Horcajo. Coordinador del Proyecto Atlántida: El juez dijo cosas muy interesantes esta mañana y dijo algunas que chirriaron, pero es difícil hacer unas jornadas que sólo hubieran tenido el discurso del juez y el tipo de investigaciones que él presentó así como creo que es difícil tener una jornada con sólo el tiempo de la tarde. Creo que esas dos patas están bien planteadas.

Cuidado con quienes viven de la alarma social. Mariano Fernández Enguita ha escrito un precioso artículo denunciando a aquellos que viven de qué es lo que no funciona y cuántos porcentajes hay de gente que se pega con gente. Eso planteado así y hablando así señala un mundo, como dice mi madre cuando ve el telediario, ¿pero es que está todo el mundo en guerra? Primera cuestión, vivir de la alarma social y, por cierto, ha desmitificado al famoso Iñaki Piñuel y la Fundación Cisneros que se había encargado en este país con diez investigaciones de aclarar que aquí se acosa a todo el mundo. Investigó con médicos y sacó más del 40%, investigó con laborales e investigó con alumnos y había más del 40% de acoso, no es tanto así. Se ha denunciado que es una falsedad de investigación y se ha demostrado cómo se puede vivir de la alarma social.

Segundo, hay que tener cuidado con sólo hablar de lo que no funciona en nuestros centros, que sería estar hablando de los problemas graves que ha planteado hoy el juez y que hay que plantear como un tema penal o plantear una investigación sobre lo que los alumnos hacen mal. Imagino que se planteará una investigación sobre lo que los alumnos hacen bien, que por cierto todavía está por plantear.

Lo bueno de estas jornadas es que hay tres cuestiones que en convivencia deben hacerse. Primero. Debe protocolizarse bien la urgencia, porque hay temas que son de urgencia y ustedes han tenido dos historias en su zona que, o se controlan bien, o está boca a bajo la zona durante un año entero. Porque se vive de la alarma social y crea desequilibrio emocional, laboral y de todo tipo. Por eso es muy bueno, aunque nos lleve un año entero, trabajar los protocolos. Cómo protocolizar la urgencia cuando alguien comete un acto vandálico como es entrar en una sala de profesores y volcar a un profesor porque no esté contento como padre con algo que ha sucedido, o al contrario.

Segundo. Es necesario una vez controlado el tema de la urgencia hacer mucho trabajo de formación y contención que son toda la estructura de participación, que se cree o no se cree en ellas. Si no se cree en ellas y se quiere vivir del pasado, que es por lo que saltaba yo antes y decía que estamos perdidos, esa historia se ha escrito y no ha dado resultados. Por lo tanto, contención, colaboración, participación, estructura de participación, juntas de delegados, voluntariado, círculo de

amigos, ayudantes. Profesorado que dialoga más e incluso acuerda el nivel lengua y literatura, que puede tener 55 minutos pero que a veces sea un cañero y dé desde el primer minuto hasta el último. Puede acordar con el alumnado qué tiene más sentido y dónde entra pasa palabra y dónde entra el ahorcado y dónde entra un vocabulario divertido, dónde entra un guión, un oral, dónde entra la gramática dura de 20 minutos o media hora. Todo eso puede hacerse. Eso es contener, acordar, pactar y la última cuestión es prevenir. Habría que hacer buenos planes de convivencia porque la norma hay que elaborarla entre todos, pero hay que determinar bien cuál es la norma para que, como en los años 80 ó 90, se fijen bien los límites y no se perdona que nadie se pase de ellos. Las consecuencias han de ser claras pero, cuidado, consecuencias rigurosas para quien incumple y discriminación positiva para la gente que es maravillosa, para las aulas que son maravillosas. Chocolate para todos no vale.

Don Carlos Fernández. Alumno del IES Condestable Álvaro de Luna: Soy Carlos otra vez, el que ha salido antes a hablar de la radio. Respondiendo a la pregunta de Pedro de por qué hay gente que dedica su tiempo en recreos, en tardes, tanto alumnos como profesores, es más o menos la voluntad que tenga cada uno de apoyar un proyecto, tanto el alumno o el estudiante que se queda sin su recreo comiéndose el bocadillo a toda prisa, como el profesor que por las tardes se queda a organizar actividades. Por poner un ejemplo, hay personas, profesores que están aquí en un horario que no es su horario de trabajo, que estas horas no se las van a pagar, pero están aquí porque creen en algo, creen en un proyecto y nosotros, los estudiantes, también estamos aquí y no se nos va a pagar tampoco.

Sobre lo que ha dicho Javier, estoy de acuerdo en el comentario que ha hecho sobre la ponencia del juez de esta mañana y no sé si les gustaría decir algo más a mis compañeros.

Doña Mabel Carrillo. Alumna del IES Condestable Álvaro de Luna: Yo soy Mabel. Quería decir que creo que la recompensa por hacer estos proyectos no tendría por qué ser económica. Sinceramente sólo ver que el proyecto sigue adelante ya es una satisfacción y una compensación. Nada más.

Moderador: Yo creo que como los alumnos tienen más respuestas que preguntas vamos a dejar que un jubilado que se acaba de jubilar haga las preguntas.

Don Emiliano Madrid Palencia. Miembro del Consejo Escolar de Reconocido Prestigio: Buenas tardes. Soy Emiliano Madrid, jubilado, como me acaban de presentar. En primer lugar quería felicitaros a los dos por vuestras intervenciones. Las dos han resultado muy interesantes. Una por la descripción tan precisa que has hecho de lo que estáis haciendo en el Instituto Condestable, el otro por lo bien argumentada que está tu visión de la educación o, mejor dicho, del proyecto Atlántida que nos has estado contando.

En relación con tu intervención, sobre todo, yo creo que hay una limitación tremenda del tiempo porque fundamentalmente comparto todo lo que nos has dicho. Lo que ocurre es que sospecho que poner en práctica ese modelo de educación del sistema educativo que has estado planteando y que has estado defendiendo y que creo que es un modelo perfectamente válido dentro de la LOE y que es el modelo por el que deberíamos, en líneas generales, trabajar, supone en tiempo dos cosas fundamentales. Ahí es donde te pediría que siguieras, aunque sea brevemente, dándonos algún apunte más. Supone, yo entiendo, un cambio fundamental en la estructura organizativa, sobre todo, de los centros de secundaria, de los institutos, un cambio fundamental de las actuales estructuras por las que se rige el tiempo, la organización del profesorado, etc., porque si no con el modelo actual entiendo que es imposible llevarlo a cabo. En este sentido, me ha sorprendido la respuesta que has dado porque no me ha parecido rigurosa. Disculpa, pero me ha parecido muy poco rigurosa la respuesta que has dado a la pregunta que ha planteado Pedro del Consejo Escolar en relación con el tema del tiempo. Decir que cogiendo a grupos de alumnos para que pierdan determinadas horas de clase -que yo estoy de acuerdo en que lo fundamental no ocurre en la clase de matemáticas muchas veces sino que ocurre justamente en momentos en los que los alumnos están debatiendo, están hablando y está reflexionando sobre su realidad y están aprendiendo todo tipo de competencias fundamentales- no es eso lo que quiero decir. Sin embargo, apoyar todo el montaje del sistema que ella planteaba -que creo que es necesario, no exactamente ese modelo porque puede haber muchos modelos que se lleven a cabo- en el voluntarismo de que los tiempos tendrán que salir así, me parece que es condenarlo previamente al fracaso.

Fíjate, en tu intervención lo que me ha chirriado enormemente es que has dicho que como fundamentalmente son los alumnos más espabilados no importa que pierdan algún tiempo. Digo yo que la participación de los alumnos será de los espabilados y de los que necesiten, pero los que necesiten mucha más insistencia en matemáticas y muchas más horas en los otros programas y en las otras áreas que sí tienen. Ahí insisto en que debe haber cambios en la estructura de los centros y uno de los cambios es el tiempo y, desde luego, falta tiempo. Yo he conocido y he visto claustros de profesores de secundaria que se celebraban en el tiempo del recreo. Si miras las actas después, esos claustros de profesores qué contenidos son los que tienen. Tú has hecho referencia a claustros de profesores que empiezan a las dos y media de la

tarde o a consejos escolares que empiezan a esas horas. Considero que hay que hacer una gran revolución en más cosas, pero una de ellas es el tiempo en la estructura y en la organización de los centros.

En este mismo sentido, me parece que ha habido otra intervención y al final creo que lo compartáis, fundamentalmente, en cuanto al tema de la estructura de primaria, estructura de secundaria, más o menos profesores. El debate que se ha planteado, claro, es otro cambio fundamental. La estructura de los equipos de profesores y profesoras que tienen que atender a un mismo grupo de alumnos, que necesitan reunirse, que necesitan hacer un trabajo de equipo y de seguimiento y conocimiento en profundidad de esos alumnos. Ahí el problema no es sólo de tiempo sino de la estructura de organización y demás y, por supuesto, esto nos permite inmediatamente abordar no sólo el tema de formación sino otros temas mucho más relevantes que constituyen la base de esta cuestión.

Pero es más, creo que lo que apuntáis en el proyecto Atlántida no solamente exige una modificación sustancial en los temas de organización del centro que han salido aquí algunos ejemplos, sino que exige también un replanteamiento y una revisión en profundidad del papel que tienen que jugar los centros en las comunidades, sean los pueblos, sean los barrios, sea donde sea. Yo creo que ahí hay un problema de carácter eminentemente político que habría que plantearse más en profundidad porque el papel de los municipios, el papel de aquellos que están más próximos a los centros es absolutamente fundamental para hacer tareas como las que esta mañana se han mencionado, es decir, tareas de coordinación, de colaboración, en temas de sanidad, de justicia, eso hay que hacerlo desde unidades que están por encima del centro y que suponen replantearse cambios en profundidad desde el municipio, pero también plantearse el modelo de centro que tenemos en este momento y la relación que tiene con su entorno. Me ha parecido entender que algunas de las estructuras que estáis planteando se ajustan perfectamente a esta idea.

Don Florencio Luengo Horcajo. Coordinador del Proyecto Atlántida: La verdad es que, como decías, quizá la rapidez con la que intervenimos, esos tres cuartos de hora para contaros una historia de quince años y un modelo, no es suficiente para desarrollarlo. Pero sí quería decirte una cosa. Nosotros lo que consideramos es que el modelo del que hablamos no está escrito y se va consiguiendo en procesos lentos. No nos atreveríamos a decir, como dicen algunos innovadores, que centros democráticos son los que hacen esto y esto. No. Nosotros creemos que centros democráticos son los que se preocupan por el funcionamiento que tienen en la actualidad y van cambiando aspectos y apartados. Si un apartado con respecto a la estructura y a la organización diera a entender que el alumnado no pierde el tiempo cuando hace esas cosas durante cualquier horario, estamos ya contentos. Evidentemente, llevar a cabo un modelo que no está escrito ni diseñado es difícil. Hay ejemplos como lo que hace el Colegio Público La Navata; Otra Escuela es Posible, Rafael Feito; Universidad Complutense tres meses metido en una escuela de primaria de la sierra de Madrid o el Colegio Buñol en Valencia, ¿verdad? Conozco algunos ejemplos vuestros de institutos clamorosos e interesantes como alguno que también tenemos en Canarias sobre el que estamos escribiendo cómo organizan sus tiempos. Estos puede ser un pequeño ejemplo de mejora.

No queremos fijar norte porque no queremos agobiar, simplemente queremos decir que hay que empezar a hacer cosas diferentes a como las hacemos, hay que empezar a definir un horario de manera diferente a como lo tenemos en septiembre y en junio en función de que esto se ha hecho siempre así. ¿Cómo se hace? Pues haciendo un diagnóstico. ¿Qué está fallando en el centro? Si en el centro fallan cosas como las que se han dicho aquí hoy, hay que poner más recursos en más lugares, funcione o no funcione la administración, venga la administración con más horas o no, lo que queremos que el inspector de zona sea un poco más flexible con las horas que nos sobran y eso en algunos centros lo están haciendo. Yo no entré en detalle a la pregunta de Pedro, le puse sólo un ejemplo porque la pregunta anterior la había hecho un alumno respecto al tema del Consejo. Yo creo que como hace Finlandia, como hace Cuba con el sueño del dictador, durante la noche, el modelo de centro que tenemos es preciso cambiarlo, como bien dices. ¿Cómo?, como se ha dicho hoy aquí. Hay que empezar a quejarse de estas cosas, hay que escribir la historia, hay que reunirse los directores, hay que conseguir que los inspectores trasladen estas cuestiones, hay que conseguir que el Decreto de convivencia diga cosas que no dice y se han dicho aquí, etc. Pero todos los cambios son lentos en ese sentido y nosotros nos proponemos cambiar el proceso, no hemos podido desarrollar lo que sería una escuela democrática, pero sí estamos estudiando por qué en algunas escuelas tienen en estos momentos el 30% de participación en las elecciones a consejos escolares, ¿cómo es eso posible? y en otras el 3 y el 4%. ¿Eso cómo puede ser? Esto hay que estudiar por qué. Por qué hay institutos, con funcionarios como los que estamos aquí sentados, que ya nos ha pedido que quieren una semana especial por la tarde para abordar el tema de la convivencia porque se les hunde la instalación o porque no están contentos con la mediocridad con la que desarrollan las cosas.

Sencillamente, los tiempos están cambiando. A todos nos está llegando el momento en que habrá que plantearse los tiempos con rigor, porque somos funcionarios, pero con alguna flexibilidad cuando lo que hay es una urgencia en la zona, una infelicidad en mi sala de profesores, una insatisfacción total con lo que hago, aunque no lo cuento ni lo pongo en común. Yo creo que los tiempos apuntan a eso que planteas. Hay que revisar el modelo de organización de centros, cómo

repartimos las horas, si hacemos agrupaciones flexibles o no las hacemos, qué atenciones significativas planteamos o no. ¿Y el aula de convivencia que plantea Andalucía? El Decreto de Andalucía está planteando el aula de convivencia reglada para que haya una actividad formativa para aquel alumno que no puede irse a casa 20 días. ¿Con qué personal? Nos ayuda un poco a veces la administración, dice que con guardias especiales, vamos a ver qué guardias especiales son, pero por fin se empieza a plantear que esta situación, que de momento no tiene salida y hay que imaginársela, empieza a entrar en la normativa.

Hay que cambiar, como bien dices, pero ¿cómo cambian? Lo estáis inventando los profesores, lo estáis inventando algunos directores. Podíais hacer unas próximas jornadas de modelos de centros organizados de manera diferente para trabajar -ya ha habido algunos ejemplos en algunos apartados como decía Fabiola- pero hay centros que han replanteado todo el modelo de organización o parte importante de él. Si vierais cuánto se aprende sabiendo lo que hacen tres jefes de estudios enterados de una zona con las 500 horas que tiene un instituto y lo que hacen otros, porque hacen lo mismo de todos los años, es sorprendente vivirlo con ellos y yo creo que por ahí van los tiros. Estamos indagando acerca de cómo inventar ese nuevo modelo de centros y sobre cómo hacer que el profesorado quiera estar más horas en 1º y 2º, porque se trata de volver hacia atrás y no todo el mundo estará contento, quedará mucho más satisfecho con el característico “yo Lengua y Literatura y punto”.

Desde luego, sí te felicito porque veo que eres jubilado pero me encantaría rehabilitarte. Ya sé que lo tenéis rehabilitado para cantidad de tareas de asesoramiento y otros trabajos que seguro que tienes muy claros porque tienes una gran experiencia.

Gracias. Invitado estás.

Moderador: Corrijo, es Personalidad de Reconocido Prestigio en el Consejo, y yo se lo reconozco, él lo sabe. Una última pregunta. Rosa.

Doña Rosa María González Fernández. IES Alfonso X el Sabio: Me llamo Rosa María, trabajo en el I.E.S. “Alfonso X El Sabio” de Toledo, donde un grupo de profesores y alumnos estamos llevando a cabo El plan de convivencia.

Quería comentar, por lo que se ha dicho aquí, que en un momento puntual sí se puede prescindir de esa hora de Matemáticas o de Lengua; pero no de forma sistemática.

Cuando empezamos a trabajar en ello teníamos esos problemas que tú comentas, pero el año pasado el jefe de estudios pasó sus horas amargas hasta que logró hacer coincidir que todos los tutores de 1º de la E.S.O. tuviéramos la hora de tutoría al mismo tiempo y que, además, uno de los profesores que estamos en el plan de convivencia tuviera esa hora liberada para que pudiese sacar del aula a algunos alumnos y así poder trabajar temas de convivencia. Con 2º de la E.S.O. hacemos lo mismo.

También quería decir que la administración educativa no debería dejar en manos de la voluntariedad y preocupación de los funcionarios la solución de estos temas. Es necesaria la organización y el planteamiento de proyectos lógicos y efectivos que puedan llevarse a cabo.

Por último quería hacer una defensa de la ponencia de esta mañana, de Emilio, el juez. Creo que las personas que han intervenido, como estos alumnos, que no se quedan con lo de la “sopa”, él tampoco estaba de acuerdo con ese modelo autoritario. Quedarse con esa anécdota es no haber entendido el mensaje de esta persona.

Él lo que ha defendido es que haya unos límites que son perfectamente necesarios en Educación, en cualquier tipo de convivencia. Gracias.

Moderador:

Gracias, Rosa.

Don Florencio Luengo Horcajo. Coordinador del Proyecto Atlántida:

Deciros adiós, aunque sea la última intervención, y que cuando vamos a los sitios vamos, a ser posible, a quedarnos y a dejaros muchas cosas. Os dejamos todo el material sobre cómo elaborar Planes de Convivencia y sobre cómo intervenir ante los temas de urgencia, de acoso, violencia grave, protocolos, etc. Como sólo podemos pasar CD y se pueden copiar haremos como hicimos en Alcázar y en tantos sitios para que a través del CEP os llegue a todos los centros todo el material. Es material en elaboración, producto de lo que hacen los buenos centros de todo el país y ustedes, que no les conocemos, y seguro que tienen también buenas historias. Este material es publicado por el Ministerio y la Consejería y

llegará a todos los centros en septiembre, es sobre convivencia y sobre competencias básicas. En ese sentido, una invitación al Consejo Escolar, en este caso, estará en septiembre a vuestra disposición para que todo ese material pueda ser bien presentado; una invitación a la Federación de Alumnos, tenemos ganas, llevamos diez años trabajando con los profesores, no diré que sin resultados, quiero decir que hay ahí tres, cuatro carpetas, libros, etc. Pero ha llegado la hora para nosotros de trabajar con los alumnos nos ofrecemos en ese caso a la Federación, como hacemos con el Sindicato de Estudiantes a nivel de Estado, un cómo lo ve el alumno para entender muchas cosas de todo este discurso. Evidentemente, hacemos lo mismo con la Federación de Padres, estamos trabajando con CEAPA en estas cuestiones y planteándolas en pueblos enteros. Se ha animado Alcázar, se ha animado Azuqueca, etc. Si hay algún pueblo de la zona, a tiempo está para ver qué hace un centro metido en los municipios trabajando todos juntos con policía incluida. Luego, que nos acabemos todos de conocer, que tengáis todos el material y estéis todos invitados a seguir en contacto.

Moderador: Son las siete, me parece, y en el programa pone a esta hora *Clausura*, o sea, que vamos puntualísimos.

Juan Antonio, si no te importa, y Pedro, podéis subir aquí.

Clausura

D. Pedro José Pérez Valiente Pascua, Presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha

Vamos a terminar esta jornada de debate, como siempre en los actos de clausura intentamos que sean actos que sirvan para agradecer, precisamente, a las personas que nos han ayudado y han hecho posible que este debate que hoy hemos tenido aquí, lo hayamos podido realizar en las mejores condiciones posibles. Para ello tenemos aquí al Concejal de Educación del Ayuntamiento de Illescas, al cual le agradezco su participación porque, aunque no lo habéis visto hasta ahora, ha estado desde que empezamos a organizar esta jornada y tengo que decir que sin su participación habría resultado muy difícil para este Consejo Escolar la organización. Vaya por delante nuestro agradecimiento. Como quiero dejar que termine él, solamente quiero recordaros que el compromiso que asume este Consejo Escolar es tener presente todo lo que aquí se ha debatido para que, cuando tengamos que dictaminar esta norma -ya estamos convocados para hacer el dictamen sobre la norma que va a regular la convivencia en Castilla-La Mancha- podamos incorporar en él todas aquellas cuestiones o propuestas que los diferentes miembros que componen el Consejo Escolar tengan a bien entender que son importantes para que la administración las tome o no en consideración a la hora de publicar el Decreto que regule la Convivencia en Castilla-La Mancha.

Yo estoy seguro de que han tomado buena nota, pero también os garantizo que tendrán sobre la mesa toda esa batería de propuestas para que ellos las consideren y hagan las aportaciones correspondientes. De todas formas, también como Presidente de este Consejo, ya lo hice cuando celebramos la jornada del día a día en los centros escolares, me comprometo públicamente con todos vosotros para que recibáis la publicación que se haga sobre esta jornada y de las propuestas que el Consejo Escolar elabore, precisamente, cuando tenga que hablar sobre la convivencia y el Decreto de la convivencia en Castilla-La Mancha.

Como habéis quedado fichados, por así decir, en nuestra base de datos, lo que haremos será remitiros toda esa documentación que salga de este debate.

Yo, por mi parte, nada más. Antonio, cuando quieras.

Don Juan Antonio Arranz Martín. Concejal De Educación Del Ayuntamiento De Illescas

Buenas tardes. Cuando recibimos la llamada del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha para realizar esta jornada de convivencia en Illescas, la verdad es que el Ayuntamiento no dudó un momento en que se tenían que realizar aquí y nos pusimos a disposición del Consejo Escolar para lo que fuera necesario. Nosotros también queremos agradecer al Consejo Escolar de Castilla-La Mancha que hayan pensado en nuestra localidad para realizar estas jornadas tan importantes que además permiten que esta localidad se convierta en el eje de la educación en Castilla-La Mancha en el día de hoy.

La convivencia en los centros es fundamental por la situación actual que vive la educación en nuestros días y además va a permitir que los centros educativos y los profesores sean capaces de conseguir que todos nuestros alumnos consigan su desarrollo pleno. En esto las experiencias que hoy se han dejado aquí creo que son necesarias para los centros y nos van a ayudar. En este empeño la comunidad educativa no puede estar sola. Es imprescindible la cooperación de toda la sociedad, la mejora de la convivencia en los centros se enmarca dentro de la necesaria mejora de las relaciones entre los diversos grupos e instituciones que participan en ella. Los centros se convierten en espacios privilegiados donde los alumnos los profesores y las familias conviven juntos y se posibilita el desarrollo de valores tan fundamentales como la tolerancia, la no discriminación, la justicia, la convivencia y la solidaridad.

Desde mi punto de vista estas jornadas han sido bastante fructíferas y creo que, como dije anteriormente, nos van a permitir mejorar la convivencia en nuestros centros, sobre todo, porque en estos tiempos actuales en los que

nos encontramos, recibimos y sobre todo en esta zona, gran cantidad y multitud de alumnos de diferentes razas, de diferentes culturas y así creemos que es necesario.

También se ha hecho referencia a las administraciones locales. En este sentido, el Ayuntamiento de Illescas se va a comprometer a coordinar sus políticas de familia, políticas de juventud, de educación y de cultura, es decir, las políticas sociales en general, para contribuir a la solución del problema en los ámbitos educativos y en los ámbitos ajenos al proyecto educativo. De ahí la importancia de impulsar la participación en los consejos escolares, así como la creación del Consejo Escolar Municipal que, en la actualidad, con la nueva Ley de Participación Social es necesario que en los centros o en las localidades de más de dos centros sean creados. El Ayuntamiento de Illescas ya está inmerso en la creación de este Consejo Escolar municipal donde pensamos que van a poder tener cabida todas estas experiencias y todas las inquietudes que se han dejado aquí hoy.

Nosotros, después de lo que ha dicho el juez y de lo que ha dicho Fabiola, sí que queremos recoger el guante y queremos trabajar con los centros para llevar a cabo medidas de convivencia y permitir que todos los alumnos puedan conseguir una educación como dije, plena y puedan sentirse a gusto en los centros.

Para finalizar, como en las clausuras tiene que ser así, en nombre del Alcalde de Illescas que ha estado en el inicio de las jornadas y de todos los concejales, queremos felicitaros por vuestra participación de bastantes horas y también decir al Consejo Escolar de Castilla-La Mancha que estamos a su disposición porque estas jornadas son muy interesantes y en Illescas estamos dispuestos a recibirlas cuando queráis.

Muchas gracias y las jornadas quedan clausuradas.

(Aplausos)

D. Pedro José Pérez Valiente Pascua, Presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha

Sólo desearos buen viaje de vuelta a todos a casa, las ínsulas vais en avión, aquí nos pegamos unos tutes de coche impresionantes. Buenas tardes.

Propuestas derivadas de la jornada

1. Preámbulo

La conferencia de Don Emilio Calatayud, juez de menores de Granada, analiza las causas de los problemas y conflictos sociales vividos por los jóvenes, y **plantea soluciones derivadas de la práctica habitual en los diferentes ámbitos de convivencia: familia, escuela y sociedad.**

La cuestión que el moderador plantea al conferenciante versa sobre la importancia de la norma: **qué aspectos considera él deben ser los más relevantes que debe incluir una norma**, en este caso, de convivencia., porque necesitamos trascender a la escuela, necesitamos ir más allá de los centros, la convivencia se fragua en la sociedad y, por tanto, en la familia.

Don Emilio Calatayud parte de la idea de que en materia de menores todos somos responsables, cada uno dentro de nuestras parcelas, como padres, como ciudadanos, como profesionales, como autoridades, todos somos responsables en el tratamiento del menor. De este modo el propone alternativas y pautas desde el punto de vista jurídico.

Don Florencio Luengo, coordinador del Proyecto Atlántida, considera que las causas de los conflictos de los jóvenes se deben enmarcar en dos grandes ámbitos de responsables: externos, referentes a los servicios sociales, a los políticos y a las administraciones - Decreto de Educación- ; y los internos -los profesores-.

Él considera que hay que hablar de cuál es la cultura básica que le podemos dar a un ciudadano y en qué clima de convivencia, porque ambas cosas están entrando en crisis. Vamos a cuestionarnos, entonces, qué estamos y cómo lo estamos enseñando, porque ambos elementos -contenido y metodología- tienen mucho que ver con la convivencia. Es decir, educación y convivencia están estrechamente relacionadas. En esta sociedad cambiante en pleno progreso democrático, debemos cambiar también el modelo educativo, y, por tanto, pasar del modelo técnico corporativo al modelo inclusivo. De ello va a depender la mejora de la convivencia.

Las pautas de actuación expuestas por los dos ponentes son complementarias. Calatayud contempla sobre todo la intervención, porque hay situaciones que son de Código Penal; mientras que Luengo habla fundamentalmente de prevenir y contener. Las del primero responden sobre todo al análisis de las conductas irregulares del alumnado, posiblemente el 3% ò 5% de alumnado que podría ser de Código Penal. El segundo ponente se fija en la situación general -los problemas generales de disciplina- que tienen nuestros centros escolares, haciendo, por tanto, más alusión a la responsabilidad interna y, por tanto, propone pautas de actuación del profesorado a partir de un análisis de la práctica educativa actual, con la perspectiva de la nueva Ley de Educación y el cambio significativo que supone el concepto de competencias básicas.

Atendiendo a la diferenciación que hacen ambos ponentes, vamos a organizar las propuestas que se derivan de sus discursos en torno a los siguientes ejes: **escuela** (o ámbito educativo), **contexto** (familia, ayuntamiento, sociedad) y **administración educativa.**

De igual manera, el resto de ponentes, que proceden todos ellos del ámbito educativo, Don Santiago Yubero, catedrático de psicología social en la Universidad de Castilla-La Mancha, y Doña Fabiola Muñoz Vivas, orientadora del IES Condestable Álvaro de Luna, centran el análisis de la convivencia desde la necesidad de la mejora de la calidad e igualdad educativa. Creen y apuestan por la educación, la escuela y los maestros Doña Fabiola insiste en la necesidad de sensibilizar al profesorado y de una formación y desarrollo profesional que lo capacite para conocer y entender lo que sienten los alumnos y así organizar la respuesta educativa y el plan de convivencia en consecuencia.

La conferencia de Don Santiago Yubero se centra en las conclusiones de su estudio sobre la situación de la violencia entre iguales en el contexto escolar en Castilla-La Mancha. Abunda en la teoría de que la escuela no es la responsable fundamental de la construcción de los valores sociales. A su modo de ver, la escuela es un reflejo de la sociedad y, por tanto, hablar de convivencia escolar sin hablar de convivencia social es, de alguna forma, sesgar el análisis. Cuando se habla de un problema de convivencia o de maltrato, no hay que pensar que es un problema del agresor como persona, sino que hay un contexto y unas variables que están influyendo en esas conductas. Pueden ser los profesores, pueden ser las familias y pueden ser también sus aprendizajes en el ambiente. Lo que hay que analizar realmente es dónde están las influencias o las carencias que llevan a esa persona a actuar de esa manera.

2. Propuestas y pautas de actuación

- **En la escuela**

A partir de estas propuestas, el Consejo Escolar Regional puede derivar otras, tanto de carácter interno (profesorado y centro) como de carácter externo relativas a medidas que la administración educativa (desde la normativa, los planes de evaluación externa..., y desde los planes de formación del profesorado), las asociaciones de padres en general y en particular en cada uno de sus centros, los ayuntamientos, etc. Medidas que sirvan para informar, formar, potenciar, evaluar la innovación educativa, todo ello como garantía de que se vaya integrando la educación democrática e inclusiva que favorece una convivencia adecuada.

Por otro lado, las ideas que se desprenden de las ponencias desarrolladas y de los coloquios entre los asistentes y los ponentes son de diferente índole. Unas son **de carácter más general**, ya que afectan a diferentes entidades y agentes sociales. Mientras que otras son **más específicas** concretándose en acciones y estrategias, ya experimentadas y con buenos resultados, bien **en el ámbito educativo** —relativas al plan de convivencia, o al régimen interno, o al desarrollo meramente curricular y la práctica docente— o bien **en el ámbito jurídico**.

- **Claustro/Profesorado:**

1. **Favorecer y fomentar un cambio del modelo educativo** (del modelo técnico al modelo inclusivo): que la escuela se convierta en el auténtico lugar de aprendizaje democrático - de aprender a participar, de aprender a aprender-.
2. **Realizar innovaciones desde el centro e institucionalizar esos cambios para ir creando una nueva cultura de centro.** Por tanto, es necesario crear condiciones que faciliten el análisis y la reflexión del claustro, que aprendan a discutir de lo que ocurre en el centro (auto-revisiones), categorizando y priorizando los problemas, y luego planificando las soluciones y evaluando su desarrollo.
3. **Cambiar la metodología de enseñanza.** El concepto de “competencias básicas” exige un cambio importante de la metodología.¹
4. **Garantizar el currículo básico, el común, que debemos enseñar.** Porque es fundamental que la mayor parte de la ciudadanía tenga ese currículo. Y esto tiene que ver con la convivencia, porque cada vez que se produce un conflicto es porque se está desatendiendo el currículo básico, la cultura común, el apoyo común a los que más lo necesitan.

Los profesores y profesoras deben ser rigurosos con la concreción del currículo y cuidadosos con lo que finalmente están dando: debatir sobre el conocimiento que sirve para resolver tareas prácticas de la vida y, por tanto, está relacionado con esas culturas básicas -que tienen que ser el referente para todos-, y otro conocimiento que tendrá que alimentar muchas otras inquietudes. Esto, por supuesto, no quiere decir que se rebajen los niveles.

¹ La competencia es una responsabilidad de todas las asignaturas. La metodología que se dirige al desarrollo de las competencias debe articular estrategias de iniciativa personal y de aprender a aprender (habla de ello Delors y lo recoge el “libro blanco” de la Unión Europea). La competencia no es lo esencial de algunos contenidos; sino una síntesis de lo que conviene, es decir, la selección de objetivos, contenidos y de criterios de evaluación para conseguir determina competencia (por ejemplo, la lingüística)

5. Hay que **favorecer y potenciar un modelo inclusivo** que haga posible la integración de todos los alumnos, no sólo de los acosados y agredidos físicamente sino también de aquellos a los que se les ignora y se les margina, posiblemente una de las peores formas de acoso en el ámbito escolar.

6. **La escuela, el profesorado, debe dar respuesta real y efectiva a la diversidad. Debe conocer y analizar su contexto y hacerle partícipe de la vida del centro, fomentando la relación y la colaboración de la comunidad escolar.**

La diversidad no sólo se genera por la entrada de alumnos extranjeros, de diferentes culturas, tenemos que hablar también de la diversidad de procedencias dentro de nuestro propio país.

7. **Organizar la mediación entre los propios alumnos, implicar más a los alumnos en la orientación y en la mediación.**

Las víctimas acuden a los compañeros antes que a padres y profesores. Pero, cuidado con transmitir toda la responsabilidad a los alumnos. La potenciación de la mediación es muy importante pero, un alumno o alumna que no le dice a sus padres o al profesorado que le están acosando, algo pasa ahí.

• **Equipo directivo:**

8. Todo el profesorado debe incorporar el sentir del centro hacia la convivencia y hacia todas las medidas preventivas fundamentalmente referidas a los conflictos entre los chavales. Para ello el equipo directivo debe **procurar medidas organizativas y estrategias que faciliten una mejor respuesta**, desde la sensibilización hacia qué es lo sienten los alumnos.

9. Así mismo **los equipos directivos deben trasladar a los docentes de nueva incorporación la dinámica del centro respecto a las cuestiones de convivencia, acogida de alumnos, etc.**

No es fácil crear equipos docentes que se preocupen realmente, que estén sensibilizados hacia lo que sienten los alumnos. Cuando llega un interino a un centro se deberían aprovechar los quince primeros días para explicarle cuál es el sentido de ese centro, cómo se comporta, cómo se estructura, cómo actúa, pero, en muchas ocasiones, los interinos llegan cuando ya se ha hecho el claustro fundamental. Viven desde fuera toda la incorporación y la acogida de los alumnos.

10. Las situaciones de violencia de baja intensidad posiblemente supongan más dificultades para impartir docencia; suelen ocurrir en las zonas menos vigiladas (patios, pasillos, clase sin profesor...). **Una medida organizativa para paliar este conflicto es, sin duda, aumentar y mejorar la vigilancia en estos espacios más conflictivos.**

La alarma social que se ha creado entorno a la violencia entre iguales puede distraer la atención de los casos de violencia escolar más frecuentes y a los que se les acaba dando una menor importancia. Es el caso de la violencia de baja intensidad. Santiago Yubero ha podido constatar en su estudio que este tipo de violencia preocupa más a los profesores que la violencia entre iguales, posiblemente por la dificultad que aquélla supone para impartir docencia.

11. **Debe protocolizarse bien la urgencia** en los casos de violencia escolar.

12. **Desarrollar estrategias para que el paso de la primaria a la secundaria sea menos dramático.**

Por ejemplo, a través de la coordinación de los orientadores de primaria y secundaria -POAZ-, establecer unas medidas conjuntas para que en los colegios de primaria se vaya informando y se vaya acompañando a los chavales para esa llegada al instituto y, a su vez, en el instituto, otras medidas que nos permitan atenderlos de la mejor manera posible.

13. **Elaborar un plan de convivencia mediante un modelo de procesos**, es decir, que aborde las normas a partir de su realidad: los problemas que tiene el aula, los cambios de clase, durante la clase, qué conductas disruptivas hay de los alumnos y de los profesores. Y, en segundo lugar, que analice las consecuencias, que reflexione por qué ocurren las cosas, sus causas internas (motivación) y externas.

14. **Abordar un modelo integrado del Reglamento de Régimen interno.** Pactar y acordar no sólo las normas de convivencia, sino también las consecuencias. **Cambiar el modelo punitivo por el de trabajo social y rehabilitación social** (en vez de expulsar al alumno); **y por el motivador-incentivador** (que es el que cambia las conductas). Los actos de conciliación antes de los expedientes también dan buenos resultados. **Hay que crear una gran batería motivadora.**²

15. Cuando se hace la matriculación, **hacer firmar al padre, madre o tutor, que acata** -porque tiene la obligación- **el régimen interno del centro** con las medidas que este recoja.

² Recordemos la inteligencia emocional: yendo a los intereses y a las emociones de las personas es como más se cambian las conductas.

Dicho régimen debería **contemplar otras medidas alternativas, con el consentimiento del alumno**, al régimen estrictamente sancionador, tales como los trabajos para la comunidad, o, en vez de ser expulsado el alumno, permanecer en el centro realizando otras tareas.

16. El modelo de convivencia debería ser revisado entre escuela, familia y contexto.

Crear la figura de “delegado de familia” en cada aula. Son responsables que apoyan, ayudan e incluso sirven de apoyo a las guardias de recreo, de entrada, de clase. En definitiva, promover una escuela, una familia y un municipio más conectado.

17. **En los planes de convivencia se debe implicar a toda la comunidad educativa:** equipo directivo, profesorado, otro personal del centro, equipo de orientación, padres y alumnado.

2.1. Medidas concretas de actuación en la escuela

Estas medidas están recogidas en el Proyecto “Educar en la convivencia” que se está desarrollando en el IES Condestable Álvaro de Luna, en Illescas, coordinado por Doña Fabiola Muñoz, orientadora del centro. Las exponemos en este documento como ejemplos verificados por la propia práctica educativa, para que puedan servir de referencia a la hora de plantear propuestas.

Doña Fabiola considera que hay que tener en cuenta que los problemas de convivencia no se derivan, simplemente, de que los alumnos o los chicos y chicas no tengan unas habilidades o una competencia socio-emocional para llevarse bien con los demás. Estos problemas pueden surgir también en chicos y chicas con unas bajas competencias instrumentales, con déficits afectivos, familiares, con una necesidad de protagonismo positivo que no encuentran, etc.

• Dirección del centro

○ Medidas de atención al alumnado heterogéneo:

- Repetición del curso como una medida ordinaria cuya finalidad es consolidar y avanzar en el aprendizaje y que el desfase no sea tan significativo.
- Adaptaciones curriculares.
- Participación del centro en planes de refuerzo educativo, como el PROA.
- Programas de diversificación curricular con el objetivo de que alcance el título de la ESO.
- Derivar al alumno a garantía social o al mundo laboral como una última medida.

○ Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

- Repetición del curso y las prescriptivas adaptaciones curriculares, con el objetivo de que también obtengan el título.
- Para aquellos que es difícil conseguirlo derivarlos a programas de garantía social específicos para ACNEE o al mundo laboral.

○ Medidas de atención al alumnado absentista:

- Orientarlos con ayuda de un educador social, en colaboración con los servicios sociales de la localidad y con un centro de atención a la familia para que puedan, por ejemplo, asistir a cursos de formación, a proyectos de pregarantía o a Programas de Iniciación Profesional.

• Profesorado y otro personal del centro

○ Potenciar la acción tutorial en el Plan de Acción Tutorial del centro mediante talleres dirigidos a alumnos de diferentes cursos.

- El tutor, en el primer ciclo de la ESO, debiera ser el profesor que más tiempo de docencia imparta en cada grupo clase de tal forma que ese tutor conozca perfectamente a sus alumnos y lo que pasa en ese grupo.
- Hacer coincidir a todos los tutores de primero y segundo de la ESO para tener la hora de tutoría al mismo tiempo al mismo tiempo que uno de los profesores que estén en el Plan de Convivencia del centro tenga esa hora liberada para sacar del aula a algunos alumnos y poder trabajar con ellos temas de convivencia.

○ Proyecto de mediación y convivencia.

- Realizar **encuestas** -a profesores y otro personal del centro, alumnos y familias,

fundamentalmente- con el fin de comprobar el grado de implicación de la comunidad educativa donde se ubique el centro en un determinado Plan de Convivencia.

- Elaboración de un **Proyecto** en el que exista un grupo de personas comprometidas a llevarlo a cabo.
 - **Comisión de mediación:** Intervienen dos mediadores -sus fotos aparecen en el panel de anuncios del centro- elegidos por las partes en conflicto.
 - **Vía directa**, en la que las partes del conflicto solicitan voluntariamente la colaboración del equipo de mediación. Las dos partes han de estar de acuerdo.
 - **La vía indirecta** se realiza a través del departamento de orientación, del profesorado o de la jefatura de estudios, quienes aconsejan a las partes que el grupo de mediación intervenga en su conflicto con el fin de evitar partes, expulsiones o **cualquier otra medida más grave**.
 - **Comisión de convivencia:** Celebrar en el centro días especiales a lo largo del curso, como el día de la paz, el día del libro, etc. Organizar actividades durante un día específico al año para fomentar la convivencia. A principio de curso preparar un recibimiento a todos los alumnos y profesores que llegan nuevos al centro.
 - **Comisión de radio.** Trabajar en un espacio de radio fuera del horario escolar en una emisora municipal -siempre que haya-. Animar a participar a cualquier estudiante del instituto. Tratar diferentes temas: noticias del instituto, ocio y nuevas tecnologías, y debate con la participación del público a través del teléfono o del correo electrónico.
 - **Club de amigos.** Su función es ayudar a aquellas personas que no tienen amigos o que están solos y necesitan contar sus problemas a alguien e intentar que cuenten con el club y que se sientan bien en el instituto.
 - **Embajador de aula:** Es esa persona de contacto que va a acompañar en los primeros momentos a los niños que se incorporan tardíamente para indicarles dónde tienen que ir a la clase, cómo se llaman los profesores, acompañarles en el recreo, presentarles a otros compañeros, etc.
 - **Potenciar la Junta de Delegados del instituto.**
- **Hacer un análisis global respecto a los bajos resultados académicos** sobre cómo se están llevando a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje, por ejemplo mediante pequeños debates sobre los cambios metodológicos.
- **Alumnado**
 - **Celebrar reuniones en el centro durante el recreo, en periodo lectivo o después del periodo lectivo** para organizar actividades relacionadas con la mejora de la convivencia en el centro.
 - **Padres**
 - **Formar a las familias**, a través de la asociación de madres y de padres, en los temas relacionados con la mediación, la resolución de conflictos, etc.
 - **Equipo de Orientación**
 - **Establecer reuniones formales entre jefes de estudios y el departamento de orientación** para conocer de ellos directamente qué problemas perciben, qué sugerencias aportan para ir solucionando aquello que los chicos y chicas también perciben.
 - **En la familia**
 - 18. **Aplicar un modelo integrado del punitivo y el motivador-incentivador. En la familia no cabe sólo el punitivo.**
(Propuesta de carácter preventivo, al hilo de la incluida en “escuela”, de Luengo)

19. Es necesario explicar a los padres determinados preceptos.³

A los padres se les debe dar a conocer sus deberes y sus facultades. La patria potestad comprende deberes y facultades de los padres, entre otras las de corregir razonablemente a sus hijos.

20. Es necesario reflexionar sobre estas facultades, y sobre qué son más importantes, las facultades de los padres o los derechos de los hijos, para clarificar e indicar hasta dónde llegan dichas facultades.

Las autoridades no nos ayudan a aclarar qué es más importante, por eso debe ser una iniciativa social.

21. Dar a conocer a los menores el artículo 155 del Código Civil para transmitirles que también tienen deberes, entre otros, tienen el deber de obedecer y respetar a sus padres y de contribuir con las cargas familiares.

Desde esta perspectiva, la familia tiene que poner límites, garantizando sus derechos, pero tienen que ser conscientes de que tienen deberes y, por tanto, hay que exigirles sus deberes.

22. Recuperar el prestigio social que tenía el maestro/profesor, por vía de la familia.

Los padres son responsables de la educación de sus hijos y tienen que apoyar al maestro o al profesor. El alumno aprovecha esa situación de enfrentamiento del padre con el profesor y éste está desprotegido y desmotivado.

23. Confiar en los profesores y profesoras, porque, indudablemente, están ahí, pasan mucho tiempo con nuestros hijos, y pueden influir en ellos. De cualquier modo, eso no significa que no **exijamos a los docentes un trabajo profesional, un aprendizaje de las cosas para que puedan intervenir.**

• **En el municipio**

24. El modelo integrado (punitivo-incentivador) propuesto por Luengo para la familia y la escuela, también cabe para el municipio.

25. Crear estructuras corresponsables, hacer diagnósticos compartidos. Cada centro escolar debería tener **un comité de ciudadanía.**

26. El ayuntamiento y la delegación de educación pueden facilitar recursos materiales -aulas- y personales -un profesor- para atender a los alumnos que han sido sancionados pero que no se les expulsa a su casa.

27. Establecer acuerdos con los distintos ayuntamientos de donde procedan los alumnos sancionados -ya que a los institutos llegan alumnos de diferentes pueblos- para que cumplan con labores sociales, funciones de ayuda a la comunidad, etc. en sus propias localidades.

28. Implicar en estas tareas de coordinación con el municipio a los Consejos Escolares de Localidad.

• **En la administración educativa**

29. Apoyar la elaboración del plan de convivencia con la formación del profesorado y las orientaciones y guías. Si se les dice a los centros que lo hagan posiblemente lo copiarán y entregarán, sin más, la normativa al alumnado. Contando con la iniciativa de todo el claustro, proporcionar la formación necesaria avalada por la experiencia, que oriente al profesorado a elaborar su plan de convivencia y a debatir sobre cómo motiva y cómo gestiona las aulas.

(Relacionada con la propuesta del eje “escuela”)

30. Poner en contacto a los centros y a las APA más interesantes, etc..., para conocer **experiencias sobre modelos de convivencia.** Invitar a **conocer y compartir lo que hacen los demás.** La mayoría de los centros están trabajando en proyectos de mejora de la convivencia porque realmente están preocupados y toman iniciativas.

31. Formar al profesorado sobre competencias básicas, en la formación inicial y en el marco de la formación permanente.

32. La Universidad debe cuestionarse los programas para formar al profesorado. Actualmente hay una preocupación enorme sobre ese perfil, ese “bajo perfil” de la formación del profesorado.

³ Actualmente están en vigor el artículo 154 del Código Civil y el artículo 155 que dice que “los hijos no emancipados están bajo la potestad del padre y de la madre”; la patria potestad se ejercerá siempre en beneficio de los hijos de acuerdo con su personalidad” y comprende los siguientes deberes y facultades, deberes y facultades de los padres. **La facultad es una prerrogativa que les da el Estado a los padres,** velar por ellos, tenerlos en su compañía, alimentarlos, educarlos y procurarles una formación integral, representarlos y administrar sus bienes, los padres podrán en el ejercicio de su potestad recabar el auxilio de la autoridad y podrán también corregir razonable y moderadamente a los hijos.

Muchos profesores y profesoras de secundaria a veces no saben cómo atender, cómo trabajar con estos pequeños que se mueven más, que les cuesta más seguir la norma, que vienen a veces con malos hábitos. Por eso es un reajuste tanto de los chicos y chicas como de los docentes que estamos allí.

33. Dotar al profesor de prestigio social y de la protección penal necesaria. *El maestro/profesor desempeña funciones públicas y tienen la consideración de de funcionario a efectos administrativos, por tanto, hay que darle el tratamiento de funcionario público a efectos penales, como se recoge en los artículos 24 y 550 del Código Penal.*

34. Recuperar la autoridad pedagógica del profesorado.

35. Incorporar los recursos necesarios que favorezcan una atención personalizada del alumno, tales como un equipo de psicólogos y trabajadores sociales que proporcione el conocimiento psicológico y de la historia social y familiar del alumno para que, a partir de su análisis, se puedan tomar medidas pedagógicas adaptadas y coherentes con sus intereses y necesidades educativas, para proporcionar una educación en condiciones de igualdad e inclusión sean cuales sean sus necesidades específicas de apoyo educativo.

36. Incentivar la preparación profesional: diversificando las vías para la obtención de la titulación final de la enseñanza obligatoria, titulación que permita posteriormente acceder de nuevo al mundo académico.

Se debe garantizar una formación básica fundamental para todo el alumnado, pero llegado un momento de la etapa secundaria obligatoria, se constata que hay alumnos que no quieren o no pueden seguir estudiando; para esta población escolar se deberían articular otros programas que potencien las enseñanzas profesionales frente a lo específicamente académico.

37. La administración debe también implicarse **adelantando la llegada al centro de los interinos** para que así puedan asistir desde al primer momento a las reuniones de planificación y de coordinación respecto a cuestiones de convivencia y acogida de alumnos.

38. Para poder llevar a cabo las aulas alternativas para los alumnos sancionados, o los trabajos a la comunidad, que se recogen en otra propuesta, la administración educativa debería **proporcionar recursos humanos suficientes**, es decir, más profesionales que se ocupen de los alumnos sancionados.

39. No construir macrocentros, -IES o colegios- porque pueden ser focos de conflictividad social por el hacinamiento o la escasez de espacio y que, además, dificultan el conocimiento de los alumnos y el profesorado.

40. La administración educativa no debería dejar en manos de la voluntariedad y preocupación de los funcionarios la solución de estos temas. Es necesaria la organización y el planteamiento de proyectos lógicos y efectivos que puedan llevarse a cabo.

- **En el ámbito jurídico y social**

41. Trabajar en colaboración, familia, sanidad, servicios sociales, educación y justicia.

Estamos obligados a trabajar coordinadamente y exigir a los padres que cumplan con sus obligaciones; los servicios sociales detectar esas situaciones de riesgo, así como las autoridades sanitarias o médicos y enfermeras, cuando detectan situaciones, ponerlo en conocimiento de educación.

Así mismo, los trabajos en beneficio de la comunidad que se les impongan a los menores sancionados pueden ser en colaboración con el ayuntamiento. La mejora de la convivencia y la búsqueda de soluciones a los conflictos, es un compromiso social. Por eso, es recomendable hacer un convenio (como en Granada) con todos, los ayuntamientos, las asociaciones, con Educación, con Sanidad, con la Cruz Roja, etc... En definitiva, implicar a todo el mundo. Esto es fácil, sobre todo, en los pueblos, donde todo el mundo se conoce y todos pueden y deberían colaborar en la prevención, la detección y las medidas de reinserción de los menores frente a los conflictos y los actos contra la convivencia.

42. Denunciar a la justicia los casos de ilícito penal que se producen en el centro.

Los problemas internos propios de los centros tendrán que resolverse por las propias autoridades y colectivo del centro. Tendremos que saber distinguir si estamos ante cuestiones de niños o si estamos

ante cuestiones que no son competencia del centro escolar, y, en este caso, si estamos ante un ilícito penal el profesorado no es competente, es competente la justicia. El centro no debe tapar estas situaciones.

43. Reclamar mecanismos de intervención inmediata. Los juzgados deberían establecer protocolos de intervención inmediata para favorecer respuestas ejemplarizantes.

Cuando hay denuncias por casos graves de menores, los juicios se retrasan bastante tiempo, perjudicándose así una adecuada respuesta.

44. Respecto al absentismo escolar, se puede estar cometiendo un ilícito penal si la familia está amparando esta situación, como por ejemplo cuando el menor trabaja en alguna empresa familiar. La Fiscalía General del Estado debería sensibilizarse ante estas situaciones porque se está cometiendo un ilícito penal, se está violando el derecho a la educación de los menores, por tanto, **debe perseguirlas e ir contra esos padres** y que paguen por el delito de daños si lo hubiera, e incluso, quitarles la subvención o ayuda familiar.

Hay que tener en cuenta que el fracaso escolar está muy unido a la delincuencia, por este motivo se propone como una buena medida preventiva que la Fiscalía intervenga en el absentismo. Se requiere también implicación personal de todos los que sean conocedores de estos casos -en los pueblos no es complicado-: denunciar a los servicios sociales, facilitar las pruebas a la investigación, etc...

45. Revisar la Ley de menores y, partiendo de ésta, articular medidas diversificadas con el objetivo de “sancionar al menor para reinsertarlo”. Integrar la Ley de Mediación.

Las medidas adoptadas deberán contemplar primero la identidad del autor. Es decir, hay que diferenciar entre un menor que comete actos delictivos, pero que no es un delincuente, y un menor con perfil de delincuente. En función de esto, se proponen diferentes medidas:

- *Medidas privativas de libertad.*
- *Medidas abiertas: reparar el delito a la sociedad sin necesidad de privación mediante trabajos en beneficio de la comunidad.*

46. Asumiendo la premisa de que somos responsables de lo que hacen los menores, ante cualquier delito juzgar simultáneamente al menor por sus hechos y al padre o tutor por las consecuencias civiles.

47. Establecer colaboración entre el centro y la guardia civil en los casos de comportamientos delictivos, desde una perspectiva preventiva y educativa.

Por ejemplo, ante un caso de alumnos que comenten allanamiento de la propiedad, incluso fuera del centro, la guardia civil podría mediar informando al alumnado del centro sobre las consecuencias que tiene un comportamiento inadecuado; asesorando no sólo en el centro sino también a las familias. El profesorado podría mediar facilitando medidas sociales y educativas de ayuda (pedir perdón a los afectados, colaborar en tareas del centro...) De esta manera se va generando en los alumnos la confianza en el apoyo compartido entre familia, escuela -los profesores no son los enemigos que parecen- y guardia civil.

Propuestas del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha

Sobre la formación inicial del profesorado

1. El Consejo Escolar Regional quiere trasladar a la Universidad y a la Consejería competente en materia de educación su preocupación por la formación inicial que actualmente imparte a los futuros docentes, pues entendemos que responde insuficientemente a las necesidades y exigencias que la sociedad actual plantea a la institución escolar. Esto requiere de una formación pedagógica: conocimiento en didácticas y metodologías actualizadas, en gestión de recursos y estrategias de resolución de conflictos, en técnicas de trabajo en equipo y que apueste por procesos de innovación e investigación. En definitiva, debería plantearse de forma urgente, el cambio de ese modelo de formación inicial y apostar por una formación que dote al profesorado de las herramientas necesarias para formar a los alumnos y alumnas como ciudadanos competentes.
2. Solicitamos a la Consejería de Educación y Ciencia que adopte medidas concretas en el ámbito de sus competencias para mejorar la formación del profesorado en su primer año de ejercicio profesional, por ejemplo, estableciendo apoyos específicos como la designación de tutores y mediante programas específicos de formación en convenio con las Universidades.

Sobre la formación permanente del profesorado

3. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha considera que es el momento de seguir preparando y formando al profesorado en los temas de convivencia y resolución de conflictos, mediante proyectos de formación en centros, encuentros, jornadas de debate, etc., que queden articulados en el Plan Regional de Formación. La estrategia más recomendable es la de "Programa de Formación en Centro", que permite enfocar el tema desde la propia realidad del centro y su contexto, mediante la reflexión y el análisis de la práctica, con el diseño de programas de actuación y su puesta en práctica, así como, desde una evaluación que permita incorporar las mejoras necesarias.
4. Estamos convencidos de que el centro educativo mejora cuando pone en crisis lo que enseña y cómo enseña, el modelo de centro que tiene y su organización, cómo participa y qué estructura tiene su participación, cómo se relaciona con las familias y el entorno, cómo colabora con el ayuntamiento y otras entidades. Por ello, consideramos que esta línea de formación permanente del profesorado, que apuesta por la mejora del clima escolar, requiere tanto de la puesta en práctica de dinámicas de grupo basadas en el trabajo cooperativo y colaborativo, como de potenciar los modelos de investigación que contribuyan a una cultura organizativa propia.

Sobre la formación de los padres y madres de alumnos

5. Consideramos que la educación es una cuestión de todos, y empieza en la familia, donde se deben inculcar valores de respeto, concordia y afecto a todos los integrantes de la comunidad educativa. Esto incluye las enseñanzas relativas a los derechos y deberes fundamentales que corresponde a los padres y madres en calidad de responsables de la patria potestad de los menores.

Sobre los equipos directivos

6. La implicación en la mejora del clima escolar y la convivencia de todos los sectores que conforman la comunidad educativa debe ser una seña de identidad de los centros educativos de nuestra región. Los equipos directivos de los centros deben ser los primeros en facilitar los "tiempos compartidos y de encuentro" para que profesorado, alumnado y familias tengan la posibilidad de escucharse, entenderse, hacer proyectos juntos y plantear propuestas de mejora. Por ello, el Consejo Escolar Regional solicita a los equipos directivos de los centros educativos que, atendiendo al principio de participación y colaboración de toda la comunidad educativa en la vida del centro escolar, potencien y mejoren los medios y espacios propios de los centros para llevar a cabo los procesos de información y debate tales como: las reuniones del Consejo Escolar del centro, las reuniones de principio de curso con las familias, las escuelas de padres, las reuniones con los tutores, etc.
7. Potenciar en los centros de educación secundaria el Plan de Acción Tutorial como una de las vías más adecuadas para el tratamiento de los contenidos relacionados con la convivencia escolar.

8. Animamos a los equipos directivos a que dinamicen la participación de los alumnos en los centros para que participen de manera efectiva y asuman sus deberes y sus responsabilidades en relación con la convivencia.

Sobre la administración educativa

9. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha quiere reconocer el esfuerzo del Gobierno Regional, a través de la Consejería de Educación y Ciencia, en el desarrollo de campañas de sensibilización social con el fin de dignificar la profesión docente y las figuras del maestro y del profesor, así mismo, le animamos a seguir en esta línea de trabajo y mostramos nuestra disposición a colaborar con él en cuantas acciones puedan impulsar el debate y la sensibilización.
10. Consideramos conveniente que se establezcan convenios de cooperación entre la administración educativa y la judicial, lo que permitiría arbitrar canales adecuados de comunicación entre ambas administraciones y adoptar medidas formativas y de apoyo para los centros escolares.
11. Este Consejo Escolar considera que no es conveniente en los primeros cursos de la escolaridad obligatoria, principalmente en la Educación Infantil y Primaria, que un grupo-clase tenga un elevado número de profesores. Con este planteamiento se pretende, por una parte, prevenir los problemas de convivencia y contribuir a la disminución del fracaso escolar.

En segundo lugar, consideramos que se debería potenciar la implantación de agrupamientos distintos a los tradicionales, por áreas y materias diferenciadas. En este sentido este Consejo Escolar ya se ha posicionado con anterioridad a favor de planteamientos más globalizados, como la enseñanza por ámbitos en el primer ciclo de la ESO. En tercer lugar, consideramos que este tipo de planteamientos afianza más el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros..

12. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha insta a la Administración competente en materia educativa a que desarrolle una campaña sobre la convivencia escolar que aborde esta cuestión desde una perspectiva positiva y poniendo de relieve la participación y la implicación de la Comunidad Educativa en la construcción de un clima adecuado de convivencia.
13. Entendemos conveniente que la Administración educativa difunda materiales específicos para el alumnado sobre convivencia escolar, complementando los ya desarrollados para los centros educativos y los docentes. Asimismo, juzgamos oportuno que se organicen cursos específicos para el alumnado de nuestra región.

Sobre la implicación de los municipios

14. El Consejo Escolar propone que la Federación de Municipios y Provincias abra un debate sobre la participación de los ayuntamientos en la educación, la colaboración mutua con los centros educativos ... informando de sus resultados a la Administración regional.
15. El Consejo Escolar Regional quiere reclamar a los municipios de nuestra región más implicación en desarrollar y potenciar modelos de actividades de ocio y culturales para los jóvenes. Actividades que fomenten valores democráticos, la solidaridad y la cooperación, hábitos de salud personal y colectiva, entre otros.

Relación de Asistentes

La presente relación enumera los asistentes que acudieron al acto al comienzo de la actividad y retiraron de la secretaría la documentación de la jornada.

1. RICARDO ALONSO ANEIROS
2. ANATOLIA ÁLVAREZ GARCÍA
3. ISABEL ARANA BACHILLER
4. JUAN ANTONIO ARRANZ MARTÍN
5. CARLOS AYALA FLORES
6. RAFAEL AYUSO JAÉN
7. JUAN JOSÉ BAZÁN CORONAS
8. MARÍA BONILLA
9. MARÍA FLOR CABALLERO RODRÍGUEZ
10. MIGUEL CAMINO CARRIL
11. EMILIO CALATAYUD PÉREZ
12. GUILLERMINA CARRICHES CARPIO
13. MABEL CARRILLO
14. CARLOS ALBERTO CASTELLANO
15. ESTER DEL CASTILLO
16. ESTHER DEL CASTILLO
17. MARÍA CAYEIRO MARÍN
18. MIGUEL ÁNGEL CORTIJO
19. LORENA DE LA CRUZ
20. ALEJANDRO CUADRADO LOZANO
21. MERCEDES CUEVAS MENA
22. MERCEDES DELGADO GLEZ
23. FRANCISCO DELGADO RUIZ
24. JULIANA DÍAZ MARTÍN
25. RAFAEL DÍAZ NOVILLO
26. PEDRO DÍAZ-PAVÓN PAVÓN
27. M^ª LOURDES DURÁN SERRANO
28. ENCARNACIÓN ENCARNACIÓN MARTÍNEZ
29. ÁNGEL FELPETO ENRÍQUEZ
30. FRANCISCO FDEZ DORADO
31. CARLOS FDEZ RODRÍGUEZ
32. MONTSERRAT FLORES GARCÍA
33. JUAN FOURNIER MARTÍNEZ DE LA CASA
34. ALEJANDRA FREIRE SICCA
35. MARÍA DE LA FUENTE
36. CARMINA GALLEGUO SÁNCHEZ
37. M^ª ÁNGELES GARCÍA DIONISIO
38. EVA GARCÍA CANO
39. MERCEDES GARCÍA CASTRO
40. TERESA GARCÍA MORENO
41. M^ª DEL CARMEN GARCÍA MUÑOZ
42. MANUEL GARCÍA ORELLANA
43. ÁNGEL GÓMEZ GARCÍA
44. SONIA GÓMEZ GARCÍA
45. ALBERTO GONZÁLEZ CASADO
46. ROSA M^ª GONZÁLEZ FDEZ
47. LUIS GONZÁLEZ PARRA
48. AMOR GUIJARRO CARRASCO
49. VÍCTOR GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
50. M^ª DEL CARMEN HERNÁN
51. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ CRESPO
52. ISIDORO HERNÁNDEZ LOZANO
53. FRANCISCA JIMÉNEZ ANTEQUERA
54. ANTONIO JUANES CUARTERO RODRÍGUEZ
55. M^ª CARMEN LÓPEZ ÁLVAREZ
56. CHARO LÓPEZ LÓPEZ
57. ANTONIO LÓPEZ MARTÍN
58. DIONI LÓPEZ-CANO NAVARRO
59. MERCEDES LÓPEZ-ESCRIBANO RAMÍREZ
60. MARÍA LÓPEZ ZAMORA
61. M^ª PAZ LOSCOS MUÑOZ
62. VÍCTOR LUIS LUENA DE LOS MOZOS
63. FLORENCIO LUENGO HORCAJO
64. JOSÉ LUIS LUPIÁÑEZ SALANOVA
65. DESIRÉE MACÍAS GORDALIZA
66. EMILIANO MADRID PALENCIA
67. CARMEN MAESTRO MARTÍN
68. MANUEL MALO VALIENTE
69. FÉLIX MANTILLA DEL POZO
70. YOLANDA MARTÍN CRIADO
71. MIGUEL MARTÍN PORTALES
72. ROSA MARTÍNEZ SILVA
73. PURIFICACIÓN MARTÍN-RUBIO RODRÍGUEZ
74. RAQUEL MECATI GARCÍA
75. PILAR MOLINA NUÑO DE LA ROSA
76. JUAN FRANCISCO MOLINA
77. SILVIA MORENO JARABO
78. MAITE MORENO DE ACEVEDO MÚJICA
79. FABIOLA MUÑOZ VIVAS
80. M^ª JOSÉ NAVARRETE MONCAYO
81. M^ª JESÚS NAVARRO PALENCIA
82. JOSÉ LUIS NEIRA GUTIÉRREZ
83. SUSANA NOVILLO BLANCO
84. MARTINA NUEVO VALLE
85. PILAR OLANO SÁNCHEZ
86. CRISTINA OLIVEIRA SANZ
87. ALBERTO ORTEGA PERDONES
88. ESTEBAN ORTIZ BORÓ
89. ANA PAHISSA
90. PURIFICACIÓN PALENZUELA
91. ANTONIO PALOMO MARTÍN
92. M^ª LUISA PAREJO PORRO
93. JOSÉ LUIS PARRA GARCÍA
94. EMILIO PAVÓN GÓMEZ
95. FRANCISCO ABRAHAM PEÑA BENITO
96. PILAR PEÑALVO GONZÁLEZ
97. PASCUAL PÉREZ ALCÁZAR
98. JOSUÉ PÉREZ JAÉN
99. JUAN CARLOS PÉREZ SÁNCHEZ
100. ISMAEL PÉREZ SANZ
101. PEDRO PÉREZ-VALIENTE PASCUA
102. JOSÉ PLAZA GONZÁLEZ
103. DOMINGO POL MEDINA
104. LORENZO PRADO CÁRDENAS
105. FRANCISCO PRADO MORAL
106. CHARO PRIETO ROMERO
107. TERESA PULIDO GARCÍA
108. SONIA PUESTAS RETANA
109. BELINDA RAFAEL-DE LA CRUZ VELASCO
110. M^ª DEL MAR RAMOS
111. IRCE REYES GARCÍA
112. NURIA RINCÓN BELADIEZ
113. ALICIA RIVERO RODRÍGUEZ
114. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GARCÍA
115. JESÚS RODRÍGUEZ RICO
116. ELENA ROMERO SÁNCHEZ-HORNEROS
117. MIGUEL FRANCISCO ROSALES
118. JOSÉ A. RUEDA MORENO
119. ZULEMA RUIZ MORENO
120. PAULA RUIZ TORRES
121. CARLOS JAVIER RUIZ YÉBENES
122. ROSA RUPERTO
123. M^ª DEL CARMEN SÁEZ COMET
124. M^ª JOSÉ SALAZAR CANO
125. M^ª JESÚS SÁNCHEZ BENITO
126. M^ª CONCEPCIÓN SÁNCHEZ LÓPEZ
127. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍN
128. ESTEBAN SÁNCHEZ MORALES
129. ANTONIO SÁNCHEZ VAQUERO
130. M^ª ISABEL SÁNCHEZ VILLAR
131. DOLORES SAUQUILLO DÍAZ
132. M^ª CARMEN SENA
133. GRACIA SEVILLA VOZ MEDIANO
134. GERARDO SIERRA SIERRA
135. ANA M^ª TEJEDA MORCILLO
136. PILAR TELLO BARREDA
137. ALICIA TENORIO ÁLVAREZ
138. AQUILINO TORAL RAMOS
139. RAMÓN TORIJA LÓPEZ
140. M^ª MAR TORRECILLA SÁNCHEZ

141. FRANCISCO TORREJÓN OLIVAR
142. VALENTÍN TRIVIÑO GÁLVEZ
143. PRADO TURRILLO GÓMEZ
144. JESÚS ÚBEDA FDEZ-RINCÓN
145. M^a JESÚS URREA GARCÍA
146. RAQUEL VÁZQUEZ COBO
147. JULIO JAVIER VEGAS ALONSO
148. JOSÉ ÁNGEL VICENTE PÉREZ
149. ANA MARÍA VILLALTA FDEZ
150. JOSÉ RAMIRO VISO ALONSO
151. SANTIAGO YUBERO JIMÉNEZ
152. JAVIER ZAHONERO GARCÍA
153. MILITSA ZARKOVA PENDOVA

